



Bogotá. D. C.



Radicado No. 2021-EE-322409  
2021-09-13 08:07:50 a. m.

Doctora  
**AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO**  
Secretaría Comisión Primera Constitucional  
Cámara de Representantes  
Edificio Nuevo del Congreso  
Ciudad

Radicación relacionada: 2021-ER-297695

Asunto: Debate de Control Político según Proposición No 07/21.  
Radicado MEN 2021-ER-297695

Respetada Doctora Amparo, reciba un cordial saludo.

Con el propósito de atender la citación a control político sobre los Acuerdos suscritos con El Comité Cívico de Buenaventura”, de manera atenta el Ministerio de Educación Nacional da respuesta en los siguientes términos.

**CUESTIONARIO MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
H.R. JUAN REYES KURI**

**“1. Sírvase informar sobre los proyectos que ha adelantado este ministerio en cumplimiento de los Acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura. Por favor detallar cada proyecto por eje temático y estado de ejecución”.**

En el marco de los acuerdos suscritos con el comité del Paro Cívico de Buenaventura, el Ministerio de Educación Nacional ha adelantado los siguientes proyectos:

**Tabla 1. Proyectos entregados en la vigencia 2017 a 30 de junio de 2021:**

No.	Nombre Institución Educativa	Valor	Espacios Mejorados	Beneficiarios	Fecha de Entrega
1	José María Cabal	\$391.519.319	1	40	30/06/2019
2	Raul Orejuela Bueno Sede 7	\$158.969.488	1	37	31/03/2019
3	Silvano Caicedo Girón	\$164.650.599	1	11	31/03/2019
4	Institución Educativa Técnico Agropecuario Nachasin	\$181.496.931	4	22	30/03/2019
5	Nuestra Señora Del Perpetuo Socorro	\$143.672.258	1	13	30/03/2019
6	Las Américas	\$187.204.551	1	934	28/02/2019
7	Nuestra Señora Del Perpetuo Socorro	\$274.922.703	3	120	28/02/2019
8	Institución Educativa Técnica Agroecológico Nonam	\$144.292.020	13	427	05/02/2019
9	San Rafael	\$263.696.856	8	320	18/01/2019
10	Republica Venezuela	\$275.924.795	1	40	15/01/2019
11	Agropecuaria José María Córdoba	\$209.157.897	5	71	28/12/2018
12	Antonio José De Sucre	\$218.995.458	7	23	28/12/2018
13	Néstor Urbano Tenorio	\$216.011.452	6	240	28/12/2018
14	Teófilo Roberto Potes	\$169.485.673	3	120	28/12/2018
<b>TOTAL</b>		<b>\$3.000.000.000</b>	<b>55</b>	<b>3.158</b>	

Fuente: Master de inversiones - Subdirección de Acceso



Tabla 2. Proyectos en ejecución con corte a 10 de septiembre de 2021

No.	Nombre Institución Educativa	Valor estimado recursos LEY 21	Espacios para intervenir	Beneficiarios	Estado Actual	Fecha Estimada de Entrega
1	I.E. Simón Bolívar	\$5.385.449.947	42	1.407	Diseño	03/05/2022
2	I.E. Antonio José De Sucre	\$1.519.665.066	17	203	Diseño	03/02/2022
3	I.E. Patricio Olave	\$3.072.486.899	25	730	Diseño	03/02/2022
4	I.E. Santa Cecilia	\$1.817.086.992	14	243	Diseño	03/02/2022
5	I.E. Raúl Orejuela Bueno	\$2.814.110.846	14	460	Diseño	03/02/2022
6	Esther Etelvina Arambuco	\$187.500.000	7	159	Transporte de materiales	15/12/2021
7	I.E. José Acevedo y Gómez	\$2.372.754.951	15	240	Diseño	20/01/2022
8	Nonam	\$187.500.000	6	515	Obra	24/09/2021
9	Francisco José De Caldas	\$187.500.000	5	1.716	Obra	22/09/2021
10	José María Cabal	\$187.500.000	5	1.684	Terminado	10/09/2021
11	San Rafael	\$187.500.000	4	1.072	Obra	22/09/2021
12	Sagrado Corazón de Jesús, sede Patricio Olave Angulo	\$187.500.000	4	392	Transporte de material	20/12/2021
13	Silvano Caicedo Girón	\$187.500.000	4	183	Obra	10/11/2021
14	Néstor Urbano Tenorio	\$187.500.000	3	374	Obra	15/10/2021
15	Raúl Orejuela Bueno	\$187.500.000	3	20	Transporte de material	10/12/2021
16	Nachasim	\$187.500.000	2	217	Transporte de material	20/12/2021
17	I.E. Jaime Roock	\$2.203.687.099	4	95	Diseño	06/06/2022
18	Alfredo Vásquez Cobo	\$187.500.000	1	212	Obra	10/11/2021
19	I.E. Nuestra Señora del Perpetuo Socorro	\$1.873.083.963	7	220	Diseño	03/02/2022
20	Ntra. Sra. Del Perpetuo Socorro-sede Francisco Cisneros	\$187.500.000	1	116	Transporte de material	10/12/2021
22	I.E. Santa Cecilia	\$1.085.190.805	2	100	Diseño	03/02/2022
23	Santa Cecilia	\$187.500.000	1	298	Obra	24/10/2021
24	Teófilo Roberto Potes	\$187.500.000	1	3.117	Obra	30/09/2021
25	La Anunciación	\$187.500.000	1	1.462	Obra	22/11/2021
26	San Pedro Clavel	\$187.500.000	1	261	Transporte de materiales	15/12/2021
27	I.E. Nuestra Señora del Perpetuo Socorro	\$1.465.252.809	7	170	Diseño	03/02/2022
28	I.E. Jaime Roock	\$2.098.026.098	10	120	Diseño	06/01/2022
29	I.E. José Acevedo y Gómez	\$3.120.190.888	12	160	Diseño	20/01/2022
	<b>TOTAL</b>	<b>\$31.826.986.363</b>	<b>294</b>	<b>19.226</b>		

Fuente: Master de inversiones Subdirección de Acceso

Por otra parte, el Convenio CO1.PCCNTR.1845728 de 2020 entre el MEN y la Universidad del Valle - sede Pacífico, que tuvo como objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, programáticos y financieros para realizar la caracterización y diagnóstico del sistema educativo y apoyar la formulación de la política etnoeducativa para el Distrito de Buenaventura en el marco del cumplimiento de los acuerdos del paro cívico”, permitió dar cumplimiento a los siguientes acuerdos:

#### a) 6.4 Política Etnoeducativa para el Distrito de Buenaventura

Formular y ejecutar una política por la calidad de la educación de Buenaventura con la participación de los actores de la comunidad educativa, que tenga como componente la construcción de un currículo relevante y pertinente, que reconozca y se ajuste a las condiciones políticas, culturales, étnicas, económicas, territoriales y sociales de Buenaventura y el pacífico colombiano, y que garantice la atención oportuna y de calidad para la población víctima, para la



población con necesidades educativas especiales y para la población en condición de analfabetismo.

### **b) 6.15 Caracterización diagnóstica Etnoeducativa**

Producto de este convenio se logró el Diagnóstico Integral del Servicio Educativo del Distrito de Buenaventura 2020, se destacan la indagación de los siguientes asuntos: *Cobertura, Acceso y permanencia, Calidad y pertinencia y Calidad de las prácticas pedagógicas, en los niveles de primera infancia, preescolar, básica, media y educación superior.*

Por su parte, en lo referente a la Política, se evidenció la necesidad de fortalecer, entre otros asuntos: el sistema administrativo, el Modelo Pedagógico Educativo y Etnoeducativo Distrital, la adecuación del Proyecto Educativo Comunitario y Currículo, la Selección, Formación y Actualización de maestros y maestras, el rol de la Comunidad – Escuela y las acciones que permitan asegurar el tránsito educativo en los distintos niveles de formación; así mismo, temas de infraestructura y de gestión del conocimiento.

En la vigencia 2021, el Ministerio de Educación Nacional suscribió el Convenio No. CO1.PCCNTR.2491636 de 2021 con la Fundación Save The Children, con el propósito de “Aunar esfuerzos técnicos y financieros para el fortalecimiento de proyectos educativos comunitarios, propios, interculturales, pueblos, y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras” mediante el cual se continuará con el apoyo técnico y financiero al Distrito de Buenaventura para la implementación de un proyecto educativo comunitario (PEC) propio que desarrolle los aspectos relacionados con la calidad y pertinencia educativa. Es así como, en el marco del convenio se viene desarrollando este proceso de fortalecimiento con el liderazgo de la I.E. José María Cabal por un valor de \$350.000.000 y el apoyo técnico de la Secretaría de Educación del Distrito de Buenaventura, el Ministerio de Educación Nacional y la Fundación Save The Children.

### **Educación Superior**

Respecto a los acuerdos relacionados con la educación superior, el Ministerio de Educación Nacional, ha venido realizando acciones encaminadas a avanzar en el cumplimiento de los acuerdos, las cuales se presentan a continuación:

- **Crear y poner a funcionar una Mesa de Educación Superior para revisar y coordinar acciones en materia de cobertura, calidad y pertinencia. Esta mesa estará conformada por: Ministerio de Educación Nacional, Gobernación del Valle del Cauca, Secretaría de Educación Distrital, Universidades Públicas, SENA, Cámara de Comercio, Comité Intergremial Distrital, 2 delegados del Comité del Paro Cívico. Se podrá invitar a otras instituciones relevantes.**

En cuanto al compromiso sobre el desarrollo de la Mesa de Educación Superior se han realizado reuniones con la Gobernación del Valle del Cauca, Secretaría de Educación Distrital, Universidad del Pacífico y la Universidad del Valle sede pacífico, SENA, Cámara de Comercio, Comité Intergremial Distrital, Cajas de Compensación Familiar, el ICETEX, 2 delegados del Comité del Paro Cívico y el Ministerio de Educación Nacional sobre distintos puntos relacionados con la cobertura, calidad y pertinencia de la educación superior, las cuales se indican a continuación:

En la vigencia 2018 se adelantó una primera mesa con las entidades responsables para revisar cada uno de los puntos clave a abordar en la Mesa de Educación Superior.



Durante la vigencia 2019 se desarrollaron tres encuentros en el marco de la Mesa de Educación Superior, los cuales se centraron en revisar el proyecto de construcción del polideportivo en la sede en Buenaventura de la Universidad del Valle y como resultado se ratifica el compromiso del Gobierno Nacional de aportar recursos por \$3.000 millones de pesos para cofinanciar el proyecto por parte del Ministerio de Educación Nacional y de brindar acompañamiento técnico a la Universidad del Valle para la presentación para su financiación con recursos del Sistema General de Regalías.

En la vigencia 2020 se desarrollaron dos mesas con delegados del Ministerio de Educación Nacional, Universidad del Valle, Ministerio del Deporte, Federación de Departamentos, Gobernación del Valle del Cauca y el Departamento Nacional de Planeación (DNP). En estos espacios se revisó técnicamente el proyecto presentado por la Universidad del Valle para la construcción del “Polideportivo en la sede del Pacífico” por el Sistema General de Regalías, sumando además los recursos previstos desde el MEN. Adicionalmente, para acompañar técnicamente la estructuración y presentación ante la Gobernación del Proyecto para su financiación con recursos del Sistema General de Regalías, el Ministerio de Educación realizó tres (3) reuniones con los equipos técnicos de la Universidad del Valle y de la Gobernación del Valle del Cauca.

Paralelo a ello, se han adelantado tres (3) mesas adicionales para tratar temas relacionados con la cobertura, calidad y pertinencia de la educación en sus distintos niveles que se ofrece en el Distrito de Buenaventura, buscando aliados para su fortalecimiento.

Como avance de las reuniones que se han realizado en el marco de la Mesa de Educación Superior, sobre el compromiso de cofinanciar el proyecto de construcción del polideportivo en la sede en Buenaventura de la Universidad del Valle, desde esta cartera se remitió una carta a la Gobernación del Valle del Cauca el 30 de septiembre de 2020 indicando que se “tiene la intención de gestionar la disponibilidad presupuestal con recursos PGN 2021, soportado con el proyecto de inversión denominado “Ampliación de mecanismos de Fomento de la Educación Superior Nacional” BPIN 2018011001024, por la suma de \$3.000 millones para cofinanciar el proyecto “Fortalecimiento de la infraestructura física de la Universidad del Valle Sede Pacífico, para el mejoramiento de la prestación del servicio de educación superior en el Valle del Cauca” que se encuentra cargado en la plataforma SUIFP – SGR e identificado con código BPIN2020000030012.

Para la vigencia 2021 se incorporaron a la mesa de educación superior las cajas de compensación familiar presentes en la región y se fomenta la articulación de su oferta de formación para el trabajo y desarrollo humano, a las apuestas de la Secretaría de Educación del Distrito, para ser difundida entre los bonaverenses.

Así mismo, para esta vigencia, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal por \$3.000 millones que aporta esta Cartera para la construcción del polideportivo en la sede en Buenaventura de la Universidad del Valle al proyecto que será cofinanciado por la Gobernación del Valle del Cauca con recursos del Sistema General de Regalías y que fue aprobado el pasado 16 de junio a través de Resolución 1-54-0173 de 2021, asignando como ejecutor a la Fundación Universidad del Valle.



En paralelo, durante el año se avanzó en la estructura del convenio entre la Universidad del Valle y el Ministerio de Educación Nacional. Actualmente el proceso se encuentra en revisión por las partes para poder constituir el convenio.

- **El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX), terminará en noviembre de 2017, la construcción de la oficina en la ciudad de Buenaventura.**

Se concertaron rutas de acción enfocadas a la construcción de la oficina en la ciudad de Buenaventura según las condiciones técnicas del predio o lote seleccionado y para la creación de un programa especial de crédito educativo en el Distrito.

Al respecto se cuenta con las siguientes acciones y avances:

- El 8 de febrero del 2017 se solicitó a la Gobernación del Valle, a través de la Gobernadora la Dra. Dilian Francisca Toro, un espacio apropiado para instalar las oficinas del ICETEX. Como respuesta a esta solicitud, la Gobernación del Valle ofreció la sede de INTEP (Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle).
- El 25 de abril del 2017, en reunión con el alcalde Eliécer Arboleda Torres, se solicitó gestionar un espacio en el cual se pudiera instalar la Oficina de ICETEX. Como soporte a esta gestión, se radicó una comunicación con dicha solicitud; de esta manera la Alcaldía, como garante de esta gestión, indicó que revisaría la disponibilidad de un espacio que cumpliera con las observaciones necesarias y requeridas.
- El 4 de julio de 2017 y en articulación con los funcionarios de la Alcaldía del Distrito de Buenaventura, se realizó una visita a la Casa de la Cultura y se determinó que el espacio no contaba con las especificaciones requeridas para la instalación de la oficina.
- El 7 de julio de 2017 se adelantó un acercamiento con la Caja de Compensación COMFANDI, en la cual se pidió una articulación que permitiera gestionar la disponibilidad de un espacio en la sede de Buenaventura.
- Se realizaron actividades de recorridos el 27 de julio de 2017 en articulación con los delegados de la Alcaldía de Buenaventura y de la Universidad del Pacífico; en esta oportunidad, se visitó un espacio ofrecido por la misma universidad. Ese mismo día se visitó nuevamente la Casa de la Cultura en donde se ratificó la decisión inicial de que el espacio no contaba con las especificaciones requeridas.
- El 28 de julio de 2017 se remitió formalmente la solicitud al Rector de la Universidad del Pacífico de un espacio para instalar la oficina de ICETEX en el Distrito.
- Al no lograr la aprobación por parte de la Universidad del Pacífico, el 2 de agosto de 2017 se realizó nuevamente la solicitud para la disponibilidad de un espacio a la Gobernación del Valle, dirigida a la señora Gobernadora, Dra. Dilian Francisca Toro.
- El 3 de agosto se realizó el reenvío de la carta de solicitud de un espacio para instalar la oficina de ICETEX en el Distrito, al alcalde del Distrito de Buenaventura a través de correo electrónico.



- Como respuesta a la solicitud anteriormente realizada, la Gobernación del Valle respondió el día 22 de agosto de 2017 que no contaba con predios disponibles que fueran de propiedad del departamento para instalar la oficina de ICETEX en la ciudad de Buenaventura. Finalizando el mes de agosto, exactamente el día 30, se reitera a la Caja de Compensación COMFANDI la solicitud de un espacio para la oficina de ICETEX.
- El 31 de agosto de 2017 se realizó una visita en las instalaciones de la Universidad del Pacífico para concertar la validación del avance en la solicitud de la instalación de la oficina. La IES efectuó cotización y se inició un periodo de espera de aprobación para expedición del CDP. Sumado a ello, se solicitó a la IES un cronograma. Este mismo día, en busca de articulación con otras entidades que permitiera lograr el objetivo de ubicar un espacio, se realizó en articulación con los delegados de la Unidad de Víctimas una visita a un inmueble en el cual ofrecían dos cubículos para la atención a los usuarios. De igual forma, ese mismo día (31 de agosto) se realizó una visita a un espacio ofrecido por la Caja de Compensación COMFANDI, el cual contaba con varios salones. En este recorrido se pudo evidenciar que el lugar no tenía acceso para personas con movilidad reducida y su acceso era limitado, ya que se encontraba ubicado en un tercer piso.

Finalmente, y como resultado de la articulación con la Universidad del Pacífico, se acuerda cronograma para la instalación de las oficinas del ICETEX en la ciudad de Buenaventura.

- A finales de 2018, se descartó definitivamente el espacio de la oficina en la sede de la Universidad del Pacífico por los problemas de titularidad del predio y las dificultades derivadas de su localización. Con el fin de cumplir el compromiso con la comunidad, se retomó el proceso de búsqueda de nuevas alternativas de espacios para la construcción de la oficina con la participación de la comunidad. De manera simultánea, para no perjudicar a los jóvenes y estudiantes, se procedió a la búsqueda de una oficina en arrendamiento que reuniera todas las condiciones necesarias para su operación: Localización (Facilidad de acceso y cercanía a otros servicios), área (Espacio para la atención y el apoyo académico a los jóvenes), precio, características (Seguridad, accesibilidad, POT y posibilidad de otros servicios para jóvenes). De esta manera se visitaron once (11) predios.
- El 30 de mayo de 2019 se realizó un taller de co-creación, una construcción colectiva con el objetivo de definir los diseños de la oficina anhelada por la comunidad con un enfoque étnico cultural. Al taller asistieron 31 personas, entre las que se encontraban líderes de la comunidad, entre ellos arquitectos, diseñadores, artistas, emprendedores. Fruto de la jornada de co-creación, se construyó una propuesta de diseño de espacios y servicios para la oficina de ICETEX en Buenaventura.
- El 28 de octubre de 2019 se abrió la oficina provisional de ICETEX en Buenaventura, ubicada en la Carrera 3 # 3 – 26 Edificio Atlantis, piso 4 oficina 405, en el centro del Distrito.
- En visita a Buenaventura el 5 de diciembre de 2019, se realizó la reunión con los integrantes de la Mesa del Paro Cívico. Se informó la apertura de la Oficina de Buenaventura.
- El 19 de diciembre de 2019, la comunidad reconoció la apertura de la Oficina, pero exigió que se cumpliera el acuerdo de la construcción de la Sede de ICETEX. Se definió una próxima reunión para el 21 de enero de 2020.



- En atención a que la Mesa Técnica a realizarse en Buenaventura fue cancelada por el paro convocado para el mismo día (21 de enero de 2020), se realizó recorrido con los representantes en la Mesa del Paro para los temas de educación, buscando los lotes e inmuebles que permitieran avanzar en el compromiso de la entidad de construir la sede de ICETEX. Se encontraron tres lotes:
  - Sede Profamilia en Buenaventura. Se observó que el lote es muy extenso, y que la inversión para su restauración puede ser muy alta.
  - Lote en Miraflores por la vía alterna. Dada su ubicación, el precio por metro cuadrado resulta alto.
  - Lote en la Autopista frente al Supermercado la 14. Lote de 6.000 metros cuadrados, el cual vendían completo, sin opción de parcelación.
- Para el 30 de enero de 2020 en Buenaventura, se había definido una reunión, sin embargo, no se llevó a cabo debido a derrumbes presentados en la vía. El señor obispo informó que contaba con un lote, pero el mismo está muy retirado (finca). De esta manera, la Oficina ICETEX en Buenaventura quedaría 100% operativa.
- El 13 de febrero de 2020, los integrantes de la Mesa del Paro convocaron al señor Obispo a fin de reiterarle su apoyo facilitando el lote y se mantiene el compromiso de los miembros de la Mesa y de ICETEX, de continuar gestionando opciones para la consecución del lote o del inmueble donde se pueda brindar el servicio a la comunidad. Sin embargo, la construcción de una sede propia al momento no se ha logrado debido a que el Puerto tiene problemas de disponibilidad de terrenos con este uso, no obstante, ICETEX continuó trabajando con base al compromiso adquirido.
- En abril de 2020 se habló con el Dr. Ricardo Rivera Ardila, Notario de Buenaventura, quien advirtió sobre la dificultad de encontrar lotes con el requerimiento para la sede de ICETEX.
- Durante el período de aislamiento obligatorio, se realizaron las siguientes gestiones tendientes a encontrar un espacio adecuado para la construcción de la oficina:
  - Donación lote FUNDELPA.
  - Donación lote SPB, proyecto Bahía Buenaventura, que es un centro educativo para el desarrollo sostenible.
  - Casa de la cultura. Sin embargo, se descarta este lote, toda vez que la directora de la Casa de la Cultura, Sra. Elcina Valencia, manifiesta que se construirá una Escuela de Música.
- El 17 de septiembre de 2020 se presentaron 18 opciones de predios para la construcción de la oficina. Se concertaron cuatro rutas, tres enfocadas a la construcción de la oficina en la ciudad de Buenaventura según las condiciones técnicas del predio o lote seleccionado y una para la creación de un programa especial de crédito educativo en el Distrito.
- El 22 de octubre de 2020 se llevó a cabo la visita del personal técnico del ICETEX para realizar inspección de predios en compañía de integrantes del Comité del Paro Cívico de Buenaventura.



- El 29 de octubre de 2020 se realizó la jornada de la Mesa de Educación y se concertaron cinco predios (lotes u obras en construcción) a los que se les realizaría el estudio de viabilidad técnica (estudio urbanístico, jurídico, financiero, proyección arquitectónica de uso y distribución de espacios).
- El 6 de noviembre de 2020 se realizó una visita a cada uno de los cinco predios seleccionados, en articulación con el Viceministro de Educación Superior, el Presidente de ICETEX y personal técnico de la entidad. También se recopilaron los documentos para la realización de los estudios legales antes mencionados.
- El 6 de noviembre de 2020, en el marco del cumplimiento de los acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura, se realizó la apertura oficial de la oficina temporal en el Distrito. Dicho evento contó con la presencia del Viceministro de Educación Superior, el presidente de ICETEX, el alcalde de Buenaventura e integrantes del Comité Ejecutivo y de la mesa de educación de la organización social.
- El pasado 28 de diciembre de 2020 se tuvo una jornada técnica de la mesa de educación para la socialización de los estudios realizados y sus resultados a cinco (5) predios para la construcción de la oficina de ICETEX en Buenaventura. En esta reunión no se aprobó la propuesta que ICETEX llevó a la mesa a pesar de los soportes técnicos expuestos.
- Para la vigencia 2021, el 13 de abril, el Viceministro de Educación Superior, el presidente del ICETEX y los integrantes del Comité del Paro Cívico de Buenaventura visitaron tres (3) predios, revisados previamente en conjunto, y se decidió revisar la documentación y viabilidad del lote ubicado sobre la Avenida Simón Bolívar del barrio Nayita para la construcción de la oficina de ICETEX en la ciudad de Buenaventura.

Adicionalmente, en el marco del compromiso de brindar alojamiento temporal para jóvenes de la zona rural de Buenaventura que necesiten realizar solicitudes en la oficina de ICETEX, el día 15 de abril de 2021 se apropiaron los recursos para la realización de un Convenio con la Diócesis de Buenaventura para que los jóvenes de la zona rural de Buenaventura que se dirijan a realizar alguna solicitud ante el ICETEX puedan hospedarse de manera temporal en la sede de la Casa de encuentros Monseñor Heriberto Correa Yepes.

### **Creación de un programa especial de crédito educativo en el Distrito de Buenaventura**

- Para el diseño de la Línea de especial de financiación para Buenaventura, los días 2 y 3 de diciembre de 2020 se realizó un taller de dimensionamiento social con jóvenes y diferentes actores sociales pertenecientes a organizaciones que hacen presencia en el Distrito.
- El 22 de enero de 2021 se llevó a cabo la reunión de la Mesa técnica en donde se hizo la presentación de la línea de financiación con condiciones especiales en atención y acompañamiento, la cual tuvo gran aceptación por parte de los integrantes del Comité del Paro Cívico de Buenaventura.
- El 9 de febrero de 2021 se sostuvo una nueva sesión de la Mesa de educación para revisar la propuesta integral de Alianza Buenaventura con aliados que acompañaran a los jóvenes antes, durante y después de ingresar a la educación superior mediante líneas de financiación y fondos administrados por ICETEX.





- La línea de financiación especial para Buenaventura fue presentada y aprobada en la Junta Directiva del ICETEX del 24 de febrero de 2021, con presencia del Padre John Reina como vocero del Comité del Paro Cívico de Buenaventura.
- El 12 de abril de 2021 se presentó la adaptación de los recursos tecnológicos de la Entidad para habilitar los formularios de solicitud y el proceso de crédito y se dio apertura a la convocatoria de la línea de financiación especial para Buenaventura.
- El 13 de abril de 2021 se llevó a cabo una rueda de prensa para difundir la línea de crédito especial para Buenaventura, Talento de Mi Tierra, presidida por el Viceministro de Educación Superior, el presidente de ICETEX, el alcalde de Buenaventura y el Padre John Reina. También se realizó un taller de divulgación de la línea de crédito especial ante las autoridades locales y población en general de la línea de financiación especial para Buenaventura en la Universidad del Valle, Sede Pacífico.
- El 14 de abril de 2021 se llevó a cabo una visita al colegio rural ubicado en el bajo Calima, Niño Jesús de Praga, realizando la difusión de la línea de crédito especial para Buenaventura, Talento de Mi Tierra, y del portafolio de ICETEX.

Al mes de agosto, se cuenta con 163 jóvenes que han ingresado al proceso de crédito para ser beneficiados por esta línea especial de financiación.

***“2. ¿Cuántos recursos ha destinado este ministerio para la realización de los Proyectos ejecutados conforme al Acuerdo del Paro Cívico de Buenaventura? Por favor discrimine por proyecto, año y estado de ejecución”.***

En el marco del cumplimiento de los acuerdos del Paro Cívico para vivir con dignidad y paz en el territorio, el Ministerio de Educación Nacional ha destinado \$68.088 millones para el cumplimiento de los acuerdos del Paro Cívico de Buenaventura, así:

### **Vigencia 2017**

- Se asignaron \$8.000 millones para obras de infraestructura nuevas en sedes educativas del distrito priorizadas por la Secretaría de Educación y el Comité Ejecutivo del Paro Cívico.

A la fecha se cuenta con licencias de construcción para dos obras y se adelanta con la Alcaldía del Distrito de Buenaventura trámites que permitan dar inicio en el mes de octubre a la segunda fase que corresponde a la ejecución de obras.

- El Gobierno Nacional invirtió recursos por valor de \$3.000 millones, compromiso cumplido a través de recursos aportados por el Ministerio de Educación Nacional y ejecutados a través de Convenio con la Organización Internacional de las Migraciones - OIM en 14 sedes educativas. La totalidad de las obras se entregó entre 2018 y 2019.

**Tabla 3. Instituciones Educativas Beneficiarias**

No.	Nombre I.E.
1	Agropecuaria José María Córdoba
2	Antonio José De Sucre
3	Institución Educativa Técnico Agropecuario Nachasin



No.	Nombre I.E.
4	Néstor Urbano Tenorio
5	Teófilo Roberto Potes
6	José María Cabal
7	Las Américas
8	Institución Educativa Técnica Agroecológico Nonam
9	Nuestra Señora Del Perpetuo Socorro
10	Nuestra Señora Del Perpetuo Socorro
11	Raúl Orejuela Bueno
12	República Venezuela
13	San Rafael
14	Silvano Caicedo Girón

Fuente: Dirección de Cobertura y Equidad, Subdirección de Acceso – MEN – 2021

- El Ministerio de Educación Nacional se comprometió a elaborar un diagnóstico de la infraestructura educativa a través de la metodología construida para el Censo de Infraestructura Educativa Regional (CIER) Para ello, el Ministerio de Educación Nacional aportó \$150 millones, con lo cual se realizó el diagnóstico de 104 sedes educativas.
- En trabajo coordinado entre el Ministerio de Educación Nacional, la ETC Buenaventura y representantes de la Mesa de Educación del Paro Cívico, y teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico y de georreferenciación, así como lo establecido en los artículos 4 y 11 del Decreto 3020 del 2002, el Decreto 804 del 1995 y el Decreto distrital 143 del 2005, en noviembre de 2017, el Ministerio de Educación Nacional mediante radicado No. 2017-EE-196113, emitió concepto técnico y viabilidad financiera para la ampliación de la planta en 115 cargos de docentes de aula y 19 docentes de jornada única, para un total de 134 cargos viabilizados. Con base en lo anterior, el Distrito de Buenaventura expidió el Decreto 1405 del 10 de noviembre de 2017, mediante el cual realizó la ampliación de la planta de personal docente. Esta ampliación de cargos generó una disminución en la relación alumno/docente del 25,4 al 24,2 y fortalece la capacidad de atención que brinda el sector educativo oficial en el Distrito. Esta ampliación de planta docente significó un aumento en la asignación a la entidad territorial para la vigencia 2018 de \$4.100 millones.

### Vigencia 2018

- Se asignaron \$20.000 millones para la construcción de obras infraestructura nueva en sedes educativas del Distrito priorizadas por la Secretaría de Educación y el Comité Ejecutivo del Paro Cívico.

A la fecha estos proyectos se encuentran en fase de diseños, debido a que la contrapartida del Distrito de Buenaventura solo se recibió a finales de 2020.

- En cumplimiento al compromiso de aumentar la tipología del Distrito de Buenaventura, asumido con la mesa de educación del Paro Cívico de Buenaventura, el Ministerio de Educación Nacional tramitó ante el Departamento Nacional de Planeación el ajuste a la asignación por alumno definida por la Nación para el Distrito mediante Documento de Distribución SGP-24-2018.

La tipología se incrementó 24% frente a la definida para la vigencia 2017 y 19% frente a la definida inicialmente para la vigencia 2018.



Así las cosas, en marzo del 2018 se expidió el Documento de Distribución SGP 27 de 2018, en el cual se tuvieron variables de equidad y enfoque diferencial. El monto total asignado a la entidad fue de \$25.628 millones.

### **Vigencia 2020**

- En cumplimiento del acuerdo frente a la caracterización y diagnóstico del sistema educativo y el apoyo a la formulación de la política etnoeducativa para el Distrito de Buenaventura, el Ministerio de Educación Nacional destinó una inversión de ochocientos sesenta millones (\$860.000.000) de pesos, los cuales se ejecutaron mediante la alianza suscrita entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad del Valle, convenio No. CO1.PCCNTR.1845728 de septiembre de 2020.
- Los días 10 de septiembre y 16 de octubre, bajo el liderazgo del Ministerio del Interior, el DNP y la participación de los entes de control, este Ministerio concertó la ruta crítica o ruta de ejecución con la cual se continúa dando cumplimiento a los acuerdos del Paro Cívico de Buenaventura para las vigencias 2020-2022.
- Dando continuidad al trabajo coordinado entre el Ministerio de Educación Nacional, la ETC Buenaventura y representantes de la Mesa de Educación del Paro Cívico, en diciembre del 2020, el MEN expidió el concepto técnico de planta con radicado N° 2020-EE-261737, por medio del cual se realiza una nueva ampliación de la planta docente para la entidad territorial en 75 cargos. Esta ampliación de cargos generó una disminución en la relación alumno/docente y fortalece la capacidad de atención que brinda el sector educativo oficial en el Distrito. Esta nueva ampliación de planta docente significó un nuevo incremento en la asignación de recursos para funcionamiento por valor de \$3.383 millones.

### **Vigencia 2021**

- Se expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal por \$3.000 millones que aporta el Ministerio de Educación Nacional para la construcción del polideportivo en la sede Buenaventura de la Universidad del Valle al proyecto que será cofinanciado por la Gobernación del Valle del Cauca con recursos del Sistema General de Regalías y que fue aprobado el pasado 16 de junio a través de Resolución 1-54-0173 de 2021, asignando como ejecutor a la Fundación Universidad del Valle.
- Se avanzó en la estructura del convenio entre la Universidad del Valle y el Ministerio de Educación Nacional para hacer efectivo el aporte de este Ministerio al proyecto. Actualmente el proceso se encuentra en revisión por las partes para poder constituir el convenio y dar paso a la ejecución de la obra.

### **Educación Superior**

En relación con el compromiso de construcción del polideportivo en la sede en Buenaventura de la Universidad del Valle, y de acuerdo con lo expuesto en la pregunta 1, indicamos que el Ministerio de Educación Nacional ratifica el compromiso del Gobierno Nacional de aportar recursos por \$3.000 millones de pesos para cofinanciar el proyecto por parte del Ministerio de Educación Nacional y de brindar acompañamiento técnico a la Universidad del Valle para la presentación para su financiación con recursos del Sistema General de Regalías desde 2018.



El Ministerio de Educación Nacional, en cumplimiento del compromiso, ha dispuesto los recursos y particularmente para la vigencia 2021, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal por valor de \$3.000 millones correspondiente al aporte de esta Cartera para la construcción del polideportivo en la sede en Buenaventura de la Universidad del Valle al proyecto que será cofinanciado por la Gobernación del Valle del Cauca con recursos del Sistema General de Regalías y que fue aprobado el pasado 16 de junio a través de Resolución 1-54-0173 de 2021, asignando como ejecutor a la Fundación Universidad del Valle.

Actualmente nos encontramos en la estructuración del convenio entre las partes, el cual incluirá la cofinanciación de esta Cartera por el monto antes indicado.

En cuanto a los compromisos relacionados a ICETEX, a continuación, se presenta la definición presupuestal para el cumplimiento de los acuerdos del Paro Cívico:

**Construcción de la oficina en la ciudad de Buenaventura:** A la fecha se está a la espera de los estudios del predio seleccionado para la elaboración del proyecto que debe ser presentado a la Junta Directiva de ICETEX para asignación de recursos para compra del lote y construcción.

**Creación de un programa especial de crédito educativo en el Distrito:** Apropriación de recursos por \$8.921.764.273 según Acuerdo No. 11 del 11 de marzo de 2021 de la Junta Directiva del ICETEX.

**Alojamiento temporal para jóvenes de la zona rural de Buenaventura que necesiten realizar trámites en la oficina de ICETEX:** Apropriación de recursos por \$107.578.000 para firma del Convenio de alojamiento temporal.

Alianza estratégica para acompañamiento e información a los jóvenes de los colegios de Buenaventura, de estrato 1, 2 y 3, de las zonas rural y urbana, a través de un socio implementador en donde el ICETEX hace un aporte de \$254.957.322 y en este caso la Fundación Sociedad Portuaria de Buenaventura, de \$114.150.938.

***“3. Sírvase informar sobre la infraestructura de las instituciones educativas del Distrito de carácter oficial, las necesidades evidenciadas y las obras que ha adelantado desde la suscripción de los Acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura”.***

El estado de la infraestructura de una entidad territorial como es el caso de Distrito de Buenaventura se puede llegar a conocer a través del desarrollo del Plan de Infraestructura Educativa que de acuerdo con la Guía Técnica Colombia 223 expedida por este ministerio, el primer paso es adelantar el inventario de la infraestructura de los establecimientos educativos de la jurisdicción.

En línea con ello, en 2017 el primer aporte que hizo el Ministerio de Educación Nacional en el marco del Paro Cívico de Buenaventura fue llevar a cabo el levantamiento del 50% de los diagnósticos de la infraestructura de las sedes educativas del Distrito, realizado a través de Convenio con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Los resultados de dichos diagnósticos fueron entregados en 2018 a la Secretaría de Educación del Distrito, con el fin de que tuviese un punto de partida para las intervenciones que fuese a realizar y con el compromiso de que el Distrito realizará el levantamiento del resto de sedes



educativas, situación que no ha podido llevarse a cabo. Así mismo, las sedes educativas priorizadas para atenderse con recursos del Ministerio fueron tomadas de los diagnósticos entregados.

Por otra parte, en 2018 el Ministerio de Educación intervino a través de Findeter dieciocho (18) sedes educativas adicionales a las relacionadas en las tablas 1 y 2, las cuales fueron tomadas de los diagnósticos adelantados por la OIM. Todas estas sedes educativas a la fecha se encuentran finalizadas.

**Tabla 4. Proyectos finalizados entregados a través de Findeter**

No.	Nombre Institución Educativa	valor	Espacios intervenidos	Beneficiarios	Fecha de Entrega
1	Raul Orejuela Bueno Principal	\$101.071.196	4	172	30/07/2020
2	Jaime Roock	\$42.655.148	1	31	30/07/2020
3	José Acevedo y Gomez	\$62.431.444	1	40	30/06/2020
4	I.E. Atanasio Girardot	\$65.936.987	1	66	30/06/2020
5	José Acevedo y Gomez Sede 1	\$53.250.423	1	55	30/06/2020
6	José Acevedo y Gomez Sede 2	\$52.802.720	2	42	30/06/2020
7	Raul Orejuela Bueno Sede 1	\$27.984.167	2	16	30/06/2020
8	José Acevedo y Gomez Sede 3	\$57.368.192	1	40	30/06/2020
9	José Acevedo y Gomez Sede 4	\$84.200.614	1	21	30/06/2020
10	Raul Orejuela Bueno Sede 2	\$154.873.118	1	183	30/05/2020
11	Raul Orejuela Bueno Sede 3	\$66.589.465	3	51	30/05/2020
12	Raul Orejuela Bueno Sede 4	\$43.779.626	2	20	30/05/2020
13	Raul Orejuela Bueno Sede 5	\$71.647.641	1	40	30/05/2020
14	Raul Orejuela Bueno Sede 6	\$61.872.277	1	40	30/05/2020
15	José Acevedo y Gomez Sede Principal	\$68.448.020	3	33	31/12/2018
16	José Acevedo y Gómez Sede 5	\$68.448.020	2	50	31/10/2018
	<b>TOTAL</b>	<b>\$1.083.359.058</b>	<b>27</b>	<b>900</b>	

Fuente: Master de inversiones - Subdirección de Acceso

Adicional a lo anterior, esta administración ha adelantado la terminación del Colegio San Antonio, proyecto que fue priorizado por el Distrito desde 2015 y que debido a su tamaño (es uno de los colegios más grandes de Colombia, con un total de 72 aulas de clase junto con todos sus espacios complementarios puede albergar hasta 2.880 estudiantes) y las dificultades de orden público de la región, se extendió hasta el presente año. Este megaproyecto tiene una inversión cercana a los \$36.000 millones de pesos, de los cuales \$28.000 millones fueron aportados por el Ministerio de Educación Nacional y los demás recursos del Sistema General de Regalías. Dicho proyecto actualmente tiene un 100% de ejecución e inicio la prestación del servicio a la comunidad educativa en el segundo semestre del presente año.

Tanto los 16 proyectos ejecutados por Findeter, como el Colegio San Antonio, aunque no fueron priorizados en el marco de la Mesa del Paro, son intervenciones que junto con los relacionados en la tabla 1 y 2 le aportan al mejoramiento y ampliación de la infraestructura educativa del Distrito de Buenaventura.

Es importante resaltar que el Ministerio de Educación Nacional tiene comunicación constante con el Comité Ejecutivo y la Secretaría de Educación Distrital, mediante la mesa técnica de educación, la cual programa mesas mensuales de trabajo, donde se articulan y se concretan las acciones a desarrollar en el marco del cumplimiento de los acuerdos del Paro Cívico, en las cuales se cuenta con la participación permanente de la Procuraduría General de la Nación como garante del proceso.



## Educación Superior

En relación con el compromiso de construcción del polideportivo en la sede en Buenaventura de la Universidad del Valle, y de acuerdo con lo expuesto en la pregunta 1, indicamos que el Ministerio de Educación Nacional ratifica el compromiso del Gobierno Nacional de aportar recursos por \$3.000 millones de pesos para cofinanciar el proyecto por parte del Ministerio de Educación Nacional y de brindar acompañamiento técnico a la Universidad del Valle para la presentación para su financiación con recursos del Sistema General de Regalías desde 2018.

El MEN, en cumplimiento del compromiso, ha dispuesto los recursos y particularmente para la vigencia 2021, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal por valor de \$3.000 millones correspondiente al aporte de esta Cartera para la construcción del polideportivo en la sede en Buenaventura de la Universidad del Valle al proyecto que será cofinanciado por la Gobernación del Valle del Cauca con recursos del Sistema General de Regalías y que fue aprobado el pasado 16 de junio a través de Resolución 1-54-0173 de 2021, asignando como ejecutor a la Fundación Universidad del Valle.

Actualmente nos encontramos en la estructuración del convenio entre las partes, el cual incluirá la cofinanciación de esta Cartera por el monto antes indicado.

En cuanto a los compromisos relacionados a ICETEX, a continuación, se presenta la definición presupuestal para el cumplimiento de los acuerdos del Paro Cívico:

**Construcción de la oficina en la ciudad de Buenaventura:** A la fecha se está a la espera de los estudios del predio seleccionado para la elaboración del proyecto que debe ser presentado a la Junta Directiva de ICETEX para asignación de recursos para compra del lote y construcción.

**Creación de un programa especial de crédito educativo en el Distrito:** Apropiación de recursos por \$8.921.764.273 según Acuerdo No. 11 del 11 de marzo de 2021 de la Junta Directiva del ICETEX.

**Alojamiento temporal para jóvenes de la zona rural de Buenaventura que necesiten realizar trámites en la oficina de ICETEX:** Apropiación de recursos por \$107.578.000 para firma del Convenio de alojamiento temporal.

Alianza estratégica para acompañamiento e información a los jóvenes de los colegios de Buenaventura, de estrato 1, 2 y 3, de las zonas rural y urbana, a través de un socio implementador en donde el ICETEX hace un aporte de \$254.957.322 y en este caso la Fundación Sociedad Portuaria de Buenaventura de \$114.150.938.

### ***“4. Informe sobre las estadísticas de deserción escolar a partir del inicio de la pandemia por el Sars-Cov-2 y las acciones que ha adelantado esta cartera para contrarrestar esta problemática”.***

El Ministerio de Educación Nacional cuenta con el Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar (SIMPADE). La caracterización de estudiantes reportada en este sistema con relación a la matrícula del SIMAT para la vigencia 2020, fue del 62.81% para el sector oficial en los grados de 0 a 11 más Aceleración del Aprendizaje, con



relación a las Razones de Deserción. En la opción de Otras razones, si se realiza la búsqueda de las palabras COVID o PANDEMIA se obtiene como resultado 2.569 Posibles Desertores a nivel nacional. Chocó reportó 22 casos y Buenaventura no reportó información.

Así mismo, esta Cartera ministerial, con el objetivo de prevenir y mitigar los riesgos de deserción asociados, formula e implementa de manera articulada y coordinada con las ETC una estrategia de permanencia escolar pertinente al contexto de la emergencia que se compone de tres ejes que se desarrollan a continuación: I. Búsqueda activa y matrícula, II. Fortalecimiento de las estrategias de permanencia escolar y III. Gestión Territorial y Planes de Permanencia.

## I. Búsqueda Activa y Matrícula

El Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) en Educación, desarrolla un conjunto de actividades técnicas y administrativas requeridas para promover el acceso y la permanencia escolar, para ello cada ETC articula su capacidad operativa en relación con la matrícula, con los requerimientos de plantas de personal docente, de infraestructura educativa, de estudios de insuficiencia y de asignación de estrategias de permanencia para gestionar la cobertura.

Una de las estrategias manejada desde las secretarías de educación es la búsqueda activa, la cual tiene como objetivos específicos: i) promover y proteger las trayectorias educativas completas, ii) generar condiciones para la acogida de los estudiantes, iii) renovar la matrícula de los estudiantes antiguos y matricular los nuevos estudiantes, iv) promover la continuidad en el sistema escolar y el seguimiento de las trayectorias educativas, v) identificar la población por fuera del sistema escolar y vi) hacer equipo con las ETC para el desarrollo de esquemas diferenciados de acceso y permanencia educativa para garantizar ambientes de aprendizaje seguros, adecuados, pertinentes y sostenibles. En este mismo sentido, se integran desarrollos comunicativos y de sensibilización a la comunidad sobre la importancia de la educación como factor asociado a la mejora de la calidad y la movilidad social y, en particular, de las familias como corresponsables en la formación de sus hijos.

Sumado a lo anterior, en el marco de la estrategia, para el segundo semestre de 2020 se llevaron a cabo diversas mesas territoriales, con el fin de ampliar la información correspondiente al estado de la matrícula oficial, la deserción escolar, así como las herramientas para la búsqueda activa. Estas mesas tuvieron los siguientes objetivos:

- Presentar el panorama de la deserción escolar.
- Conocer las iniciativas para promover la permanencia escolar (COVID-19).
- Dar a conocer la estrategia de Búsqueda Activa y la metodología para su implementación y monitoreo.
- Formular el plan de permanencia de cada Entidad Territorial Certificada.
- Entrega caja de herramientas (Cartilla Búsqueda Activa, Guía paso a paso para la búsqueda activa, Videos (16) tutoriales ANEXO 13 A SIMAT estrategias de permanencia, Videos tutoriales SIMPADE, Ficha analítica por Entidad Territorial Certificada, POWER BI Territorial, Instrumento de planeación).

En noviembre de 2020 las ETC Quibdó y Buenaventura participaron de las mesas técnicas territoriales desarrolladas en el marco de dichas temáticas.



Así mismo, en enero de 2021 se generaron y entregaron las fichas de acceso y permanencia para las secretarías de educación con corte a noviembre 2020, para ser tenidas en cuenta como insumo para la construcción del plan de permanencia y el diseño de la estrategia de búsqueda activa de 2021.

De otra parte, con el fin de continuar con el proceso, en abril de 2021 las ETC Chocó y Quibdó participaron del taller de observatorio de trayectorias educativas, en el cual se llevó a cabo la socialización y orientación para el uso de la herramienta del Power Bi en lo referente a dicho tema y en lo concerniente a planes de permanencia.

## II. Fortalecimiento de las Estrategias de Permanencia Escolar

Con el objetivo de promover las trayectorias educativas completas, se desarrolla la atención integral que mediante la concurrencia de acciones institucionales, intencionadas y pertinentes a la situación de los estudiantes promueve la permanencia escolar:

- **Jornada Escolar complementaria**

El programa de Jornada Escolar complementaria es una estrategia de permanencia que implementan las Secretarías de Educación en articulación con las Cajas de Compensación Familiar. Estas jornadas apuntan a mitigar los factores de la deserción escolar causados por los factores de la falta de gusto o de interés por el estudio, o la falta de recursos en los establecimientos educativos para que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes desarrollen programas que incluyen la recreación, la cultura y el deporte, así como espacios que complementan los aprendizajes de manera amena. Con estas jornadas se busca que los estudiantes se sientan motivados a permanecer en la educación.

Dada la situación de emergencia decretada por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Educación Nacional, y con el fin de que se mantenga la implementación de este programa con estrategias diferentes a las presenciales, emitió la Circular No. 27 del 2020 “Lineamientos para implementación de la Jornada Escolar Complementaria (JEC) en el marco de la emergencia por Covid-19”. En dicho marco emite un documento con orientaciones para las Cajas de Compensación Familiar y las secretarías de educación, el cual contempla aspectos relacionados con la revisión de los convenios establecidos y la concertación de las actividades a realizar con las secretarías de educación y los establecimientos educativos para facilitar la continuidad del programa, acorde con las características particulares actuales.

De acuerdo con lo reportado por la Superintendencia de Subsidio Familiar, durante el cuarto trimestre de 2020 se beneficiaron con la estrategia de Jornada Escolar Complementaria en la ETC Quibdó, 301 estudiantes a través de la Caja de Compensación Familiar del Chocó.

Para el 2021 el Anexo 13 A del SIMAT reporta un total de 807 estudiantes de la ETC Quibdó con cobertura en la estrategia de Jornada Escolar Complementaria.

- **Transporte Escolar**

El Transporte Escolar es una estrategia que implementan las Entidades Territoriales Certificadas (ETC), que contribuye a garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo, eliminando las barreras de distancia entre la escuela y el hogar.





La implementación de esta estrategia está sujeta a la necesidad identificada por cada entidad territorial, atendiendo la cantidad de estudiantes que requieren ser movilizados, la disponibilidad de medios de transporte seguros en la región, las vías de acceso a los establecimientos educativos, atendiendo los criterios establecidos en la normatividad dada desde el Ministerio de Transporte y los recursos disponibles para su contratación.

Por otra parte, fue expedido el Decreto 746 el 28 de mayo del 2020 "Por el cual se sustituye el Título 8 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte", mediante el cual se pretende solucionar la problemática de la falta de oferta de servicios de transporte, acorde con las necesidades específicas de la población.

Es así como el Decreto 746 de 2020 genera excepciones en la normatividad en el transporte no convencional en las regiones con acceso restringido, al ubicarse en zona rural o por sus condiciones topográficas, étnicas o económicas, así como la falta de algunos servicios y trámites asociados al tránsito en el país, constituyendo los sistemas de transporte como un servicio público esencial que supla las necesidades de los usuarios y contribuya al goce efectivo de los derechos ciudadanos, conformando zonas diferenciales para el tránsito y/o transporte, fortaleciendo así el sistema de transporte escolar como un servicio esencial que promueva el acceso de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes contribuyendo a la permanencia dentro del sistema educativo. Estas acciones se verán reflejadas particularmente en las poblaciones campesinas.

En concordancia con lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución 12880 del 14 de julio de 2020, por la cual se adopta el procedimiento interno para acreditar las condiciones de las zonas diferenciales de transporte escolar y la expedición del documento que refiere el numeral 2 del artículo 2.2.8.5 del Decreto 746 de 2020.

De otra parte, se indica que en el marco de capacitaciones participaron en agosto de 2020, representantes de las ETC Buenaventura, Quibdó, Chocó y los Municipios de Lloro, Nuquí, Medio Baudó, Bajo Baudó, Pizarro, Alto Baudó, Riosucio, Rio Quito, Carmen del Darién, Rio Iro, Sipi, El Litoral del San Juan, Istmina, Cértegui y Ungía del Chocó, de las jornadas en las cuales se llevó a cabo la socialización de los requerimientos y procedimientos que deben tener en cuenta los alcaldes para la postulación a zona diferencial para el transporte y tránsito y además se orientó frente a normatividad vigente en materia de transporte, condiciones de seguridad vial, fuentes de financiación y procesos de contratación del transporte escolar, las cuales se realizaron de manera articulada por los ministerios de Transporte, Educación y la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

De otra parte, con el fin de orientar a las Entidades Territoriales Certificadas, se llevaron a cabo los talleres de habilitación en transporte escolar de acuerdo con los protocolos de bioseguridad, donde las ETC Chocó, Quibdó y Buenaventura participaron del proceso en marzo de 2021.

Se continuará brindando asistencia técnica a las ETC en lo correspondiente al ingreso, trayecto y llegada en las rutas escolares y las orientaciones de bioseguridad, en el marco de la Resolución 777 del 2021 "Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas" la cual indica en el Artículo 4. Punto 4.3 PARÁGRAFO 1: *Si la ocupación de camas UCI de un departamento es mayor al 85%, el transporte público de ese departamento deberá operar con un aforo de máximo el 70%. El aforo podrá aumentarse por encima del 70% si la ocupación de camas UCI es inferior al 85%. Nunca podrán generarse sobrecupos* y en el PARÁGRAFO 3. *El servicio educativo en educación inicial, preescolar, básica y media debe*



*prestarse de manera presencial incluyendo los servicios de alimentación escolar, transporte y actividades curriculares complementarias. Los aforos estarán determinados por la capacidad que tiene cada establecimiento educativo, a partir de la adecuación de los espacios abiertos y cerrados respetando el distanciamiento mínimo de 1 metro y las condiciones de bioseguridad definidas en el anexo que hace parte integral de la presente resolución; además, en el anexo en la parte 4 donde indica lo relacionado al sector educativo, en el punto 4.4 indica específicamente las medidas de bioseguridad en el Transporte Escolar.*

Así mismo, la Directiva 05 del 17 de junio del 2021 expedida por el Ministerio de Educación Nacional “Orientaciones para el regreso seguro a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales” numeral 3. d) *En el transporte escolar, será obligatorio el uso del tapabocas. Cada institución debe promover la apertura de ventanas de forma permanente en los vehículos que lo permitan, y en los que no sea posible, activar los sistemas de aire acondicionado en modo no recirculación de aire. Además, los responsables de estas rutas deben procurar en lo posible que los niños se mantengan siempre en silencio, no hablen por celular durante los desplazamientos, ni consuman alimentos o bebidas.*

- **Acceso y permanencia educativa a estudiantes a través de la gestión integral del riesgo escolar.**

El Ministerio de Educación Nacional desarrolla la estrategia de gestión integral del riesgo escolar, que busca fortalecer las competencias de las entidades territoriales certificadas, para que estas cuenten con las capacidades que les permitan prevenir amenazas, riesgos y posibles vulneraciones que afecten a los miembros de la comunidad educativa y que tengan el potencial de generar la deserción de los estudiantes. Esta acción estratégica se orienta a gestionar riesgos asociados a causas naturales, socio naturales, epidemiológicas y/o relacionados con vulneraciones de tipo antrópico ligadas a dinámicas del conflicto armado, que persisten en el territorio colombiano.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde la Subdirección de Permanencia se facilita acompañamiento a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación (ETC) para la elaboración de los Planes de Acción y Contingencias y los Planes Escolares en Gestión del Riesgo, acciones que se desarrollan desde 2020 y continúan en la vigencia 2021, mediante los cuales se definen las acciones y estrategias del sector educativo a nivel territorial, con el objetivo de articular a todos los actores del sector para que contribuyan en el marco de sus competencias garantizando la prevalencia y goce efectivo del derecho a la educación.

Por su parte, la Educación en Emergencias (EeE) comprende desarrollos que permiten disminuir las brechas en educación derivadas de algún tipo de crisis, así como aquellos concernientes al acceso, permanencia, aceptabilidad y adaptabilidad en situaciones críticas (emergencias o desastres). Todos ellos están dirigidos a mejorar la calidad de la educación, garantizando la dignidad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, promoviendo espacios protectores seguros para la vida y el aprendizaje.

Así mismo, en la vigencia 2021, a través del contrato CO1.PCCNTR.2580977 firmado entre el Ministerio y el Consejo Noruego para Refugiados, el cual tiene por objeto “Asistir y acompañar técnicamente Entidades Territoriales Certificadas e instituciones educativas focalizadas en la implementación de estrategias educativas rurales, para contribuir al cierre de brechas en el acceso, la acogida, el bienestar y la permanencia de niños, niñas y adolescentes en



condiciones de vulnerabilidad y víctimas”, en el cual se encuentran incluidas las ETC de Buenaventura y Chocó, se desarrollan acciones particularmente en la línea estratégica de asistencia técnica a las ETC focalizadas en la implementación de procesos de Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE), con el propósito de asegurar trayectorias completas, actividades que realizarán hasta diciembre de 2021.

- **Acceso y permanencia educativa a estudiantes en riesgo de reclutamiento.**

El objetivo de esta estrategia de prevención del reclutamiento es brindar orientaciones al sector educativo para que todos sus niveles e instancias contribuyan, en el marco de sus competencias, a prevenir el reclutamiento y utilización de niños y adolescentes por parte de grupos armados organizados y de delincuencia organizada, garantizando la prevalencia y goce efectivo del derecho a la educación.

Así mismo, desde agosto de 2020 hasta agosto de 2021, se desarrolló la estrategia nacional para la prevención del reclutamiento, denominada “Súmate por mí”, la cual se realizará en articulación con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales (CPDHH), la Consejería presidencial para la niñez y la Juventud y el Ministerio de Educación Nacional, con la asistencia técnica del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), proyecto con una perspectiva familiar, comunitaria y territorial, el cual tiene por objetivo “Fortalecer las capacidades individuales, familiares, comunitarias e institucionales para contribuir a la efectiva prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados en los municipios priorizados”.

La focalización de este proyecto está direccionada a municipios PDET, entre los que se tienen contempladas las Entidades Territoriales de Buenaventura y Chocó, así:

**Tabla 5. Entidades Territoriales de Buenaventura y Chocó – Focalización Proyecto Acceso y Permanencia Educativa a estudiantes en riesgo de reclutamiento**

DEPARTAMENTO	Entidad Territorial Certificada	MUNICIPIO
Chocó	Departamental de Chocó	Bojayá (Bellavista) Carmen Del Darién (Curbaradó) Condoto, El Litoral del San Juan (Docordó) Istmina Medio Atrato (Beté) Nóvita Riosucio
Valle del Cauca	Buenaventura	Buenaventura

Fuente: Súmate por mí

Igualmente, se realiza asistencia técnica en articulación interinstitucional con la Comisión intersectorial para la prevención del reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes – CIPRUNNA-.

- **Atención Educativa población Víctima del Conflicto vigencia 2020**

El Ministerio de Educación Nacional trabaja en articulación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la Red Nacional de Información y las Secretarías de



Educación Certificadas en el fortalecimiento técnico para la formulación de estrategias pedagógicas que atiendan los requerimientos educativos de la población afectada por el conflicto armado.

En la vigencia 2020 se planeó la necesidad de atender las causas de deserción y la reprobación escolar de esta población, asociados a factores de violencia basadas en el género, el riesgo de reclutamiento, presencia de actores armados al margen de la Ley, mediante la cualificación de funcionarios de las secretarías de educación certificadas, docentes, directivos docentes, padres de familia.

Se evidenció la necesidad de identificar, acompañar y hacer seguimiento a niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas matriculados en su retorno a los Establecimientos Educativos después de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID 19, a través de una estrategia pedagógica de retorno al aula escolar o virtual denominada “El combo de la Paz”, acompañada de una Caja de Herramientas que le permite al docente adelantar un trabajo lúdico - pedagógico en aula que favorece la prevención de la deserción escolar, la reconciliación, el rescate de la memoria y la reconciliación, así como también la gestión del riesgo en el ámbito escolar.

Así mismo, se formuló e implementó una estrategia de identificación, búsqueda y vinculación de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado desescolarizados; incluye monitoreo al bienestar y la permanencia de esta población en el sistema educativo durante los primeros tres meses de su vinculación. Para esta estrategia se implementó la herramienta de “Censo de desescolaridad”, la metodología: “Articulación Interinstitucional para la Búsqueda y vinculación de NNAJ víctimas desescolarizados y seguimiento a la entrega de estrategias de permanencia suministradas por las Entidades Territoriales Certificadas”.

- **Acciones en Atención Educativa a Población Víctima del Conflicto Distrito de Buenaventura 2021**

A través del contrato CO1.PCCNTR2580977 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Noruego para Refugiados, cuyo objeto es el fortalecimiento a las capacidades técnicas y pedagógicas de las ETC e instituciones educativas focalizadas, para el acceso y permanencia educativa de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto, en el Departamento de Chocó se realiza un seguimiento de la implementación que amplía la cobertura en 2021 en las instituciones educativas relacionadas a continuación:

**Tabla 6. Instituciones Educativas Focalizadas para el Acceso y Permanencia Educativa**

<b>Buenaventura</b>	I.E. José Acevedo y Gómez
	I.E. Nachasim
	I.E. Antonio José de Sucre
	I.E. República de Venezuela
	I.E. La Anunciación
	I.E. Francisco José de Caldas

Fuente: MEN 2021

- **Ruta de la permanencia – Aula Global**

La estrategia de Ruta de Permanencia – Aula Global tiene como objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo e implementación de una estrategia para disminuir



repetencia, deserción y reprobación de los niños, niñas y adolescentes”, a través de la intervención de rezago escolar. En el marco de este convenio se desarrollan las siguientes acciones:

- Tutorías individualizadas a niños, niñas y adolescentes que presentan rezago escolar en competencias básicas como lenguaje y matemáticas.
- Asesoría y capacitación en metodologías a docentes.
- Acompañamiento a padres de familia/cuidadores.

Durante la vigencia de 2020, la estrategia fue implementada en cuatro Entidades Territoriales Certificadas: Buenaventura, San Andrés de Tumaco, Chocó y Quibdó.

**Tabla 7. Instituciones focalizadas para los casos de Chocó y Buenaventura**

ETC	Municipio	Institución Educativa
Chocó	Tadó	Normal Demetrio Salazar C.
Chocó	Riosucio	Nuestros Esfuerzos
Chocó	El Carmen de Atrato	Marco Fidel Suárez
Chocó	San José del Palmar	Normal La Inmaculada Italia
Chocó	Unión Panamericana	IE San Rafael El Dos - Sede Principal
Chocó	Istmina	IE Gustavo Posada - Sede Principal
Quibdó	Quibdó	José del Carmen Cuesta R.
Quibdó	Quibdó	Santo Domingo de Guzmán
Quibdó	Quibdó	Armando Luna Roa
Quibdó	Quibdó	Santo Domingo Savio
Quibdó	Quibdó	MIA Jorge Valencia Lozano
Buenaventura	Buenaventura	Normal Superior Juan Ladrilleros
Buenaventura	Buenaventura	José María Cabal
Buenaventura	Buenaventura	IE Diocesana Jesús Adolescente
Buenaventura	Buenaventura	San Vicente
Buenaventura	Buenaventura	Teófilo Roberto Potes
Buenaventura	Buenaventura	Liceo Del Pacífico
Buenaventura	Buenaventura	Simón Bolívar
Buenaventura	Buenaventura	República de Venezuela
Buenaventura	Buenaventura	Pablo Emilio Carvajal
Buenaventura	Buenaventura	Vasco Núñez de Balboa
Buenaventura	Buenaventura	Antonio José de Sucre
Buenaventura	Buenaventura	Francisco José de Caldas
Buenaventura	Buenaventura	T. I Gerardo Valencia Cano
Buenaventura	Buenaventura	Antonio Nariño
Buenaventura	Buenaventura	Pascual de Andagoya
Buenaventura	Buenaventura	Las Américas
Buenaventura	Buenaventura	Francisco Javier Cisneros
Buenaventura	Buenaventura	San Rafael
Buenaventura	Buenaventura	Juanchaco
Buenaventura	Buenaventura	Santa Teresita del Niño Jesús

Fuente: Aula Global 2020

**Tabla 8. Estudiantes participantes por tutoría**

ETC	MUNICIPIO	IE	Tutorías									
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Chocó	Tadó	Normal Demetrio Salazar C.	50	49	48	45	45	44	44	44	44	43
Chocó	Riosucio	Nuestros Esfuerzos	53	51	51	51	49	47	47	47	46	46
Chocó	El Carmen de Atrato	Marco Fidel Suárez	54	49	46	46	45	44	43	43	42	41
Chocó	San José del Palmar	Normal La Inmaculada Italia	52	48	48	46	46	46	46	46	45	46
Chocó	Unión Panamericana	IE San Rafael El Dos - Sede Principal	51	51	51	51	51	49	49	51	49	51



ETC	MUNICIPIO	IE	Tutorías										
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Chocó	Istmina	IE Gustavo Posada - Sede Principal	51	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
Quibdó	Quibdó	José del Carmen Cuesta R.	49	49	49	49	49	49	49	48	49	46	
Quibdó	Quibdó	Santo Domingo de Guzmán	48	45	43	41	41	35	33	31	30	26	
Quibdó	Quibdó	Armando Luna Roa	49	47	46	45	45	45	44	45	44	44	
Quibdó	Quibdó	Santo Domingo Savio	49	50	50	50	50	50	49	49	49	49	
Quibdó	Quibdó	MIA Jorge Valencia Lozano	50	46	44	43	40	36	34	35	35	31	
Buenaventura	Buenaventura	Normal Superior Juan Ladrilleros	58	57	54	54	51	50	48	47	48	47	
Buenaventura	Buenaventura	José María Cabal	57	56	56	56	56	53	52	52	52	51	
Buenaventura	Buenaventura	IE Diocesana Jesús Adolescente	58	59	58	58	56	55	54	54	53	54	
Buenaventura	Buenaventura	San Vicente	57	58	58	57	56	56	56	54	53	53	
Buenaventura	Buenaventura	Teófilo Roberto Potes	60	56	54	52	49	43	42	42	39	38	
Buenaventura	Buenaventura	Liceo Del Pacifico	56	56	56	54	54	54	54	51	50	50	
Buenaventura	Buenaventura	Simón Bolívar	52	50	49	47	47	46	45	45	44	44	
Buenaventura	Buenaventura	República de Venezuela	54	54	51	48	47	46	45	44	43	43	
Buenaventura	Buenaventura	Pablo Emilio Carvajal	59	53	52	51	50	50	48	48	48	48	
Buenaventura	Buenaventura	Vasco Núñez de Balboa	51	47	43	38	37	36	32	33	32	32	
Buenaventura	Buenaventura	Antonio José de Sucre	62	53	47	41	37	35	34	25	28	26	
Buenaventura	Buenaventura	Francisco José de Caldas	56	58	58	57	57	57	57	57	57	57	
Buenaventura	Buenaventura	T. I Gerardo Valencia Cano	34	34	32	32	31	30	30	28	28	28	
Buenaventura	Buenaventura	Antonio Nariño	57	57	57	56	56	55	55	53	53	54	
Buenaventura	Buenaventura	Pascual de Andagoya	55	44	43	40	38	35	34	34	34	34	
Buenaventura	Buenaventura	Las Américas	57	51	51	50	50	50	50	50	50	50	
Buenaventura	Buenaventura	Francisco Javier Cisneros	46	41	41	38	36	35	35	33	33	32	
Buenaventura	Buenaventura	San Rafael	36	29	29	28	26	25	25	24	24	23	
Buenaventura	Buenaventura	Juanchaco	41	35	35	35	34	33	33	31	31	29	
Buenaventura	Buenaventura	Santa Teresita del Niño Jesús	41	35	35	35	35	33	33	31	31	29	

Fuente: Aula Global 2020

ETC	MUNICIPIO	IE	Tutorías									
			11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Chocó	Tadó	Normal Demetrio Salazar C.	43	43	42	42	38	38	38	38	37	30
Chocó	Riosucio	Nuestros Esfuerzos	45	45	45	45	45	45	44	44	44	44
Chocó	El Carmen de Atrato	Marco Fidel Suárez	40	39	39	39	39	39	39	38	38	38
Chocó	San José del Palmar	Normal La Inmaculada Italia	44	44	44	43	43	42	42	42	42	41
Chocó	Unión Panamericana	IE San Rafael El Dos - Sede Principal	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49
Chocó	Istmina	IE Gustavo Posada - Sede Principal	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
Quibdó	Quibdó	José del Carmen Cuesta R.	46	46	46	46	46	46	46	47	46	46
Quibdó	Quibdó	Santo Domingo de Guzmán	26	26	26	26	26	25	23	21	19	16
Quibdó	Quibdó	Armando Luna Roa	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44
Quibdó	Quibdó	Santo Domingo Savio	49	20	48	48	47	47	44	47	48	38
Quibdó	Quibdó	MIA Jorge Valencia Lozano	32	32	31	30	26	24	24	25	23	24
Buenaventura	Buenaventura	Normal Superior Juan Ladrilleros	40	40	47	48	48	48	46	46	36	37
Buenaventura	Buenaventura	José María Cabal	50	50	50	50	50	42	42	41	41	39
Buenaventura	Buenaventura	I.E. Diocesana Jesús Adolescente	50	50	48	47	46	43	42	43	43	43
Buenaventura	Buenaventura	San Vicente	53	53	53	53	51	51	50	50	51	49
Buenaventura	Buenaventura	Teófilo Roberto Potes	37	37	35	35	35	35	35	35	35	35
Buenaventura	Buenaventura	Liceo Del Pacifico	49	49	51	51	50	50	50	49	49	49
Buenaventura	Buenaventura	Simón Bolívar	44	44	44	43	41	41	41	41	40	40
Buenaventura	Buenaventura	República de Venezuela	43	43	43	43	43	43	43	42	42	42



ETC	MUNICIPIO	IE	Tutorías									
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Buenaventura	Buenaventura	Pablo Emilio Carvajal	48	47	47	47	25	25	24	24	24	24
Buenaventura	Buenaventura	Vasco Núñez de Balboa	31	31	31	30	28	29	29	29	29	28
Buenaventura	Buenaventura	Antonio José de Sucre	26	25	24	21	20	18	17	15	8	5
Buenaventura	Buenaventura	Francisco José de Caldas	54	53	54	53	51	51	50	49	45	48
Buenaventura	Buenaventura	T. I Gerardo Valencia Cano	28	30	29	29	29	28	28	28	26	26
Buenaventura	Buenaventura	Antonio Nariño	54	54	51	54	53	52	52	54	54	54
Buenaventura	Buenaventura	Pascual de Andagoya	34	34	34	31	31	31	31	30	27	26
Buenaventura	Buenaventura	Las Américas	49	49	44	40	34	27	22	18	18	18
Buenaventura	Buenaventura	Francisco Javier Cisneros	32	32	32	31	31	30	30	30	29	29
Buenaventura	Buenaventura	San Rafael	23	22	21	20	20	18	18	17	17	14
Buenaventura	Buenaventura	Juanchaco	29	28	27	27	27	26	26	26	26	26
Buenaventura	Buenaventura	Santa Teresita del Niño Jesús	29	28	27	27	27	26	27	19	18	11

Fuente: Aula Global 2020

**Tabla 9. Asesoría y capacitación en metodologías a docentes.**

ETC	MUNICIPIO	IE	Acompañamiento Docentes											
			Encuentro grupal					Encuentro focalizado			Acompañamiento			
			1	2	3	4	5	1	2	3	1	2	3	
Chocó	Tadó	Normal Demetrio Salazar C.	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2
Chocó	Riosucio	Nuestros Esfuerzos	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Chocó	El Carmen de Atrato	Marco Fidel Suárez	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
Chocó	San José del Palmar	Normal La Inmaculada Italia	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2
Chocó	Unión Panamericana	I.E. San Rafael El Dos - Sede Principal	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Chocó	Istmina	I.E. Gustavo Posada - Sede Principal	0	0	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2
Quibdó	Quibdó	José del Carmen Cuesta R.	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Quibdó	Quibdó	Santo Domingo de Guzmán	1	0	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1
Quibdó	Quibdó	Armando Luna Roa	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1
Quibdó	Quibdó	Santo Domingo Savio	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Quibdó	Quibdó	MIA Jorge Valencia Lozano	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Buenaventura	Buenaventura	Normal Superior Juan Ladrilleros	2	3	2	3	1	3	3	2	3	3	3	3
Buenaventura	Buenaventura	José María Cabal	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Buenaventura	Buenaventura	I.E. Diocesana Jesús Adolescente	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Buenaventura	Buenaventura	San Vicente	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1
Buenaventura	Buenaventura	Teófilo Roberto Potes	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	2
Buenaventura	Buenaventura	Liceo Del Pacífico	0	0	0	1	0	1	1	0	1	1	1	1
Buenaventura	Buenaventura	Simón Bolívar	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2
Buenaventura	Buenaventura	República de Venezuela	1	1	1	0	0	2	0	1	1	1	1	1
Buenaventura	Buenaventura	Pablo Emilio Carvajal	2	0	0	0	2	2	2	1	2	2	2	2
Buenaventura	Buenaventura	Vasco Núñez de Balboa	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	1	1
Buenaventura	Buenaventura	Antonio José de Sucre	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2
Buenaventura	Buenaventura	Francisco José de Caldas	2	2	2	0	1	1	2	2	2	2	2	2
Buenaventura	Buenaventura	T. I Gerardo Valencia Cano	2	2	2	1	2	2	2	2	2	0	2	2
Buenaventura	Buenaventura	Antonio Nariño	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Buenaventura	Buenaventura	Pascual de Andagoya	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1
Buenaventura	Buenaventura	Las Américas	3	3	2	1	2	2	3	2	2	1	2	2
Buenaventura	Buenaventura	Francisco Javier Cisneros	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Buenaventura	Buenaventura	San Rafael	2	1	1	1	2	2	1	2	2	0	2	2
Buenaventura	Buenaventura	Juanchaco	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1
Buenaventura	Buenaventura	Santa Teresita del Niño Jesús	0	0	1	0	0	0	2	1	0	2	2	2

Fuente: Aula Global 2020

**Tabla 10. Estudiantes en réplica docente**

ETC	MUNICIPIO	IE	Estudiantes Réplica docente
Chocó	Tadó	Normal Demetrio Salazar C.	55
Chocó	Riosucio	Nuestros Esfuerzos	48
Chocó	El Carmen de Atrato	Marco Fidel Suárez	20
Chocó	San José del Palmar	Normal La Inmaculada Italia	30



ETC	MUNICIPIO	IE	Estudiantes Réplica docente
Chocó	Unión Panamericana	I.E. San Rafael El Dos - Sede Principal	19
Chocó	Istmina	I.E. Gustavo Posada - Sede Principal	51
Quibdó	Quibdó	José del Carmen Cuesta R.	33
Quibdó	Quibdó	Santo Domingo de Guzmán	20
Quibdó	Quibdó	Armando Luna Roa	24
Quibdó	Quibdó	Santo Domingo Savio	22
Quibdó	Quibdó	MIA Jorge Valencia Lozano	36
Buenaventura	Buenaventura	Normal Superior Juan Ladrilleros	90
Buenaventura	Buenaventura	José María Cabal	34
Buenaventura	Buenaventura	I.E. Diocesana Jesús Adolescente	27
Buenaventura	Buenaventura	San Vicente	24
Buenaventura	Buenaventura	Teófilo Roberto Potes	84
Buenaventura	Buenaventura	Liceo Del Pacífico	33
Buenaventura	Buenaventura	Simón Bolívar	51
Buenaventura	Buenaventura	República de Venezuela	38
Buenaventura	Buenaventura	Pablo Emilio Carvajal	84
Buenaventura	Buenaventura	Vasco Núñez de Balboa	0
Buenaventura	Buenaventura	Antonio José de Sucre	60
Buenaventura	Buenaventura	Francisco José de Caldas	62
Buenaventura	Buenaventura	T. I Gerardo Valencia Cano	58
Buenaventura	Buenaventura	Antonio Nariño	25
Buenaventura	Buenaventura	Pascual de Andagoya	22
Buenaventura	Buenaventura	Las Américas	83
Buenaventura	Buenaventura	Francisco Javier Cisneros	24
Buenaventura	Buenaventura	San Rafael	57
Buenaventura	Buenaventura	Juanchaco	22
Buenaventura	Buenaventura	Santa Teresita del Niño Jesús	21

Fuente: Aula Global 2020

**Tabla 11. Acompañamiento a familias**

ETC	MUNICIPIO	IE	Intervención Familias					
			Acompañamiento			Encuentros grupales		
			1	2	3	1	2	3
Chocó	Tadó	Normal Demetrio Salazar C.	50	49	49	2	1	8
Chocó	Riosucio	Nuestros Esfuerzos	53	51	39	10	5	7
Chocó	El Carmen de Atrato	Marco Fidel Suárez	54	49	46	2	0	12
Chocó	San José del Palmar	Normal La Inmaculada Italia	52	45	47	0	6	4
Chocó	Unión Panamericana	I.E. San Rafael El Dos - Sede Principal	51	41	44	2	2	4
Chocó	Istmina	I.E. Gustavo Posada - Sede Principal	51	50	50	2	2	9
Quibdó	Quibdó	José del Carmen Cuesta R.	49	48	49	0	7	6
Quibdó	Quibdó	Santo Domingo de Guzmán	48	39	40	3	0	3
Quibdó	Quibdó	Armando Luna Roa	48	43	36	2	9	7
Quibdó	Quibdó	Santo Domingo Savio	49	49	46	3	4	2
Quibdó	Quibdó	MIA Jorge Valencia Lozano	50	39	37	8	9	12
Buenaventura	Buenaventura	Normal Superior Juan Ladrilleros	55	52	39	2	2	11
Buenaventura	Buenaventura	José María Cabal	57	55	55	5	2	5
Buenaventura	Buenaventura	IE Diocesana Jesús Adolescente	58	55	57	0	1	9
Buenaventura	Buenaventura	San Vicente	56	58	54	0	6	2





ETC	MUNICIPIO	IE	Intervención Familias						
			Acompañamiento			Encuentros grupales			
			1	2	3	1	2	3	
Buenaventura	Buenaventura	Teófilo Roberto Potes	59	49	44	2	1	0	6
Buenaventura	Buenaventura	Liceo Del Pacifico	55	46	46	0	4	10	
Buenaventura	Buenaventura	Simón Bolívar	52	49	50	6	3	12	
Buenaventura	Buenaventura	República de Venezuela	52	52	48	3	5	6	
Buenaventura	Buenaventura	Pablo Emilio Carvajal	59	50	51	5	1	10	
Buenaventura	Buenaventura	Vasco Núñez de Balboa	51	48	42	2	4	3	
Buenaventura	Buenaventura	Antonio José de Sucre	54	52	44	2	1	15	
Buenaventura	Buenaventura	Francisco José de Caldas	56	56	56	0	1	7	
Buenaventura	Buenaventura	T. I Gerardo Valencia Cano	34	33	33	13	1	6	
Buenaventura	Buenaventura	Antonio Nariño	55	55	57	3	0	7	
Buenaventura	Buenaventura	Pascual de Andagoya	47	43	43	4	9	8	
Buenaventura	Buenaventura	Las Américas	56	56	57	8	1	7	
Buenaventura	Buenaventura	Francisco Javier Cisneros	46	37	34	5	0	3	
Buenaventura	Buenaventura	San Rafael	36	28	28	11	9	11	
Buenaventura	Buenaventura	Juanchaco	38	35	35	0	6	4	
Buenaventura	Buenaventura	Santa Teresita del Niño Jesús	0	0	0	0	0	0	

Fuente: Aula Global 2020

Los resultados obtenidos después de la implementación de la estrategia evidenciaron un progreso en las competencias evaluadas tanto de la prueba EGMA como EGRA en 36 instituciones educativas de 9 municipios de las Entidades Territoriales Certificadas de Chocó, Quibdó, Buenaventura y San Andrés de Tumaco. La diferencia en el porcentaje promedio de aciertos obtenido por los estudiantes tratados en las pruebas de salida versus las de entrada es mayor que para los no tratados. En EGRA, el desempeño de los estudiantes que formaron parte del programa se incrementó, en promedio, en 8pp y en EGMA, en 9pp.

Para la vigencia 2021, dando un mayor impacto en los factores de riesgo que inciden en la deserción escolar, se implementa una segunda fase de la estrategia en las Instituciones Educativas focalizadas. Las acciones previstas son:

1. Tutorías individualizadas a niños, niñas y adolescentes que presentan rezago escolar en competencias básicas como lenguaje y matemáticas.
2. Asesoría y capacitación en metodologías a docentes – Estudiante de réplica docente.
3. Acompañamiento a padres de familia/cuidadores.

Teniendo en cuenta que, durante el 2021, se da continuidad a la estrategia en las instituciones educativas focalizadas en la vigencia 2020, los avances se presentan a continuación:

**Tabla 12. Avances Instituciones Educativas Focalizadas 2021 -Buenaventura y Chocó**

ETC	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	T8	T9	T10
Chocó	Normal Demetrio Salazar C.	30	30	29	29	29	29	26	18	9	
Chocó	Nuestros Esfuerzos	26	26	26	26	26	26	26	5		



ETC	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	T8	T9	T10
Chocó	Marco Fidel Suárez	48	48	46	46	42	41	23	12		
Chocó	Normal La Inmaculada Italia	37	33	33	27	25	25	4	2		
Chocó	I.E. San Rafael El Dos - Sede Principal	37	37	26	23	24	6				
Chocó	I.E. Gustavo Posada - Sede Principal	30	30	30	30	30	30	30	30	12	12
Quibdó	José Del Carmen Cuesta R.	21	20	9	6	4	4	4			
Quibdó	Santo Domingo De Guzmán	43	43	43	43	30	29	20			
Quibdó	Armando Luna Roa	32	32	30	29	29	29	25			
Quibdó	Santo Domingo Savio	33	33	33	33	32	32	21			
Quibdó	Mia Jorge Valencia Lozano	36	36	27	21	13	10	9	8	3	
Buenaventura	Normal Superior Juan Ladrilleros Grupo 1	83	81	84	79	80	73	68	67	64	7
Buenaventura	Teófilo Roberto Potes	21	18	12	12	8	11	2			
Buenaventura	José María Cabal	46	38	37	37	37	37	35	35	43	35
Buenaventura	Diocesana Jesús Adolescente	34	36	28	26	23	21	16	15	9	2
Buenaventura	Liceo Del Pacífico	42	29	26	29	20	21	16	12	12	10
Buenaventura	Simón Bolívar	15	9	5	5						
Buenaventura	San Vicente	29	29	26	21	19	14	15	14	13	8
Buenaventura	Antonio Nariño	37	28	18	17	13	7	20	4		
Buenaventura	Francisco José De Caldas	38	36	30	29	26	20	15	10	8	4
Buenaventura	Pablo Emilio Carvajal	28	18	13	12	12	9	6	5	5	3
Buenaventura	Las Américas	35	22	23	24	10	4	2			
Buenaventura	Técnico Industrial Gerardo Valencia Cano	49	42	30	24	8	2				
Buenaventura	San Rafael	31	22	16	7	7					
Buenaventura	Pascual De Andagoya	39	37	26	26	24	19	11	8	5	3
Buenaventura	República De Venezuela	50	47	46	43	39	35	13	3		
Buenaventura	Vasco Núñez De Balboa	36	28	16	15	9	6	4	2		
Buenaventura	Antonio José De Sucre	17	13	7	3	2					
Buenaventura	Francisco Javier Cisneros	25	22	22	20	3					
Buenaventura	Juancho	31	31	31	31	31	31	31	19		
Buenaventura	Santa Teresita Del Niño Jesus	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Fuente: Aula Global 2021

**Tabla 13. Avances Instituciones Educativas Focalizadas 2021 -Buenaventura y Chocó**

ETC	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	T11	T12	T13	T14
Chocó	Normal Demetrio Salazar C.				
Chocó	Nuestros Esfuerzos				
Chocó	Marco Fidel Suárez				
Chocó	Normal La Inmaculada Italia				
Chocó	I.E. San Rafael El Dos - Sede Principal				
Chocó	I.E. Gustavo Posada - Sede Principal				
Quibdó	José Del Carmen Cuesta R.				
Quibdó	Santo Domingo De Guzmán				
Quibdó	Armando Luna Roa				
Quibdó	Santo Domingo Savio				
Quibdó	Mia Jorge Valencia Lozano				
Buenaventura	Normal Superior Juan Ladrilleros Grupo 1				
Buenaventura	Teófilo Roberto Potes				
Buenaventura	José María Cabal	28			
Buenaventura	Diocesana Jesús Adolescente				
Buenaventura	Liceo Del Pacífico	8			
Buenaventura	Simón Bolívar				
Buenaventura	San Vicente	5			
Buenaventura	Antonio Nariño				
Buenaventura	Francisco José De Caldas	2			
Buenaventura	Pablo Emilio Carvajal	3	3	3	3
Buenaventura	Las Américas				
Buenaventura	Técnico Industrial Gerardo Valencia Cano				
Buenaventura	San Rafael				



ETC	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	T11	T12	T13	T14
Buenaventura	Pascual De Andagoya				
Buenaventura	República De Venezuela				
Buenaventura	Vasco Núñez De Balboa				
Buenaventura	Antonio José De Sucre				
Buenaventura	Francisco Javier Cisneros				
Buenaventura	Juanchaco				
Buenaventura	Santa Teresita Del Niño Jesus	NA	NA	NA	NA

Fuente: Aula global 2021

**Tabla 14. Docentes Beneficiados Instituciones Educativas Focalizadas**

ETC	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Docentes beneficiados (si aplica)	Taller1
Chocó	Normal Demetrio Salazar C.	4	
Chocó	Nuestros Esfuerzos	3	
Chocó	Marco Fidel Suárez	3	
Chocó	Normal La Inmaculada Italia	3	
Chocó	I.E. San Rafael El Dos - Sede Principal	1	
Chocó	I.E. Gustavo Posada - Sede Principal	3	
Quibdó	José Del Carmen Cuesta R.		
Quibdó	Santo Domingo De Guzmán	2	
Quibdó	Armando Luna Roa	3	
Quibdó	Santo Domingo Savio	3	
Quibdó	Mia Jorge Valencia Lozano	3	
Buenaventura	NORMAL SUPERIOR JUAN LADRILLEROS Grupo 1	2	2
Buenaventura	Teófilo Roberto Potes	4	4
Buenaventura	José María Cabal	2	2
Buenaventura	Diocesana Jesús Adolescente	4	2
Buenaventura	Liceo Del Pacifico	2	2
Buenaventura	Simón Bolívar	2	2
Buenaventura	San Vicente	3	3
Buenaventura	Antonio Nariño	2	2
Buenaventura	Francisco José De Caldas	2	2
Buenaventura	Pablo Emilio Carvajal	3	3
Buenaventura	Las Américas	3	2
Buenaventura	Técnico Industrial Gerardo Valencia Cano	2	2
Buenaventura	San Rafael	2	2
Buenaventura	Pascual De Andagoya	4	4
Buenaventura	República De Venezuela	2	2
Buenaventura	Vasco Núñez De Balboa	3	3
Buenaventura	Antonio José De Sucre	2	4
Buenaventura	Francisco Javier Cisneros	4	3
Buenaventura	Juanchaco	2	1
Buenaventura	Santa Teresita Del Niño Jesus	1	1

Fuente: Aula Global 2021

**Tabla 15. Familias Beneficiados – Talleres- Instituciones Educativas Focalizadas**

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Taller1	Taller2	Taller3
Normal Demetrio Salazar C.	0		3
Nuestros Esfuerzos	1		2
Marco Fidel Suárez	7		7
Normal La Inmaculada Italia	0		2
I.E. San Rafael El Dos - Sede Principal	3		5
I.E. Gustavo Posada - Sede Principal	1		4
José Del Carmen Cuesta R.	3	3	7
Santo Domingo De Guzmán	5	2	7
Armando Luna Roa	2	3	6



INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Taller1	Taller2	Taller3
Santo Domingo Savio	0	4	7
Mia Jorge Valencia Lozano	4	4	7
NORMAL SUPERIOR JUAN LADRILLEROS Grupo 1	8		
Teófilo Roberto Potes	3		
José María Cabal	2		
Diocesana Jesús Adolescente	2		
Liceo Del Pacífico	4		
Simón Bolívar	4		
San Vicente	7		
Antonio Nariño	3		
Francisco José De Caldas	5		
Pablo Emilio Carvajal	2		
Las Américas	3		
Técnico Industrial Gerardo Valencia Cano	5		
San Rafael	4		
Pascual De Andagoya	8		
República De Venezuela	6		
Vasco Núñez De Balboa	5		
Antonio José De Sucre	3		
Francisco Javier Cisneros	4		
Juanchaco	2		

Fuente: Aula Global 2021

- **Dotación**

A través del contrato CO1. PCCNTR.1878581, cuyo objeto es “Adquisición y distribución de dotación pedagógica para las instituciones focalizadas por el Ministerio de Educación Nacional en la zona grupo 2- noroccidente que contribuya a potenciar el desarrollo integral y los aprendizajes de niños, niñas y adolescentes”, 38 sedes educativas de 20 municipios del Chocó, recibieron dotación pedagógica dirigida a fortalecer el Centro de Recursos de Aprendizaje CRA de los Modelos Educativos Flexibles, conformados por elementos didácticos para el desarrollo cognitivo, corporal y socio afectivo de las y los estudiantes, apoyan y facilitan el aprendizaje, estimulando a cada estudiante a desarrollar sus posibilidades como ser humano y como ciudadano, así como al descubrimiento de otras habilidades que no son exclusivamente intelectuales; dichas dotaciones contienen elementos de papelería, principalmente; elementos para laboratorio de física, química, mapas, láminas de sistemas del cuerpo humano, de recreación y deporte, musicales, entre otros. La entrega se realizó de la siguiente manera:

- 4 sedes recibieron dotación para implementar el Modelo Educativo Escuela Nueva
- 13 sedes recibieron dotación para implementar el Modelo Educativo Pos Primaria Rural
- 11 sedes recibieron dotación para implementar el Modelo Escuela Media Rural
- 13 sedes recibieron dotación para implementar el Modelo Educativo Aceleración del aprendizaje
- 11 sedes recibieron dotación para implementar el Modelo Educativo Caminar en Secundaria.

A continuación, se encuentra el detalle de la distribución de las dotaciones por sede, su valor unitario y valor total por sede, lo cual tiene como inversión final para el Chocó, \$116.922.598.

**Tabla 16. Distribución de las Dotaciones por Sede (Cifras en Pesos)**



Municipio	Establecimiento	Sede	Escuela Nueva	Pos Primaria Rural	Educación Media Rural	Aceleración Del Aprendizaje	Caminar en Secundaria	Valor Total Por Sede
Acandí	I.E. Sagrado corazón Jesús	Sede Sapzurro	1.310.363	2.332.231	2.206.280	-	-	<b>5.848.874</b>
BAJO BAUDÓ	I.E. Francisco Pizarro	Sede María Isabel Mosquera	-	-	-	2.611.102	-	<b>2.611.102</b>
Bojayá	I.E. Cesar Conto	I.E. Cesar Conto - Sede Principal	-	-	-	1.610.715	-	<b>1.610.715</b>
Carmen Del Darién	I.E. Heraclio Lara Arroyo	I.E. Heraclio Lara Arroyo - Sede Principal	-	-	-	1.277.252	1.310.183	<b>2.587.435</b>
Condoto	I.E. Luis Lozano Scipion	Sede María Montessori	-	-	-	1.277.252	-	<b>1.277.252</b>
Condoto	I.E. Técnico Comercial	I.E. Técnico Comercial - Sede Principal	-	-	-	1.110.521	1.143.452	<b>2.253.973</b>
El Litoral Del San Juan	Ce María Auxiliadora De Cucurupi	Sede Munguido	1.643.826	2.665.694	-	-	-	<b>4.309.520</b>
El Litoral Del San Juan	I.E. Ramon Lozano Garces	Sede Santa Genoveva	-	-	-	1.610.715	-	<b>1.610.715</b>
Istmína	I.E. Normal Sup Ntra Sra De Las Mercedes	Sede Anexa A La Normal Nal Sup Ntra Sra. De Las Mercedes	-	-	-	1.010.482	-	<b>1.010.482</b>
Istmína	I.E. De Primavera	I.E. De primavera - Sede Principal	-	3.666.081	-	-	-	<b>3.666.081</b>
Istmína	I.E. Puerto Salazar	I.E. Puerto Salazar - Sede Principal	-	2.332.231	2.206.280	-	-	<b>4.538.511</b>
Istmína	I.E. Gustavo Posada	I.E. Gustavo Posada - Sede Principal	-	-	-	-	1.310.183	<b>1.310.183</b>
Lloro	C.E. Boraudo	Ce Boraudo - Sede Principal	-	-	3.540.130	-	-	<b>3.540.130</b>
Lloro	I.E. Atrato De Lloro	Sede Julio Figueroa Villa	-	-	-	2.611.102	-	<b>2.611.102</b>
Medio Atrato	C.E. Boca De Bebara	Ce Boca De Bebara - Sede Principal	1.310.363	2.332.231	2.206.280	-	-	<b>5.848.874</b>
Medio Atrato	C.E. San José De Buey	Ce San José De Buey - Sede Principal	1.310.363	2.332.231	2.206.280	-	-	<b>5.848.874</b>
Medio San Juan	I.E. Manuel E Rivas Lobon	Sede San Miguel	-	2.332.231	2.206.280	-	-	<b>4.538.511</b>
Medio San Juan	I.E. Manuel E Rivas Lobon	Sede Dipurdu Del Guasimo	-	2.665.694	2.539.743	-	-	<b>5.205.437</b>
Novita	C.E. San Onofre	Sede Antonio Nariño De Curundo	-	3.666.081	-	-	-	<b>3.666.081</b>
Novita	I.E. Carlos Holguín Mallarino	Sede Nuestra Señora Del Rosario	-	-	-	1.277.252	-	<b>1.277.252</b>
Novita	I.E. Carlos Holguín Mallarino	Sede Santa Rosa	-	3.666.081	-	-	-	<b>3.666.081</b>
Novita	I.E. Carlos Holguín Mallarino	Sede El Tigre	-	3.666.081	-	-	-	<b>3.666.081</b>
Río Iro	I.E. Jesús Antonio Rivas	Sede Tadocitico	-	-	3.540.130	-	-	<b>3.540.130</b>
Río Quito	I.E. Bernardino Becerra Rodríguez	I.E. Bernardino Becerra Rodríguez - Sede Principal	-	-	-	1.610.715	1.643.646	<b>3.254.361</b>
Riosucio	I.E. Saulo Sanchez Córdoba	Sede Nuestra Señora De Los Milagros	-	-	-	1.277.252	-	<b>1.277.252</b>
San José Del Palmar	I.E. Normal Superior La Inmaculada De La Italia	I.E. Normal Superior La Inmaculada De La Italia - Sede Principal	-	-	-	2.611.102	-	<b>2.611.102</b>
Tado	I.E. Nuestra Señora De Fátima	Sede Guarato	-	-	3.540.130	-	-	<b>3.540.130</b>
UNGUÍA	I.E. Alcides Fernandez	Sede Sagrado corazón De María De Gilgal	-	2.665.694	-	-	-	<b>2.665.694</b>
Riosucio	I.E. La Unión de Bajira	Sede Belencito	-	-	-	1.277.252	-	<b>1.277.252</b>
Acandí	I.E. Diego Luis Córdoba	Sede Principal	-	-	-	-	2.644.033	<b>2.644.033</b>



Municipio	Establecimiento	Sede	Escuela Nueva	Pos Primaria Rural	Educación Media Rural	Aceleración Del Aprendizaje	Caminar en Secundaria	Valor Total Por Sede
ALTO BAUDÓ	I.E. Julio Mejía Vélez	I.E. Julio Mejía Vélez 0 Sede Principal	-	-	-	-	2.644.033	<b>2.644.033</b>
BAHÍA SOLANO	I.E. Luis Lopez De Mesa	I.E. Luis Lopez De Mesa 0 Sede Principal	-	-	-	-	2.644.033	<b>2.644.033</b>
BAJO BAUDÓ	I.E. Francisco Pizarro	I.E. Francisco Pizarro 0 Sede Principal	-	-	-	-	2.644.033	<b>2.644.033</b>
CONDOTO	I.E. Manuel Mosquera Moreno	I.E. Manuel Mosquera Moreno 0 Sede Principal	-	2.665.694	2.539.743	-	-	<b>5.205.437</b>
ISTMINA	I.E. San Pablo Industrial	I.E. San Pablo Industrial 0 Sede Principal	-	-	-	-	2.644.033	<b>2.644.033</b>
Lloro	I.E. Atrato De Lloro	I.E. Atrato De Lloro 0 Sede Principal	-	-	-	-	2.644.033	<b>2.644.033</b>
SIPI	I.E. San Agustín	I.E. San Agustín 0 Sede Principal	-	-	2.539.743	-	-	<b>2.539.743</b>
UNGUÍA	I.E. De Unguia	I.E. De Unguia 0 Sede Principal	-	-	-	-	2.644.033	<b>2.644.033</b>
<b>TOTAL</b>								<b>116.922.598</b>

Fuente: Dirección de Cobertura- MEN 2021

A través del contrato 1820035 de 2020, se realizó la dotación de textos bibliográficos a las residencias escolares focalizadas. El objeto correspondió a “Adquirir y distribuir material bibliográfico para fortalecer los procesos pedagógicos en las instituciones educativas, en función de contribuir al desarrollo integral y el aprendizaje en la educación inicial, preescolar, básica y media en los territorios focalizados por el ministerio de educación”.

A través del contrato enunciado en el 2020, 43 sedes educativas de 12 municipios del Chocó recibieron colección de títulos bibliográficos para implementar los Modelos Educativos Flexibles de la siguiente manera:

- 34 sedes recibieron colección de 32 títulos bibliográficos para implementar el Modelo Educativo Escuela Nueva.
- 4 sedes recibieron colección de 12 títulos bibliográficos para implementar el Modelo Educativo Post Primaria Rural.
- 2 sedes recibieron colección de 11 títulos bibliográficos para implementar el Modelo Escuela Media Rural.
- 9 sedes recibieron colección de 21 títulos bibliográficos para implementar el Modelo Educativo Aceleración del aprendizaje.
- 2 sedes recibieron colección de 13 títulos bibliográficos para implementar el Modelo Educativo Caminar en Secundaria.

A continuación, se encuentra el detalle de la distribución de colecciones por sede, su valor unitario y valor total por sede, lo cual tiene una inversión final para el Chocó de \$56.204.335.

**Tabla 17. Distribución de Colecciones por Sede (Cifras en pesos)**

Municipio	Nombre Establecimiento	Nombre Sede	Escuela Nueva	Pos Primaria Rural	Educación Media Rural	Aceleración Del Aprendizaje	Caminar En Secundaria	Total Por Sede
Acandí	I.E. Sagrado Corazón Jesus	Sede Sapzurro	1.239.615	678.765	624.665			<b>2.543.045</b>
Medio Atrato	Ce Boca De Bebara	C.E. Boca De Bebara 0 Sede Principal	1.239.615	678.765	624.665			<b>2.543.045</b>



Municipio	Nombre Establecimiento	Nombre Sede	Escuela Nueva	Pos Primaria Rural	Educación Media Rural	Aceleración Del Aprendizaje	Caminar En Secundaria	Total Por Sede
Medio Atrato	C.E. San Jose De Buey	C.E. San Jose De Buey - Sede Principal	1.239.615	678.765				<b>1.918.380</b>
El litoral del san juan	C.E. Maria Auxiliadora De Cucurupi	Sede Munguido	1.239.615	678.765				<b>1.918.380</b>
Carmen del darien	Ie Heraclio Lara Arroyo	I.E. Heraclio Lara Arroyo - Sede Principal				959.045	730.815	<b>1.689.860</b>
Condoto	I.E. Técnico Comercial	I.E. Técnica Comercial - Sede Principal				959.045	730.815	<b>1.689.860</b>
Bojayá	I.E. Cesar Conto	I.E. Cesar Conto - Sede Principal				959.045		<b>959.045</b>
Condoto	I.E. Luis Lozano Scipion	Sede Maria Montessori				959.045		<b>959.045</b>
El litoral del san juan	I.E. Ramon Lozano Garces	Sede Santa Genoveva				959.045		<b>959.045</b>
Istmina	I.E. Normal Sup Ntra Sra De Las Mercedes	Sede Anexa A La Normal Nal Sup Ntra Sra De Las Mercedes				959.045		<b>959.045</b>
Novita	I.E. Carlos Holguín Mallarino	Sede Nuestra Señora Del Rosario				959.045		<b>959.045</b>
Riosucio	I.E. Saulo Sanchez Córdoba	Sede Nuestra Señora De Los Milagros				959.045		<b>959.045</b>
Riosucio	I.E. La Unión de Bajira	Sede Belencito				959.045		<b>959.045</b>
Acandí	C.E. Chugandí	C.E. Chugandí - Sede Principal	1.239.615					<b>1.239.615</b>
Istmina	C.E. De Potedo	Sede Cocove	1.239.615					<b>1.239.615</b>
Novita	I.E. Carlos Holguín Mallarino	Sede Agua Clara	1.239.615					<b>1.239.615</b>
Sipi	I.E. San Agustín	Sede Demetrio Salazar Castillo	1.239.615					<b>1.239.615</b>
Sipi	C.E. Santa Teresita	Ce Santa Teresita - Sede Principal	1.239.615					<b>1.239.615</b>
Unguía	I.E. Santa María La Nueva del Darién	Sede Marriaga	1.239.615					<b>1.239.615</b>
Unguía	I.E. Santa María La Nueva del Darién	Sede Santa Lucía	1.239.615					<b>1.239.615</b>
Acandí	I.E. Diego Luis Córdoba	Sede Peñaloza	1.239.615					<b>1.239.615</b>
Acandí	C.E. San Francisco	Sede Aguas Blancas	1.239.615					<b>1.239.615</b>
Acandí	C.E. San Francisco	Sede Sasardí	1.239.615					<b>1.239.615</b>
Bojayá	I.E. La Loma de Bojayá	Sede Playa De Cuia	1.239.615					<b>1.239.615</b>
Carmen del Darién	Ce Primitivo Palacios	Sede La Iguana	1.239.615					<b>1.239.615</b>
Carmen del Darién	I.E. Heraclio Lara Arroyo	Sede Despensa Media	1.239.615					<b>1.239.615</b>
Condoto	Ce José Eulises Mosquera Perea	Sede La Planta	1.239.615					<b>1.239.615</b>
El litoral del san juan	Ce Maria Auxiliadora De Cucurupi	C.E. Maria Auxiliadora De Cucurupi 0 Sede Principal	1.239.615					<b>1.239.615</b>
El litoral del san juan	Ce Maria Auxiliadora De Cucurupi	Sede Santa Cruz De Taparal	1.239.615					<b>1.239.615</b>
Istmina	I.E. Gustavo Posada	Sede Primera Mojarra	1.239.615					<b>1.239.615</b>
Medio Atrato	C.E. Bebarama	C.E. Bebarama 0 Sede Principal	1.239.615					<b>1.239.615</b>
Medio Atrato	C.E. Bebarama	Sede El Limon	1.239.615					<b>1.239.615</b>
Medio Atrato	C.E. Bebarama	Sede El Playon	1.239.615					<b>1.239.615</b>



Municipio	Nombre Establecimiento	Nombre Sede	Escuela Nueva	Pos Primaria Rural	Educación Media Rural	Aceleración Del Aprendizaje	Caminar En Secundaria	Total Por Sede
Medio Atrato	C.E. Bebarama	Sede La Platina	1.239.615					1.239.615
Medio san juan	I.E. Manuel E Rivas Lobon	Sede Paimado	1.239.615					1.239.615
Nóvita	Ce San Onofre	Sede San Juan De Irabubu	1.239.615					1.239.615
Riosucio	C.E Bocas del Limón	Sede de Bogotá	1.239.615					1.239.615
Riosucio	C.E. Bocas del Limón	Sede Nuevo Espacio	1.239.615					1.239.615
Riosucio	C.E. Santa María De Belen De Bajira	Sede La Madre	1.239.615					1.239.615
Riosucio	I.E. Antonio Ricaurte	Sede Nueva Luz	1.239.615					1.239.615
Riosucio	I.E. La Unión de Bajira	Sede Antazales	1.239.615					1.239.615
Riosucio	I.E. La Unión de Bajira	Sede Caño Seco Medio	1.239.615					1.239.615
Unguía	I.E. Desarrollo De Balboa	Sede Inmaculada Concepción	1.239.615					1.239.615
<b>TOTAL</b>								<b>56.204.335</b>

Fuente: Dirección de Cobertura- MEN 2021

## 2021

En la presente vigencia la proyección es continuar con el proceso de dotación pedagógica a sedes que implementen Modelos Educativos Flexibles. Dentro de la meta de llegar a 242 sedes, se encuentran focalizadas 45 en el Departamento del Chocó, ubicadas en 19 municipios. La dotación tendrá la misma conformación del kit pedagógico por Modelo entregado en 2020, de la siguiente manera:

- 40 sedes se proyectan que reciban dotación para implementar el Modelo Educativo Escuela Nueva.
- 4 sedes se proyectan que reciban dotación para implementar el Modelo Educativo Post Primaria Rural
- 1 sede se proyecta que reciba dotación para implementar el Modelo Educativo Aceleración del aprendizaje

A continuación, se encuentra el detalle de la distribución de dotación proyectada por sede, su valor unitario estimado y valor total por sede, lo cual tiene una inversión final proyectada para el Chocó de \$38.983.443.

**Tabla 18. Distribución de dotación proyectada por Sede – 2021 (Cifras en pesos)**

Municipio	Nombre Establecimiento	Nombre Sede	Escuela Nueva	Pos Primaria Rural	Aceleración Del Aprendizaje	Valor Total Inversión
Acandí	C.E. Chugandi	C.E. Chugandi - Sede Principal	623.120	0	0	623.120
Istmina	Ce De Potedo	Sede Cocove	623.120	0	0	623.120
Nóvita	I.E. Carlos Holguín Mallarino	Sede Agua Clara	623.120	0	0	623.120
Sipi	I.E. San Agustín	Sede Demetrio Salazar Castillo	623.120	0	0	623.120
Sipi	C.E. Santa Teresita	Ce Santa Teresita - Sede Principal	623.120	0	0	623.120





Municipio	Nombre Establecimiento	Nombre Sede	Escuela Nueva	Pos Primaria Rural	Aceleración Del Aprendizaje	Valor Total Inversión
Unguía	I.E. Santa María La Nueva del Darién	Sede Marriaga	623.120	0	0	623.120
Unguía	I.E. Santa María La Nueva Del Darién	Sede Santa Lucía	623.120	0	0	623.120
Acandí	I.E. Diego Luis Córdoba	Sede Peñaloza	623.120	0	0	623.120
Acandí	C.E. San Francisco	Sede Aguas Blancas	623.120	0	0	623.120
Acandí	C.E. San Francisco	Sede Sasardí	623.120	0	0	623.120
Bojayá	I.E. La Loma De Bojayá	Sede Playa De Cuia	623.120	0	0	623.120
Carmen del Darién	Ce Primitivo Palacios	Sede La Iguana	623.120	0	0	623.120
Carmen del Darién	I.E. Heraclio Lara Arroyo	Sede Despensa Media	623.120	0	0	623.120
Condoto	C.E. José Eulises Mosquera Perea	Sede La Planta	623.120	0	0	623.120
El Litoral del San Juan	C.E. María Auxiliadora De Cucurrupe	C.E. María Auxiliadora De Cucurrupe 0 Sede Principal	623.120	0	0	623.120
El Litoral del San Juan	C.E. María Auxiliadora de Cucurrupe	Sede Santa Cruz De Taparal	623.120	0	0	623.120
Istmina	I.E. Gustavo Posada	Sede Primera Mojarra	623.120	0	0	623.120
Medio Atrato	C.E. Bebarama	C.E. Bebarama 0 Sede Principal	623.120	0	0	623.120
Medio Atrato	C.E. Bebarama	Sede El Limon	623.120	0	0	623.120
Medio Atrato	C.E. Bebarama	Sede El Playon	623.120	0	0	623.120
Medio Atrato	Ce Bebarama	Sede La Platina	623.120	0	0	623.120
Medio San Juan	I.E. Manuel E Rivas Lobon	Sede Paimado	623.120	0	0	623.120
Nóvita	Ce San Onofre	Sede San Juan De Irabubu	623.120	0	0	623.120
Riosucio	C.E. Bocas Del Limon	Sede De Bogotá	623.120	0	0	623.120
Riosucio	C.E. Bocas Del Limon	Sede Nuevo Espacio	623.120	0	0	623.120
Riosucio	C.E. Santa María De Belen De Bajira	Sede La Madre	623.120	0	0	623.120
Riosucio	I.E. Antonio Ricaurte	Sede Nueva Luz	623.120	0	0	623.120
Riosucio	I.E. La Union De Bajira	Sede Antazales	623.120	0	0	623.120
Riosucio	I.E. La Union De Bajira	Sede Caño Seco Medio	623.120	0	0	623.120
Unguía	I.E. Desarrollo De Balboa	Sede Inmaculada Concepción	623.120	0	0	623.120
Alto Baudó	C.E. Hermano Anselmo Molano	C.E. Hermano Anselmo Molano 0 Sede Principal	623.120	0	0	623.120
Bagadó	I.E. Corazón De Maria	Sede La Sierra	623.120	0	0	623.120
Río Iró	I.E. San José De Viro Viro	Sede Curubá	623.120	0	0	623.120
Río Iró	I.E. San José De Viro Viro	Sede La Encharcazon	623.120	0	0	623.120
Río Iró	I.E. Jesus Antonio Rivas	Sede La Uñita	623.120	0	0	623.120



Municipio	Nombre Establecimiento	Nombre Sede	Escuela Nueva	Pos Primaria Rural	Aceleración Del Aprendizaje	Valor Total Inversión
Río Quito	I.E. Nuestra Señora De Las Mercedes	Sede Antado La Punta	623.120	0	0	623.120
Tadó	I.E. Técnico Agroambiental	Sede Maria Auxil Manungara	623.120	0	0	623.120
Tadó	I.E. Nuestra Señora De Fátima	Sede Brubata	623.120	0	0	623.120
Unión Panamericana	I.E. San Joaquín	Sede Reyes Armando Perea	623.120	0	0	623.120
Bojayá	I.E. Cesar Conto	Sede San Jose	0	3.331.006	0	3.331.006
Medio San Juan	I.E. Francisco Eutimio Munera	Sede Boca De Suruco	0	3.331.006	0	3.331.006
Riosucio	C.E. Bocas Del Limón	Sede Nueva Vida	0	3.331.006	0	3.331.006
Riosucio	C.E. Caracolí Alto	Ce Caracoli Alto 0 Sede Principal	0	3.331.006	0	3.331.006
San José Del Palmar	I.E. Normal Superior La Inmaculada De La Italia	Sede Pio Xii De San Pedro	623.120	0	0	623.120
San José Del Palmar	I.E. Normal Superior La Inmaculada De La Italia	I.E. Normal Superior La Inmaculada De La Italia 0 Sede Principal	0	0	734.619	734.619
<b>TOTAL</b>						<b>38.983.4</b>

Fuente: Dirección de Cobertura- MEN 2021

### • Modelos Educativos Flexibles

Los Modelos Educativos Flexibles (MEF) son estrategias de cobertura, calidad, pertinencia y equidad del servicio público educativo, así como de permanencia de la población estudiantil en el servicio educativo; asumen los procesos de enseñanza-aprendizaje dentro de la educación formal, con alternativas escolarizadas y semiescolarizadas que se ajustan a las necesidades de los estudiantes en términos de tiempo, ubicación geográfica y condiciones de vulnerabilidad.

Cuentan con apoyos adicionales al sistema regular, tales como la búsqueda activa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por fuera del sistema educativo y dotación de canastas educativas conformadas con elementos pedagógicos y lúdicos, adaptados a los diferentes contextos, que buscan estimular al estudiante para que disfrute sus procesos de aprendizaje.

El Ministerio de Educación Nacional, a través de la Subdirección de Permanencia y con el propósito de garantizar cobertura, permanencia, calidad, pertinencia y equidad del servicio público educativo, realizó las siguientes acciones en 2020 en Buenaventura:

A través del contrato CO1. PCCNTR. 1879044 se llevó a cabo la “Adquisición y distribución de dotación pedagógica para las instituciones focalizadas por el Ministerio de Educación Nacional en la zona grupo 2- noroccidente que contribuya a potenciar el desarrollo integral y los aprendizajes de niños, niñas y adolescentes”.

A través del contrato enunciado en el 2020, la sede educativa Pascual de Andagoya recibió dotación por valor de \$2.341.135, dirigida a fortalecer el Centro de Recursos de Aprendizaje CRA de los Modelos Educativos Flexibles, conformados por elementos didácticos para el desarrollo cognitivo, corporal y socio afectivo de las y los estudiantes, apoyan y facilitan el aprendizaje, estimulando a cada estudiante a desarrollar sus posibilidades como ser humano y como



ciudadano, así como al descubrimiento de otras habilidades que no son exclusivamente intelectuales; dichas dotaciones contienen elementos de papelería, principalmente, elementos para laboratorio de física, química, mapas, láminas de sistemas del cuerpo humano, de recreación y deporte, musicales, entre otros. El proceso contractual finalizó el 31 de diciembre de 2020 y se encuentra en liquidación.

Ahora bien, a través del contrato 1820035 de 2020, se realizó la dotación de textos bibliográficos a las residencias escolares focalizadas “adquirir y distribuir material bibliográfico para fortalecer los procesos pedagógicos en las instituciones educativas, en función de contribuir al desarrollo integral y el aprendizaje en la educación inicial, preescolar, básica y media en los territorios focalizados por el ministerio de educación”, quince (15) sedes educativas del Distrito de Buenaventura, recibieron colección de títulos bibliográficos para implementar los Modelos Educativos Flexibles de la siguiente manera:

- 15 sedes recibieron colección de 21 títulos bibliográficos para implementar el Modelo Educativo Aceleración del aprendizaje
- 12 sedes recibieron colección de 13 títulos bibliográficos para implementar el Modelo Educativo Caminar en Secundaria

A continuación, se encuentra el detalle de la distribución de colecciones por sede, su valor unitario y valor total por sede, lo cual tiene una inversión final para el Buenaventura de \$23.155.455.

**Tabla 19. Distribución de colecciones por Sede – 2021 (Cifras en pesos)**

Municipio	Nombre Establecimiento	Nombre Sede	Aceleración Del Aprendizaje	Caminar En Secundaria	Total Por Sede
Buenaventura	San Rafael	Institución Educativa San Rafael	959.045	730.815	<b>1.689.860</b>
Buenaventura	Juan José Rondon	Juan José Rondon	959.045	730.815	<b>1.689.860</b>
Buenaventura	Pascual De Andagoya	María Auxiliadora	959.045	730.815	<b>1.689.860</b>
Buenaventura	La Anunciación	La Anunciación	959.045	730.815	<b>1.689.860</b>
Buenaventura	Institución Educativa Vasco Núñez De Balboa	Institución Educativa Vasco Núñez De Balboa	959.045	730.815	<b>1.689.860</b>
Buenaventura	José María Cabal	José María Cabal	959.045	730.815	<b>1.689.860</b>
Buenaventura	República De Venezuela	República De Venezuela	959.045	730.815	<b>1.689.860</b>
Buenaventura	Pablo Emilio Carvajal	Pablo Emilio Carvajal # 1	959.045	730.815	<b>1.689.860</b>
Buenaventura	Simón Bolívar	Simón Bolívar	959.045	730.815	<b>1.689.860</b>
Buenaventura	Simón Bolívar	Granadinos	959.045	730.815	<b>1.689.860</b>
Buenaventura	Antonio Nariño	Antonio Nariño	959.045	730.815	<b>1.689.860</b>
Buenaventura	Técnico Industrial Gerardo Valencia Cano	Alfonso Lopez Pumarejo	959.045	730.815	<b>1.689.860</b>
Buenaventura	Francisco José De Caldas	Francisco José De Caldas	959.045		<b>959.045</b>
Buenaventura	Pablo Emilio Carvajal	Mattias Mulumba	959.045		<b>959.045</b>
Buenaventura	Institución Agropecuaria José María Córdoba	Institución Agropecuaria José María - Sede Principal	959.045		<b>959.045</b>
<b>TOTAL</b>					<b>23.155.455</b>

Fuente: contrato 1820035 de 2020

Respecto al proceso de formación que se requiere implementar para garantizar la capacidad en las sedes educativas dotadas con la canasta correspondiente a los modelos educativos flexibles ofertados por el Ministerio de Educación Nacional, para su implementación efectiva, y a partir de



la articulación realizada con las entidades territoriales certificadas en educación de Chocó y Quibdó, se realizará la formación 88 docentes, de los cuales 2 se ubican en el Municipio de Quibdó. El proceso de formación se realizará de manera virtual en el cuarto trimestre de la presente vigencia por parte de la Institución de Educación Superior Universidad de La Salle, en el marco de la ejecución del Fondo en Administración MEN – ICETEX, Contrato No. 277 de 2019.

### III. Gestión Territorial y Planes de Permanencia

El Ministerio de Educación Nacional orienta y acompaña a las secretarías de educación para la construcción e implementación del plan de permanencia, el cual es un instrumento orientador propuesto, para que la ETC y los establecimientos educativos identifiquen las principales causas de deserción y definan las estrategias pertinentes y oportunas que permitan la mitigación de las mismas, teniendo en cuenta las características propias de cada región, los diferentes recursos disponibles y las posibles alianzas tanto públicas como privadas, que puedan gestionar para favorecer la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

Para la construcción de estos planes de permanencia, las secretarías de educación cuentan con las herramientas como el Sistema de Información para el Monitoreo, la prevención y el análisis de la deserción escolar - SIMPADE, el módulo (Anexo 13<sup>a</sup>) sobre estrategias de permanencia que se registran en el Sistema Integrado de Matrícula -SIMAT y los análisis propios adelantados por estas. Así mismo, se contará con el observatorio de trayectorias educativas y los planes escolares para la gestión del riesgo.

De acuerdo con el reporte realizado en el Anexo 13A frente a las estrategias de permanencia, se reporta para el 2020 una cobertura en útiles escolares en Chocó de 5.189 estudiantes y en la misma ETC, 38.756 estudiantes, con subsidio condicionado y 8.795 estudiantes en la ETC Buenaventura; y para el 2021 en Subsidios Condicionados, un total de 9.287 estudiantes en la ETC Quibdó y 41.668 estudiantes beneficiados en la ETC Chocó y también 4.573 estudiantes con útiles escolares.

Para el 2021 se está avanzando en el plan de trabajo definido. Es así como las ETC Quibdó y Chocó han participado de la asistencia técnica particular realizada en marzo del 2021, así como de las mesas de trabajo desarrolladas; la ETC Chocó construyó su plan de permanencia con vigencia 2021 en el que propone la implementación de estrategias encaminadas a garantizar la permanencia de niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo, entre las cuales se encuentran: procesos de articulación intersectorial (DPS, ICBF, sistema de salud) para el desarrollo e Implementación de la Estrategia de Búsqueda Activa, articulación con las ET no certificadas para la consecución de recursos para la implementación del transporte escolar y la implementación de Modelos Flexibles. En agosto las ETC Chocó y Quibdó recibieron asistencia técnica presencial en plan de permanencia, campaña de matrícula, Power BI, trayectorias educativas, búsqueda activa, educación para adultos y demás estrategias de permanencia escolar; además, la Fundación Carvajal socializó el proceso que se está llevando a cabo en cada ETC, así mismo, el equipo de Ruralidad del Ministerio de Educación Nacional complementó la jornada indicando las acciones realizadas en el marco de dicho proceso.

Además, se continuará el trabajo donde se fortalecerán las estrategias de permanencia con un mayor acompañamiento a las ETC por medio de la asistencia técnica en Búsqueda Activa, Anexo 13A, SIMPADE, Jornadas Escolares Complementarias, Planes de Permanencia y Transporte



Escolar, acciones que actualmente están siendo ejecutadas desde la Subdirección de Permanencia.

Estos espacios ayudarán al sector educación a identificar la magnitud del reto, conocer las experiencias territoriales frente a la deserción escolar y marcar el derrotero de la labor a realizar en los próximos meses en el marco de la estrategia de Planes de Permanencia Escolar.

## ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN

Desde la declaratoria de emergencia sanitaria, el Ministerio de Educación Nacional ha procurado la implementación oportuna de todas las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y las adoptadas por el Gobierno Nacional. En este marco, se han formulado medidas de orden normativo y orientaciones técnicas para adecuar la prestación del servicio educativo durante esta etapa de la emergencia sanitaria para la educación inicial y desde el nivel preescolar hasta la educación media.

Es así como, en su calidad de cabeza del sector educativo, ha convocado a un trabajo sinérgico y armónico a las 96 secretarías de educación de las Entidades Territoriales Certificadas (ETC), así como a todos los gobernadores, alcaldes, rectores y directores rurales, a los maestros y sus organizaciones, a los colegios privados y sus agremiaciones, a los padres de familia y cuidadores, a otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales nacionales e internacionales, los organismos de control y a los medios de comunicación, para que en conjunto se ejecuten las mejores acciones posibles en procura de continuar garantizando el derecho a la educación con trabajo académico en casa y en alternancia, bajo condiciones que protejan la salud de la comunidad educativa.

Las medidas adoptadas por el Ministerio de Educación Nacional, en el marco de la emergencia sanitaria, responden a la necesidad de contar con herramientas normativas que les permitan garantizar el ejercicio del derecho a la educación en las condiciones que se están viviendo en el marco de la emergencia sanitaria. En este contexto se han expedido o impulsado las siguientes normas:

**Tabla 20. Normatividad impulsada por el sector educativo en el marco de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia por COVID 19 en Colombia**

Decreto	Objeto	Enlace de acceso
467 2020	de Por el cual se dictan medidas de urgencia en materia de auxilio para beneficiarios del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	<a href="https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20467%20DEL%2023%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf">https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20467%20DEL%2023%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf</a>
470 2020	de Por el cual se dictan medidas que brindan herramientas a las entidades territoriales para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Decretos/394502:Decreto-470-del-24-de-marzo-de-2020">https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Decretos/394502:Decreto-470-del-24-de-marzo-de-2020</a>
532 2020	de Por el cual se dictan medidas para el ingreso de estudiantes a los programas de pregrado en instituciones de educación superior, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Decretos/395806:Decreto-532-del-08-de-abril-de-2020">https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Decretos/395806:Decreto-532-del-08-de-abril-de-2020</a>
533 2020	de Por el cual se adoptan medidas para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Decretos/395807:Decreto-533-del-09-de-abril-de-2020">https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Decretos/395807:Decreto-533-del-09-de-abril-de-2020</a>



Decreto	Objeto	Enlace de acceso
<b>660 de 2020</b>	Por el cual se dictan medidas relacionadas con el calendario académico para la prestación del servicio educativo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	<a href="https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20660%20DEL%2013%20DE%20MAYO%20DE%202020.pdf">https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20660%20DEL%2013%20DE%20MAYO%20DE%202020.pdf</a>
<b>662 de 2020</b>	Por el cual se crea el Fondo Solidario para la Educación y se adoptan medidas para mitigar la deserción en el sector educativo provocada por el Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	<a href="https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20662%20DEL%2014%20DE%20MAYO%20DE%202020.pdf">https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20662%20DEL%2014%20DE%20MAYO%20DE%202020.pdf</a>

Resolución	Objeto	Enlace de acceso
<b>003963 de 2020</b>	Por la cual se suspenden los términos legales dentro de las investigaciones administrativas adelantadas por el Ministerio de Educación Nacional en contra de las Instituciones de Educación Superior por motivos de salubridad pública	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Resoluciones/394133:Resolucion-003963-DE-18-MAR-2020">https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Resoluciones/394133:Resolucion-003963-DE-18-MAR-2020</a>
<b>004193 de 2020</b>	Por medio de la cual se suspenden los términos de trámites administrativos del Ministerio de Educación Nacional	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Resoluciones/394206:Resolucion-004193-DE-19-MAR-2020">https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Resoluciones/394206:Resolucion-004193-DE-19-MAR-2020</a>
<b>004751 de 2020</b>	Por medio de la cual se suspenden términos administrativos en los trámites de convalidación de títulos de educación superior otorgados en el exterior	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Resoluciones/394374:Resolucion-004751-del-24-Marzo-de2020">https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Resoluciones/394374:Resolucion-004751-del-24-Marzo-de2020</a>
<b>001721 de 2020</b>	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano. Ministerio de Salud y Protección Social.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-401231_documento_pdf.pdf">https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-401231_documento_pdf.pdf</a>
<b>777 de 2021 (MINSALUD)</b>	Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para ejecución de estas.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-405413_documento_pdf.pdf">https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-405413_documento_pdf.pdf</a>

Circular	Objeto	Enlace de acceso
<b>11 de 2020 (MEN MINSALUD)</b>	Recomendaciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo Coronavirus, en el entorno educativo.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-394597.html?_noredirect=1">https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-394597.html?_noredirect=1</a>
<b>19 de 2020</b>	Orientaciones con ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Circulares/393910: Circular-No-19-del-14-de-marzo-de-2020">https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Circulares/393910: Circular-No-19-del-14-de-marzo-de-2020</a>
<b>20 de 2020</b>	Medidas adicionales y complementarias para el manejo, control y prevención del Coronavirus (COVID-19).	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Circulares/394018: Circular-No-20-del-16-de-marzo-de-2020">https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Circulares/394018: Circular-No-20-del-16-de-marzo-de-2020</a>
<b>21 de 2020</b>	Orientaciones para el desarrollo de procesos de planeación pedagógica y trabajo académico en casa como medida para la prevención de la propagación del Coronavirus (COVID-19), así como para el manejo del personal docente, directivo docente y administrativo del sector educación.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Circulares/394115: Circular-No-21-del-17-de-marzo-de-2020">https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Circulares/394115: Circular-No-21-del-17-de-marzo-de-2020</a>
<b>23 de 2020</b>	Manejo excepcional y temporal de trámites ante la Secretaría General.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Circulares/394237: Circular-No-23-del-19-de-marzo-de-2020">https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Circulares/394237: Circular-No-23-del-19-de-marzo-de-2020</a>
<b>26 de 2021 (MEN MINSALUD)</b>	Apertura de establecimientos educativos.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-404438_documento_pdf.pdf">https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-404438_documento_pdf.pdf</a>



Circular	Objeto	Enlace de acceso
17 de 2021	Orientaciones para la recuperación efectiva del tiempo de trabajo académico por los días no laborados por directivos docentes y docentes que participaron total o parcialmente en los ceses de actividades en la vigencia 2021.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-405820_recurso_2.pdf">https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-405820_recurso_2.pdf</a>
021 de 2021	Asignación de recursos FOME para continuar apoyando la implementación de las condiciones de bioseguridad con ocasión de la pandemia por el covid-19, en las sedes educativas oficiales, para garantizar la prestación del servicio educativo de manera presencial.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-400474_recurso_23.pdf">https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-400474_recurso_23.pdf</a>

Directiva	Objeto	Enlace de acceso
02 de 2020	Recomendación de adopción de medidas transitorias para garantizar la continuidad de las sesiones previstas en los cuerpos colegiados.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Directivas/394207: Directiva-No-2-19-de-marzo-de-2020">https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Directivas/394207: Directiva-No-2-19-de-marzo-de-2020</a>
03 de 2020	Orientaciones para el manejo de la emergencia por COVID19 por parte de los establecimientos educativos privados.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Directivas/394243: Directiva-No-03-20-de-marzo-de-2020">https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Directivas/394243: Directiva-No-03-20-de-marzo-de-2020</a>
04 de 2020	Orientaciones en el uso de tecnologías en el desarrollo de programas académicos presenciales.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Directivas/394296: Directiva-No-04-22-de-marzo-de-2020">https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Directivas/394296: Directiva-No-04-22-de-marzo-de-2020</a>
05 de 2020	Orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa y la implementación de una modalidad de complementario alimentario para consumo en casa.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Directivas/394577:Directiva-No-05-25-de-marzo-de-2020">https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Directivas/394577:Directiva-No-05-25-de-marzo-de-2020</a>
06 de 2020	Uso de tecnologías en el desarrollo de programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Directivas/394578:Directiva-No-06-25-de-marzo-de-2020">https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Directivas/394578:Directiva-No-06-25-de-marzo-de-2020</a>
07 de 2020	Orientaciones para manejo de la emergencia por COVID-19 en la prestación privada del servicio de Educación Inicial.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Directivas/395658:Directiva-No-07-06-de-abril-de-2020">https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Directivas/395658:Directiva-No-07-06-de-abril-de-2020</a>
08 de 2020	Alcance de las Medidas tomadas para la atención de la emergencia del COVID-19 en Educación Superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Directivas/395659:Directiva-No-08-06-de-abril-de-2020">https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Directivas/395659:Directiva-No-08-06-de-abril-de-2020</a>
09 de 2020	Orientaciones para garantizar la continuidad de las jornadas de trabajo académico en casa entre el 20 de abril y el 31 de mayo de 2020.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Directivas/395660:Directiva-No-09-07-de-abril-de-2020">https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Directivas/395660:Directiva-No-09-07-de-abril-de-2020</a>
10 de 2020	Orientaciones adicionales a colegios privados a propósito de la prestación del servicio educativo durante la emergencia sanitaria por el COVID-19.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Directivas/395661:Directiva-No-10-07-de-abril-de-2020">https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Directivas/395661:Directiva-No-10-07-de-abril-de-2020</a>
11 de 2020	Orientaciones para Continuar con el trabajo académico en casa, la organización del calendario académico y el retorno gradual y progresivo a los establecimientos educativos.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-398622_recurso_1.pdf">https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-398622_recurso_1.pdf</a>
12 de 2020	Orientaciones adicionales a establecimientos educativos no oficiales para la prestación del servicio educativo en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-398747_recurso_1.pdf">https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-398747_recurso_1.pdf</a>
13 de 2020	Recomendaciones generales para el desarrollo de actividades académicas de laboratorios prácticos y de investigación en las instituciones de educación superior e instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano, en atención a las disposiciones del decreto no. 749 de 28 de mayo de 2020 y para el retorno progresivo a la presencialidad.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-398833_recurso_1.pdf">https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-398833_recurso_1.pdf</a>



Directiva	Objeto	Enlace de acceso
14 de 2020	Modificación del numeral 4 de la Directiva 05 del 25 de marzo de 2020, relacionado con la prioridad en la prestación del servicio educativo.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Directivas/399108:Directiva-No-014-12-de-junio-2020">https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Directivas/399108:Directiva-No-014-12-de-junio-2020</a>
16 de 2020	Orientaciones para la implementación del plan de alternancia educativa que contemple la implementación del protocolo adoptado en la Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-401432_documento_pdf.pdf">https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-401432_documento_pdf.pdf</a>
17 de 2020	Lineamientos para la incorporación y ejecución de recursos provenientes del FOME destinados a la financiación de los planes de alternancia educativa 2020-2021	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-402095_documento_pdf.pdf">https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-402095_documento_pdf.pdf</a>
18 de 2020	Orientaciones para la implementación de los Planes de Alternancia Educativa y la incorporación de los recursos asignados del Fondo de Mitigación de Emergencias en la vigencia 2021.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-400474_recurso_13.pdf">https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-400474_recurso_13.pdf</a>
01 de 2021	Diligenciamiento de formularios para el levantamiento de información del personal que labora en establecimientos educativos no oficiales de educación formal y prestadores privados de educación inicial en el marco del Plan Nacional de Vacunación contra el Covid – 19	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-403507_recurso_6.pdf">https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-403507_recurso_6.pdf</a>
02 de 2021	Diligenciamiento de formularios para el levantamiento de la información del personal que labora en establecimientos educativos oficiales mediante contratación de servicio público educativo, del personal contratado por las entidades territoriales para apoyar la atención presencial en los establecimientos educativos, y del personal que labora en establecimientos educativos oficiales del régimen especial, en el marco del Plan Nacional de Vacunación contra el Covid – 19	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-403908_recurso_2.pdf">https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-403908_recurso_2.pdf</a>
03 de 2021	Responsabilidad sobre la información reportada para implementar el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID–19 en relación con los docentes, directivos docentes y administrativos vinculados a establecimientos privados de educación formal o de educación inicial, establecimientos educativos oficiales de régimen especial, establecimientos operados mediante contratación del servicio público educativo, y del personal contratado por las Entidades Territoriales Certificadas en Educación para apoyar la atención presencial en los establecimientos educativos oficiales	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-403908_recurso_4.pdf">https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-403908_recurso_4.pdf</a>
04 de 2021	Con el fin de avanzar en la vacunación de la totalidad de docentes, directivos docentes y administrativos, esta Directiva busca mantener actualizada la información reportada para implementar el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID–19 en establecimientos educativos oficiales y no oficiales	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-403908_recurso_3.pdf">https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-403908_recurso_3.pdf</a>
05 de 2021	Orientaciones para el regreso seguro a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-400474_recurso_18.pdf">https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-400474_recurso_18.pdf</a>

Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar (UAE) – Alimentos para Aprender





Norma	Objeto	Enlace de Acceso
<b>Resolución 0006 de 2020</b>	Por la cual se adicionan Transitoriamente, “Los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE” en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológico derivado de la pandemia del COVID-19.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Resoluciones/394501:Resolucion-0006-del-25-marzo-de2020">https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Resoluciones/394501:Resolucion-0006-del-25-marzo-de2020</a>
<b>Resolución 0007 de 2020</b>	Por la cual se modifica la Resolución 0006 de 2020 que expide transitoriamente los lineamientos técnicos - administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del COVID-19.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Resoluciones/396339:Resolucion-0007-del-16-abril-de2020">https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Resoluciones/396339:Resolucion-0007-del-16-abril-de2020</a>
<b>Resolución 0008 de 2020</b>	Por la cual se corrige la Resolución 0007 de 2020 por medio de la cual se expide transitoriamente los lineamientos técnicos - administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del COVID-19.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-394383_recurso_1.pdf">https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-394383_recurso_1.pdf</a>
<b>Circular 1 de 2020</b>	Orientaciones técnicas y administrativas para la operación del Programa de Alimentación Escolar frente a la modificación del calendario escolar en virtud de la medida sanitaria establecida por el Gobierno Nacional para la prevención del manejo de la infección respiratoria aguda por el Coronavirus COVID-19.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-propertyvalue55307.html?_noredirect=1">https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-propertyvalue55307.html?_noredirect=1</a>
<b>Circular 2 de 2020</b>	Aclaración del procedimiento establecido para el inicio de operación del PAE en emergencia establecido en la circular 0006 de 2020.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-propertyvalue55307.html?_noredirect=1">https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-propertyvalue55307.html?_noredirect=1</a>
<b>Circular 3 de 2020</b>	Seguimiento y control de la operación del Programa de Alimentación Escolar durante el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el marco de la Resolución 006 de 2020.	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-propertyvalue55307.html?_noredirect=1">https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-propertyvalue55307.html?_noredirect=1</a>
<b>Circular 9 de 2021</b>	Orientaciones para la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el retorno a la presencialidad escolar	<a href="https://unidad-administrativa-especial-alimentacion-escolar.micolombiadigital.gov.co/sites/unidad-administrativa-especial-alimentacion-escolar/content/files/000016/765_circular-externa-n-009-de-15-junio-2021.pdf">https://unidad-administrativa-especial-alimentacion-escolar.micolombiadigital.gov.co/sites/unidad-administrativa-especial-alimentacion-escolar/content/files/000016/765_circular-externa-n-009-de-15-junio-2021.pdf</a>

A partir de este marco normativo, el Ministerio de Educación Nacional ha avanzado en la implementación de acciones que permiten la adaptación de la oferta institucional y de esta manera garantizar que los niños y niñas, desde la educación inicial y preescolar hasta la educación superior, continúen vinculados al proceso educativo a través de esquemas de trabajo pedagógico flexible, para lo cual ha establecido que las propuestas diseñadas y desarrolladas por docentes y directivos docentes, consideren las particularidades del contexto que habitan (urbano, rural, diversidad étnica y cultural, condiciones de vulnerabilidad, migración, entre otros), teniendo en cuenta que se debe procurar el acceso universal de la población al servicio educativo.

Con base en estos lineamientos, durante el 2020 el Gobierno Nacional garantizó la continuidad del proceso educativo de los niños, niñas y jóvenes desde la educación inicial a la educación superior, bajo la implementación del modelo de alternancia educativa, entendido como una combinación del trabajo académico en casa, complementado con encuentros periódicos presenciales e integración de diversos recursos pedagógicos, así como la asistencia al establecimiento educativo de manera gradual, progresiva y segura, debidamente organizada, de



acuerdo con el análisis particular de contexto del establecimiento, observando las medidas de bioseguridad, el distanciamiento físico y el consentimiento de las familias.

El Ministerio de Educación Nacional ha centrado sus acciones en brindar orientaciones, asignar y transferir recursos económicos y prestar asistencia técnica a las Entidades Territoriales Certificadas en educación, para apoyar las condiciones que permiten la implementación del proceso de retorno, gradual, progresivo y seguro a las aulas desde el inicio del calendario escolar 2021.

La razón de ser y quizá el mayor componente que ofrece la escuela, en el proceso de formación integral, sobre todo en sus primeros grados de escolarización, es el de la socialización, a la par de la construcción de conocimiento entre iguales, generando zonas de desarrollo próximo o aprendizaje colaborativo, el cual tuvo que ser suplido en este caso con la vinculación efectiva de la familia en la enseñanza de los escolares. En esta dimensión la familia reconoce su compromiso y responsabilidad frente al acompañamiento del proceso de educación formal de las niñas, niños y adolescentes, en tanto que ellos descubrieron nuevos escenarios o potenciaron sus ámbitos cotidianos como ambientes para la construcción de conocimiento.

Bajo este contexto, respecto de la Educación Prescolar, Básica y Media, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, la consolidación, desarrollo y ejecución de los componentes del sistema educativo en los ejes de primera infancia, calidad para la educación preescolar, básica y media y cobertura y equidad, se han adelantado las siguientes acciones con el propósito de garantizar acceso y permanencia en el servicio educativo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

- **ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA**

El Ministerio de Educación Nacional ha brindado acompañamiento técnico a las Secretarías de Educación, con miras a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1804 de 2016, “Desarrollo Integral para la Primera infancia- De Cero a Siempre”, la Ley 115 de 1994 “General de Educación” y la Constitución Política de Colombia, en términos de cumplir la meta señalada en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 de brindar educación inicial con enfoque de atención integral en el nivel preescolar a 500.000 niños y niñas, prioritariamente del grado transición. En relación con esta meta trazadora, para la vigencia 2021 se tiene un avance de 166.925<sup>1</sup> niñas y niños que han recibido educación inicial con enfoque de atención integral en el grado de transición.

Para avanzar en este sentido, el Ministerio de Educación Nacional ha implementado y seguirá implementando las siguientes estrategias o acciones:

- **Fortalecimiento institucional a las Entidades Territoriales Certificadas en educación**

Consiste en la articulación de las diferentes instancias del sistema educativo en el ámbito territorial, para analizar y trabajar en torno a todos los factores que inciden en el mejoramiento de la calidad educativa. Comprende el fortalecimiento de la gestión intersectorial para contribuir al

---

<sup>1</sup> Corte junio de 2021. El reporte de información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo integral de la Primera Infancia- SSDIPI es trimestral, a la fecha el Ministerio de Educación Nacional en su rol de Administrador, se encuentra en el proceso de recolección y depuración del reporte de las entidades de la CIPI para tener información del segundo trimestre de 2021, la cual tiene un rezago de 30 días o más para su generación. Se tiene establecida la generación de datos de primer trimestre para los primeros 10 días de agosto.



desarrollo integral de las niñas y niños de preescolar, conforme a las competencias y misión del sector, en el marco de las condiciones de calidad de la educación inicial y preescolar con atención integral. Igualmente, incluye la implementación de estrategias flexibles que respondan a las necesidades de las comunidades y ámbitos de desarrollo, tanto urbano como rural, teniendo en cuenta la línea técnica de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, establecida en la Ley 1804 de 2016.

Frente a este tema, desde el Ministerio de Educación Nacional se vienen desarrollando acciones de acompañamiento a las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) en Educación del país a través de la Movilización de la Atención Integral para:

- La consolidación de un plan de acción que materialice y visibilice la atención integral en preescolar, el cual se viene implementando de manera gradual y permanente.
- El diseño y desarrollo de recursos educativos que permiten visibilizar y movilizar la atención integral con los distintos actores que hacen parte o intervienen en la prestación del servicio educativo en preescolar.
- El acompañamiento técnico al seguimiento del *Modelo de Gestión de la Educación Inicial (MGEI)* para fortalecer la gestión de la educación inicial y preescolar de los equipos directivos y técnicos de cada ETC.
- El acompañamiento técnico a los establecimientos educativos para apoyar los planes de mejoramiento institucional armonizados con el marco de la trayectoria educativa.
- El fortalecimiento de la gestión intersectorial para contribuir al desarrollo integral de las niñas y niños de preescolar.

#### - **Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia**

Esta estrategia busca fortalecer la gestión institucional junto con la comunidad educativa, los actores institucionales y las familias, buscando que los niños y niñas que ingresan al grado transición se encuentren con un entorno que le permite disfrutar de interacciones respetuosas y cálidas, al tiempo que les permite construir confianza en sí mismos y en los demás y donde vivencien experiencias que contribuyan a su desarrollo integral. Se desarrolla alrededor de la promoción de la trayectoria educativa de los niños y las niñas, que asisten a las modalidades de atención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y que pasan al grado transición.

De igual forma, busca que los establecimientos educativos tengan las condiciones físicas, relacionales y pedagógicas que permitan a las niñas y los niños que ingresan a la educación formal, sentirse atraídos y motivados por permanecer en el sistema hasta culminar su vida escolar. Lo anterior, en consideración a que el paso dado en el grado transición, las experiencias adquiridas y los desarrollos alcanzados, resultan fundamentales para el curso de su trayectoria educativa.

Como parte de esta estrategia, se realiza el seguimiento a las trayectorias educativas, en este caso lo que se refiere al ingreso al grado transición, como primer grado obligatorio del sistema educativo formal de todos los niños y niñas provenientes de los servicios de atención a la primera infancia del ICBF o que son beneficiarios de programas sociales del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

En articulación realizada a través de la mesa nacional de trayectoria educativa, en la cual participan las entidades mencionadas y otras que hacen parte de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia, entre ellas la UARIV, se hace una identificación previa de los niños y niñas que, por cumplir

los 5 años, son potenciales para ingresar al grado transición, quienes posteriormente se verifican en el Sistema de Matrículas (SIMAT).

Para los niños y niñas que se identifica que no han ingresado al sistema educativo formal, se implementa una estrategia de búsqueda activa entre el ICBF, el Departamento para la Prosperidad Social y otras que hacen parte de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia y las Entidades Territoriales Certificadas en educación, de manera que se pueda realizar un seguimiento detallado de las razones por las cuales no se da este ingreso oportunamente y se brinda apoyo en el proceso de matrícula para aquellas familias que lo requieran.

Con las acciones adelantadas conjuntamente durante 2020 y 2021, desde la mesa nacional de trayectorias se ha logrado llevar a las familias la información necesaria para que los niños y niñas sean matriculados en el grado transición y continúen su proceso educativo, lo anterior teniendo en cuenta que la situación actual de emergencia del país ha requerido que las entidades territoriales realicen ajustes para continuar garantizando el servicio educativo. Igualmente, se ha realizado seguimiento a las mesas de tránsito territoriales, brindando apoyo para su convocatoria, desarrollo y planeación de acciones a desarrollar para garantizar el ingreso efectivo de los niños y niñas al grado transición.

#### - **Fortalecimiento con prestadores del sector privado**

Esta estrategia busca generar capacidades de gestión y gobernanza de la política educativa en las secretarías de educación certificadas, para fortalecer las estrategias de calidad y cobertura con prestadores del sector privado; que brindan servicios de educación inicial, preescolar y básica primaria, en el marco de la atención integral, que incluye fases de gran importancia para el país como la difusión de los referentes técnicos de educación inicial y la identificación de los prestadores a través del Registro Único de Prestadores de Educación Inicial – RUPEI, en aquellos territorios que no han iniciado este proceso, ya que permitirá conocer el universo existente de prestadores que hay en cada entidad territorial e iniciar o continuar con el fortalecimiento y cualificación de estos por parte de las Entidades Territoriales, en el marco de sus competencias.

#### - **Fortalecimiento de sistemas de información**

Con este proceso se pretende brindar información sobre la atención integral en preescolar, con una proyección hacia el seguimiento longitudinal, la valoración del desarrollo y la medición de calidad de la oferta para la primera infancia en el sistema educativo, con el propósito de recopilar evidencias e información para orientar la toma de decisiones en relación con la política pública educativa.

En esta línea, el Ministerio de Educación Nacional continuará fortaleciendo el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia (SSDIPI) para que se convierta en la principal herramienta de gestión y seguimiento de la atención integral a la primera infancia, tanto a nivel nacional como territorial. El SSDIPI es la herramienta de articulación de información sobre las niñas y niños que reciben atenciones en zonas rurales y urbanas y consolida la caracterización de sus situaciones de vida y la realización de sus derechos, con el fin de orientar la toma de decisiones en el marco de la Política de Estado “De Cero a Siempre”, tanto a nivel nacional como territorial.

En coherencia, se continuará fortaleciendo *el Sistema de Información para la Primera Infancia (SIPPI)*, mediante el cual se hace seguimiento a la cualificación del talento humano involucrado en los procesos de atención integral a la primera infancia y se identifican los

prestadores de servicios de educación inicial, para potencializar la oferta que atiende niños y niñas de primera infancia en el marco de la calidad en condiciones y contextos específicos.

#### - **Fortalecimiento de Ambientes y Prácticas Pedagógicas**

Mediante el diseño y generación de ambientes y experiencias pedagógicas, se han identificado, producido y distribuido elementos, materiales y libros que responden a las particularidades de los contextos, los cuales permiten lograr ambientes cálidos, seguros, protectores y que pedagógicamente brindan experiencias que potencian las capacidades de niñas y niños desde el disfrute del juego, la literatura, la exploración del medio y las expresiones artísticas. Así mismo, se consolidan orientaciones pedagógicas que permiten evidenciar el sentido de cada uno de los materiales que hacen parte de la dotación pedagógica y las diversas experiencias que pueden proponerse para potenciar el desarrollo y aprendizaje, sin que esto constituya formas únicas de organizar los ambientes o de definir las experiencias, sino en ideas que buscan inspirar la acción pedagógica.

Como parte del fortalecimiento de los ambientes y experiencias pedagógicas, en el marco del Plan Nacional de Lectura se realiza la entrega de colecciones de libros especializados para primera infancia, en aulas de preescolar, con las cuales son conformadas bibliotecas de aula que buscan garantizar que los niños y niñas accedan a contenidos acordes a sus características de desarrollo, intereses y situaciones propias de su momento de vida y contextos territoriales. De esta manera, los libros se convierten en una oportunidad para que la literatura se incorpore a la rutina y se asuma como un ritual cotidiano, en donde se exploran diversas maneras de estructurar el lenguaje, se construye identidad, cultura y conocimiento sobre el mundo.

#### - **Desarrollo de capacidades de maestras y maestros del nivel preescolar**

Esta estrategia tiene como objetivo fortalecer las prácticas y saberes de los docentes de educación preescolar, con el fin de contribuir al desarrollo integral y aprendizaje de los niños y niñas en primera infancia. Se implementa a través del acompañamiento pedagógico situado del Programa Todos a Aprender (PTA). El proceso se ha estructurado en ciclos de formación que contemplan acompañamiento en aula, encuentros grupales, reflexiones autónomas y comunidades de aprendizaje. En 2021 se tiene previsto este acompañamiento en 10 sedes del municipio de Agrado.

Igualmente, se realizan procesos de formación en servicio y avanzada, con los cuales se busca fortalecer la práctica docente para contribuir al desarrollo integral y aprendizaje de los niños y niñas en primera infancia, dentro de los cuales se tiene la oferta de diplomados, dirigidos a docentes de preescolar y básica primaria de los establecimientos educativos oficiales por medio del “Fondo de formación continua para docentes y directivos docentes” y cursos virtuales como “Lectura al aula”.

#### - **Consolidación de la Alianza Familia-Escuela**

Esta estrategia busca dinamizar el trabajo conjunto entre las instituciones educativas y las familias, reconociéndolas como sujeto colectivo de derechos, con el fin de promover el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes a lo largo de su trayectoria educativa, en favor de su acceso y permanencia en el sistema educativo y la construcción de sus sueños y proyectos de vida. Esta estrategia responde a los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y se formula en sintonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias y con todo el

marco normativo que convoca a la familia y a la escuela a unir esfuerzos por el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

La estrategia Alianza Familia-Escuela cuenta con los siguientes recursos educativos para apoyar su contextualización y apropiación por parte de las comunidades educativas de todas las Entidades Territoriales Certificadas en Educación del país:

- Las orientaciones técnicas Alianza Familia - Escuela por el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, que ofrecen una ruta metodológica para que las instituciones educativas se inspiren y creen su propio camino de relación y cercanía con las familias, de acuerdo con las características de sus contextos.
- La colección de fascículos Familias que acompañan la experiencia educativa de sus niñas, niños y adolescentes, que en cada tomo motivan la interacción entre los miembros de las familias con otras familias y con la escuela para afianzar el compromiso conjunto de desarrollo integral de los niños y la calidad y pertinencia del servicio educativo.
- La franja de los lunes del programa Profe en tu Casa, realizado a través de la alianza con RTVC y la Radio Nacional de Colombia y transmitido por el canal Señal Colombia, Facebook y otros medios, enfocado en contenidos sobre cuidado, crianza y educación desde la primera infancia hasta la adolescencia.
- Un ciclo de videoconferencias dirigidas a docentes y familias para fortalecer sus capacidades y ampliar las posibilidades de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños de primera infancia.
- Materiales para el desarrollo socioemocional y el fortalecimiento de los vínculos afectivos en atención a la emergencia sanitaria.
- Campañas de movilización social para la promoción del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

#### – Seguimiento trayectorias educativas

El Ministerio de Educación Nacional viene haciendo seguimiento al ingreso al grado transición como primer grado obligatorio del sistema educativo formal de todos los niños y niñas provenientes de los servicios de atención a la primera infancia del ICBF o que son beneficiarios de programas sociales del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

Esta articulación se realiza a través de la mesa nacional de trayectoria educativa, en la cual participan las entidades mencionadas. Así las cosas, se hace una identificación previa de los niños y niñas que, por cumplir los 5 años de edad, son potenciales para ingresar al grado transición, quienes posteriormente se verifican en el Sistema de Matriculas SIMAT.

Para los niños y niñas que se identifican que no han ingresado al sistema educativo formal, se implementa una estrategia de búsqueda activa entre el ICBF, el Departamento para la Prosperidad Social y las Entidades Territoriales Certificadas en educación, de manera que se pueda realizar un seguimiento detallado de las razones por las cuales no se da este ingreso oportunamente y se brinda apoyo en el proceso de matrícula para aquellas familias que lo requieran.

Con las acciones adelantadas conjuntamente durante 2020 y 2021, desde la mesa nacional de trayectorias se ha logrado llevar a las familias la información necesaria para que los niños y niñas sean matriculados en el grado transición y continúen su proceso educativo, lo anterior teniendo en cuenta que la situación actual de emergencia del país ha requerido que las entidades territoriales realicen ajustes para continuar garantizando el servicio educativo. Igualmente, se ha



realizado seguimiento a las mesas de tránsito territoriales, brindando apoyo para su convocatoria, desarrollo y planeación de acciones a desarrollar para garantizar el ingreso efectivo de los niños y niñas al grado transición.

Estas estrategias mencionadas han permitido mantener en constante aumento la cantidad de niños y niñas matriculados en medio de la situación de emergencia del país. Adicionalmente, se vienen adelantando acciones conjuntas para realizar un análisis de los datos históricos de ingreso al grado transición, mediante la caracterización de estos niños y niñas, lo que permitirá generar un modelo predictivo para determinar las posibilidades de ingreso y así poder focalizar las acciones y esfuerzos territoriales y nacionales que se requieran de acuerdo con las características identificadas de los niños y niñas y así generar las condiciones que se requieran para garantizar su ingreso al sistema educativo

Por otro lado, desde la declaratoria de emergencia sanitaria el Ministerio de Educación Nacional en el marco de sus funciones contenidas en las Leyes 715 de 20012 y 1804 de 20163, las cuales se enmarcan en la generación de lineamientos y orientaciones para regular, organizar y prestar el servicio educativo, así como el apoyo técnico a las entidades territoriales certificadas en educación competentes de su prestación, ha procurado la implementación oportuna de todas y cada una de las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y las adoptadas por el Gobierno Nacional.

Con la reciente expedición de la Resolución 777 del 2 de junio de 2021 por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, "*Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas*", se derogan y anulan (artículo 9) todos los protocolos que se habían establecido y se venían desarrollando a través de la Resolución 666 de 2020 y otros actos administrativos derivados para cada sector productivo y social (como la Resolución 1721 de 2020) y se imparte un único protocolo para todo el país en el marco de la reactivación económica y social. Con respecto al sector educativo, el artículo 4 de la Resolución 777 de 2021 dispone:

**Artículo 4. Criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado.** *El desarrollo de todas las actividades económicas, sociales y del Estado se realizará por ciclos, de acuerdo con los siguientes criterios:*

(...)

**Parágrafo 3.** *El servicio educativo en **educación inicial, preescolar, básica y media debe prestarse de manera presencial** incluyendo los servicios de alimentación escolar, transporte y actividades curriculares complementarias. Los aforos estarán determinados por la capacidad que tiene cada establecimiento educativo, a partir de la adecuación de los espacios abiertos y cerrados respetando el distanciamiento mínimo de 1 metro y las condiciones de bioseguridad definidas en el anexo que hace parte integral de la presente resolución" (Negrilla fuera de texto).*

Esta resolución también precisa que las Secretarías de Educación de las entidades territoriales certificadas organizarán el retorno de actividades académicas presenciales del personal docente, administrativo y logístico del sector educativo, sin restricción por edad ni por comorbilidad, o incluso a aquellas personas que de manera excepcional y por decisión personal no hayan

---

2 Artículo 5.

3 Artículo 13.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

[www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)



aceptado la vacunación, que de manera masiva se ha ofrecido para todo el personal que trabaja en el sector educativo (artículo 5).

De igual manera, se precisa que la prestación del servicio educativo bajo el esquema de alternancia es una opción que asegura el acceso al servicio educativo manteniendo el aporte que la presencialidad representa para la salud mental y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes y estará vigente de manera excepcional para aquellos casos en los que los aforos de las aulas así lo hagan necesario, pero en la generalidad de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales el servicio se prestará de manera presencial.

En virtud de ello, se expidió la Directiva 05 del 17 de junio de 2021, mediante la cual se imparten orientaciones para el regreso seguro a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales, y se ratifica que el servicio educativo se prestará de manera presencial, por lo cual el acceso como tal no depende de condiciones de conectividad, como lo sugiere la petición.

El anexo técnico de la citada Resolución Nro. 777 establece las medidas de Bioseguridad y Autocuidado para todos los sectores, refiriendo recomendaciones respecto de las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus: medidas de autocuidado, cuidado de la salud mental, lavado e higiene de manos, distanciamiento físico, uso de tapabocas, ventilación adecuada, limpieza y desinfección, y manejo de residuos. En relación con el sector educativo, el anexo técnico de la Resolución 777 dispone:

#### **4.1. “Respecto de los niñas, niños y adolescentes, deberán:**

- *Mantener la estrategia de cohorte o burbuja organizando grupos fijos de niñas, niños y adolescentes.*
- *Evitar aglomeraciones a la entrada y la salida de las instituciones, en la compra o distribución de alimentos.*
- *Escalonar los tiempos de comida y descanso, privilegiando espacios al aire libre o espacios con adecuada ventilación para el consumo de alimentos.*
- *Privilegiar el uso de juguetes y materiales pedagógicos de fácil limpieza*
- *Extremar las prácticas de cuidado para evitar el contagio de COVID-19 ante la presencia de alguna comorbilidad en los niños. Se recomienda utilizar preferiblemente mascarillas/tapabocas quirúrgicos.*
- *Evaluar las particularidades y capacidades de cada niño, niña y adolescente con discapacidades, capacidades y talentos excepcionales o trastornos del comportamiento para seguir las medidas básicas de bioseguridad.*

#### **4.2. Transporte escolar**

- *Usar siempre tapabocas*
- *Promover la apertura de ventanas de forma permanente en los vehículos que lo permitan, y en los que no sea posible, activar los sistemas de aire acondicionado en modo no recirculación de aire.*
- *Mantener silencio en lo posible. No hablar por celular en los desplazamientos,*
- *Evitar el consumo de alimentos y bebidas*

#### **4.3. Uso de tapabocas en niñas, niños y adolescentes**

- *Las niñas y niños menores de 2 años no deben utilizar tapabocas de ningún tipo por el riesgo de asfixia y sofocación, ni deben usar protectores faciales tipo visores.*





- Evitar el uso de tapabocas en niñas, niños y adolescentes con alteración del estado de conciencia o cualquier discapacidad física o intelectual que le impida su adecuada manipulación, así mismo con ciertas patologías respiratorias crónicas que puedan verse afectadas por su uso.
- Reforzar pedagogía y orientaciones a las niñas y niños mayores de dos años para favorecer el uso seguro de los tapabocas en los servicios de educación inicial y establecimientos educativos.
- Los tapabocas deben tener un adecuado tamaño y ajuste, evitando dejar espacios entre el tapabocas y el rostro.
- El tapabocas debe ser retirado antes de dormir y por tanto no debe usarse mientras la persona esta dormida.
- El tapabocas debe ser cambiado si se humedece con el sudor o con secreciones, o si está roto o visiblemente sucio.
- Las bufandas, gorros o pasamontañas no sustituyen el tapabocas.
- Evitar el uso de doble tapabocas en niñas y niños, por las características anatómicas de su vía aérea.
- Los tapabocas de un solo uso o desechables no deben lavarse ni reutilizarse.
- No se recomienda el uso de tapabocas con válvulas de exhalación o de materiales elásticos o enmallados.

#### 4.4. Vigilancia de casos en la comunidad educativa

- En los procesos de vigilancia epidemiológica, definir si es necesario aislar la cohorte o burbuja
- No es necesario el cierre del servicio de educación inicial o del establecimiento educativo cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en la comunidad educativa.

#### 4.5. Actividades en niñas y niños menores de 2 años

- Privilegiar las actividades al aire libre o en espacios abiertos con adecuada ventilación dado la dificultad de mantener el distanciamiento físico con otros niños.
- Evitar la rotación entre niños, docentes y personal de apoyo manteniendo la estrategia de cohorte o burbuja.
- Realizar lavado de manos frecuente y especialmente cuando las manos estén visiblemente sucias.
- Supervisar la higiene de manos con alcohol glicerinado, evitando que los niños lleven sus manos a la boca o a los ojos.
- Evitar el distanciamiento físico de niños y niñas menores de 2 años con los docentes, personal de apoyo o cuidado, por lo que deben extremarse las medidas de lavado de manos, limpieza y desinfección de superficies y adecuada ventilación.
- Realizar de manera rutinaria y continua el aseo y desinfección del piso, juguetes, libros, mobiliario y otras superficies con las que tendrán contacto los niños y las niñas con limpiadores atóxicos o idealmente con agua y jabón.
- Propiciar espacios donde los docentes o personal de cuidado puedan usar tapabocas transparentes o caretas, optimizando el distanciamiento con otros adultos durante estos momentos, para que las niñas y niños menores de 2 años puedan ver las expresiones faciales y la gesticulación de las palabras con mayor facilidad.
- Desechar los pañales y demás elementos usados para el cambio de pañal, en los contenedores adecuados, después del cambio de pañal realizar lavado de manos incluido a las niñas y niños.



- *Acordar con las familias, cuidadores y/o acudientes tiempos y estrategias para el ingreso y salida de las niñas y los niños, evitando el ingreso de los adultos a los espacios educativos y de atención.*

Mediante la Directiva 05 del 17 de junio de 2021, el Ministerio de Educación Nacional emitió “Orientaciones para el regreso seguro a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales” en el marco del aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y del nuevo Protocolo de Bioseguridad expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, expedido mediante Resolución 777 del 2 de junio de 2021, marco normativo que dará lugar a la iniciación plena de la presencialidad a partir de julio de 2021, manteniendo el esquema de alternancia en casos excepcionales.

Así las cosas, con el propósito de lograr el adecuado desarrollo de este proceso, el MEN reitera su continuada disposición para prestar la asistencia técnica necesaria y establece orientaciones referentes a:

1. Implementación de los protocolos de bioseguridad para el regreso a actividades académicas presenciales.
2. Participación de los docentes, directivos docentes, personal administrativo y personal de apoyo logístico en el regreso a la prestación del servicio educativo de manera presencial.
3. Consideraciones generales relacionadas con distanciamiento físico, vigilancia epidemiológica, operación del Programa de Alimentación Escolar, transporte escolar, eventos excepcionales del concepto de alternancia educativa, pedagogía y acompañamiento permanente con los estudiantes por parte de las familias.

La Directiva contiene un anexo técnico relacionado con la ejecución de recursos FOME y calidad gratuidad, que asignó el Gobierno nacional para la realización de ajustes y en algunos casos de intervenciones específicas en algunas sedes educativas para el proceso de retorno a la presencialidad.

## • **ORIENTACIONES PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA**

La contingencia actual ha movilizado importantes transformaciones en el sector educativo, desde su organización, hasta sus apuestas para la enseñanza y el aprendizaje y, por supuesto, en el rol e interacción de los miembros de la comunidad educativa.

Entre los impactos y transformaciones del sistema necesariamente hay que hablar del ajuste del calendario escolar. Fue necesario adaptar los calendarios a la posibilidad de inicio, preparación y organización del sistema; generando condiciones y tiempos para el trabajo colaborativo entre docentes que permitiera planear el proceso académico. Esto implicó, entre otras cosas, el diseño de guías, talleres y materiales pedagógicos.

En ese mismo sentido, el sistema hoy se encuentra en una reflexión importante frente a ¿Qué enseñar? Si bien Colombia tiene un importante dispositivo normativo de referentes de calidad, estos son una posibilidad desde donde las Instituciones Educativas construyen sus planes de estudio en virtud de sus necesidades, las vocaciones territoriales y las expectativas de su comunidad educativa.



Esta reflexión está llevando al sector a definir “los aprendizajes esenciales”, a concentrar su mirada en las competencias comunicativas, matemáticas, científico-sociales y socioemocionales, como ha sido la orientación del MEN. Desde ese punto las IE pueden integrar las demás áreas desde metodologías transversales como Aprendizaje Basado en Problemas (ABPr); Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), entre otros. Para acompañar este proceso el MEN ha dispuesto recursos digitales, análogos, formación virtual y asistencia técnica permanente.

La siguiente reflexión tiene que ver con ¿Qué enseñar? y ¿cómo hacerlo?, ¿cuáles son las mejores y más pertinentes estrategias y mediaciones pedagógicas que permitan funcionar el sistema con presencialidad y educación remota? El uso de recursos didácticos innovadores es parte de la clave, facilita el ejercicio. El reto está en la formación de los docentes para lograr aprovechar y desplegar estas herramientas, en tanto se modifica el rol docente de transmisor de conocimiento a mediador para generar experiencias de aprendizaje a sus estudiantes.

Otra de las transformaciones generadas en el sistema tiene que ver con la forma de evaluar. Las Instituciones Educativas -IE- están llamadas a transformar su Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) para dar cabida a otras formas de evaluar que superen la mirada sumativa. Un sistema con capacidad de relacionarse con sus estudiantes y permitir la heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación y que responda a la flexibilización curricular efectuada por la IE.

Un SIEE fortalecido es la principal herramienta para asegurar trayectorias educativas completas en los estudiantes, en tanto permite determinar brechas, la no consecución de logros de aprendizajes y con esta información elaborar planes de apoyo académico para superar dichas brechas.

En el marco de la prestación del servicio educativo de manera presencial las Instituciones Educativas deben readecuar su organización escolar para permitir un aforo que mantenga la distancia física; el diseño de horarios flexibles tanto para estudiantes como para docentes y evitar las aglomeraciones; redefinir los ambientes de aprendizajes trabajando en espacios abiertos o ventilados.

Con todas estas transformaciones que han permitido ofrecer un nuevo sentido a los procesos educativos para el desarrollo de las competencias de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en un proceso de acompañamiento para el retorno progresivo a la escuela, las acciones que desde el MEN se definieron se consolidan en 4 estrategias:

1. Fortalecimiento de capacidades de entidades territoriales certificadas, instituciones educativas, sus docentes, directivos docentes y familias y cuidadores.
2. Diseño y/o disposición de recursos y materiales pedagógicos
3. Equipamiento y conectividad
4. Seguimiento al desarrollo y evaluación de los aprendizajes.

### **1). Fortalecimiento de capacidades de las secretarías de educación, de instituciones educativas, sus docentes, directivos docentes y familias y cuidadores:**

- Se puso en marcha la Escuela de Secretarías para el fortalecimiento de capacidades en las 96 Entidades Territoriales Certificadas en educación a fin de apoyar las capacidades estratégicas, técnicas y operativas de estas para enfrentar la emergencia sanitaria y en general la mejora continua en la prestación del servicio educativo. Estrategia de Fortalecimiento Territorial que busca mejorar la calidad del relacionamiento estratégico entre



el Ministerio y las secretarías de educación; lograr una mayor articulación al interior del Ministerio de cara al fortalecimiento institucional de las secretarías de educación y democratizar el conocimiento disponible para la gestión territorial de la educación. La escuela está organizada por los ejes de la estrategia:

- Asistencia, diálogo y construcción colectiva: Herramientas de cualificación, asistencia técnica y acompañamiento por parte del MEN para las ETC.
  - Cooperación entre pares: Dispone de experiencias y prácticas de las ETC frente a diferentes temas que pueden ser consultadas, busca promover la gestión de conocimiento y el intercambio entre los territorios hacia la apuesta de aprendizaje colaborativo.
  - Gestión de contenidos de valor: Disposición de documentos, orientaciones, lineamientos y herramientas para fortalecer las diferentes capacidades técnicas y estratégicas de las SE y mejorar su gestión en las diferentes áreas.
  - Gestión de Información: Dispone de información por ET de los principales indicadores en lógica de trayectoria educativa, para que puedan ser consultados por las ETC y que les permita tomar decisiones informadas.
- Se desarrolló la Escuela de Liderazgo para Directivos Docentes, enfocada a mejorar las prácticas de liderazgo transformacional de los rectores, directores rurales y coordinadores principalmente para orientar la gestión pedagógica curricular, la gestión administrativa y la comunitaria. A 2020, 1.400 directivos docentes participaron de alguno de los componentes de la escuela: formación; redes y mentoría; investigación; banco de recursos, entre otros, Para 2021 se espera contar con la participación de 3.000 directivos en las diferentes estrategias de la Escuela de Liderazgo para Directivos Docentes, 335 de ellos participarán en el desarrollo de diplomados para fortalecer sus prácticas de liderazgo.
  - Durante las condiciones de la pandemia por Covid-19 la asistencia técnica se ha organizado a partir de tres estrategias: Haciendo equipo con las Regiones; Conéctate con el MEN y Alianza para el Fortalecimiento Territorial. Los mismos se desarrollan en escenarios virtuales de trabajo con todas las entidades territoriales certificadas en encuentros simultáneos o reuniones uno a uno a través de los cuales se orienta y acompaña: la implementación en territorio de las directrices y recomendaciones emitidas en el marco de la emergencia sanitaria, que incluyen las adecuaciones del servicio en procura de lograr los aprendizajes y condiciones de calidad educativa y propender por la permanencia en el sistema escolar; el uso eficiente de los recursos del sector para dar continuidad en la prestación del servicio educativo bajo las orientaciones y condiciones de bioseguridad.
  - Haciendo equipo con las Regiones: Esquema de acompañamiento permanente a las entidades territoriales certificadas en educación, equipos interdisciplinarios liderados por los Directivos del MEN brindan asistencia técnica permanente (reuniones semanales) para apoyar a las Secretarías de Educación y sus equipos en continuar con la matrícula de los estudiantes, promover una sana convivencia en el hogar y prevenir temas de abuso y maltrato; definir acciones dirigidas a evitar la deserción escolar durante la emergencia sanitaria y preparación del retorno a la prestación del servicio educativo de manera presencial. Adicional al acompañamiento de los 19 equipos, en los meses de julio y agosto se llevaron a cabo talleres grupales y personalizados con las 96 ETC para fortalecer aspectos pedagógicos y de gestión financiera (más de 1.000 participantes).



- Conéctate con el MEN: estrategia de asistencia técnica mediante la realización de encuentros virtuales con las ETC para socializar y retroalimentar diferentes temáticas para la prevención y atención a la emergencia sanitaria.
- Alianza para el Fortalecimiento Territorial: desde el segundo semestre de 2020 se implementa en alianza con la Organización de Estados Iberoamericanos -OEI, una estrategia de fortalecimiento de las capacidades estratégicas, técnicas y personales de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación y sus equipos, orientada al cumplimiento de las metas del sector educación contenidas en los planes de desarrollo nacional y territoriales.
- Se lanzó la estrategia Alianza Familia – Escuela, enfocada en fortalecer las interacciones de la familia y la escuela para favorecer el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Se diseñaron orientaciones pedagógicas para las Secretarías de Educación, a fin de que realicen procesos de planeación, ajustes y flexibilización curricular para que se garantice el aprendizaje de los estudiantes en cada grado y nivel educativo -preescolar, básica y media- en las áreas y asignaturas establecidas en la Ley 115 de 1994. Con fundamento en esto, los establecimientos educativos han adelantado los ajustes respectivos al currículo para que se garanticen los lineamientos, estándares, desarrollo de competencias y en general los procesos pedagógicos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) Proyecto Educativo Comunitario (PEC), según la edad y grado escolar, región. Todo en el marco de la autonomía que tienen los maestros desde el PEI para el diseño y desarrollo de su plan de estudios, ajustándolo a las necesidades y contexto de la emergencia actual.
- Se facilitó la flexibilización de los calendarios escolares para que se adaptaran a las circunstancias territoriales. Con los ajustes al calendario académico en marzo de 2020, se adoptaron dos semanas de desarrollo institucional, con el objetivo de adelantar en ellas el diseño y preparación de las estrategias pedagógicas flexibles que permitieran el trabajo académico en casa, de acuerdo con los niveles educativos, a las condiciones particulares de cada contexto, la presencia o carencia de conectividad y a la dispersión de la población en zonas rurales.
- Fortalecimiento al desarrollo de competencias socioemocionales: Junto con las orientaciones pedagógicas y curriculares que se brindaron a los establecimientos educativos y a las SE para transformar los procesos educativos y priorizar las metas de aprendizaje, se dio énfasis al desarrollo de competencias socioemocionales como parte del desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes. Para ello, se garantizaron referentes, materiales y formación docente. Algunos de dichos materiales se encuentran en <https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/aprende-en-casa/educacion-socioemocional-para-todos-los-niveles>. En alianza con la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia y el Ministerio de Salud, se desarrolló un proceso de formación y acompañamiento a docentes y establecimientos de 48 entidades territoriales.
- El Ministerio de Educación Nacional ha fortalecido las competencias socioemocionales de 5.700 educadores de todo el país y ha prestado asistencia técnica a las 96 secretarías de educación para impulsar, en el marco de la flexibilización curricular y la alternancia, las competencias socioemocionales.



- De igual forma, se fortalece el Sistema Nacional de Convivencia Escolar a través del cual, y con acciones intersectoriales, se contribuye con la prevención de violencias en entornos escolares y en el actual contexto en los digitales que afecten los derechos y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales del país. Para ello, se ha producido un kit de herramientas para la prevención de violencias y el maltrato infantil que fue socializado a las 96 secretarías de educación, publicado en Colombia Aprende <http://especiales.colombiaaprende.edu.co/convivencia-escolar/> y entregado a más de 1100 establecimientos educativos rurales con dificultad de conectividad, por medio de USB
- Oportunidades de formación docentes con estrategias virtuales orientadas a facilitar su actualización curricular y didácticas; el desarrollo de competencias digitales y procesos de evaluación formativa a través de la Plataforma Contacto Maestro (<https://contactomaestro.colombiaaprende.edu.co>). Los webinars han sido los espacios con la mayor participación de educadores y en 2020 se desarrollaron 135 en directo y 12 pregrabados, con 744.415 usuarios que han accedido a estos contenidos.
- Se inició la formación asincrónica por medios audiovisuales de más de 3.700 tutores del Programa Todos a Aprender y a partir de ellos llegar a cerca de 65.000 docentes de básica primaria de más de 4.500 instituciones educativas.
- Sumado a ello, desde educación continua se avanzó en la formación de 18.839 docentes así: 1659 Bilingüismo; 3174 PNLE; 523 diplomados en 13 programas en 66 ETC; 3700 docentes y orientadores; 975 docentes para la inclusión; 5.558 maestros formados en Modelos Educativos Flexibles en alianza con la Universidad Nacional de Colombia; 654 maestros formados en alianza con la Fundación Escuela Nueva Volvamos a la Gente y 2.252 SER con textos de MEF y 357 docentes de media técnica agropecuaria capacitados en Gestión Curricular, 65 EER de municipios PDET fueron dotados de recursos educativos.
- En 2020 se lanzó la convocatoria de formación avanzada e inicial para docentes, para ofrecer oportunidades de formación en licenciaturas, especializaciones, maestrías y doctorados con universidades acreditadas. Estos programas de posgrado son financiados por el MEN en un valor del 70% o del 85% para el caso de maestrías para etnoeducadores (indígenas y afrocolombianos). En 2020 se beneficiaron 1.149 educadores con créditos condonables así: Especializaciones, 104 educadores; Maestrías, 924 educadores y Doctorados, 121 educadores. Del portafolio de programas de formación avanzada se destacan 4 especializaciones y 4 maestrías con énfasis en TIC. El pasado 14 de mayo de 2021 se abrieron las convocatorias de educación inicial, continua y avanzada que beneficiarán a 2.921 docentes y directivos docentes para que cursen diplomados, licenciaturas, especializaciones y maestrías en universidades o programas con acreditación de alta calidad. La información de las convocatorias se encuentra en la página [www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co) en la sección Convocatorias y concursos.
- Lanzamiento de la plataforma de interacción para docentes Contacto Maestro: esta estrategia se centra en el diseño de un espacio virtual con diversas herramientas gratuitas dirigidas a docentes y directivos (<https://contactomaestro.colombiaaprende.edu.co>) con 4 espacios diferenciados: transformar, cuidar, conectar e inspirar.

## 2) Diseño y/o disposición de recursos y materiales pedagógicos

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

[www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)



Se impulsaron importantes innovaciones educativas encaminadas a facilitar los procesos de aprendizaje por medios audiovisuales (sincrónicos, asincrónicos) y en papel. Esto, tomando en consideración las características y posibilidades de las Instituciones Educativas y su comunidad educativa. El Ministerio de Educación Nacional ha organizado diversas estrategias.

- Aprender Digital, un repositorio que cuenta con más de 80 mil contenidos educativos, de libre acceso y que tiene material de apoyo pedagógico para docentes, estudiantes y familias alrededor de las competencias básicas en las áreas disciplinares; cuenta con juegos, videos y diversos recursos que apoyan las experiencias de aprendizaje en casa y el aprendizaje autónomo de los estudiantes.
- Recursos económicos adicionales en los Fondos de Servicios Educativa de las IE para la impresión y distribución de guías de aprendizaje, talleres o libros de texto.
- Selección de recursos educativos para enriquecer la gestión de planeación y diseño de estrategias para el trabajo académico en casa. Esta selección se nutre de material propio del MEN y de otros recibidos de organizaciones públicas y privadas que han autorizado su uso en el marco de la emergencia.
- La selección de materiales sugerida está organizada en guías y recursos didácticos y lúdicos por ciclo educativo. Este material se podrá reproducir y distribuir según el criterio de pertinencia para la población estudiantil de su territorio. En este sentido, las orientaciones dirigidas para los estudiantes de preescolar tratan de un material educativo, atractivo y divertido que puede ser llevado a cabo en casa por parte de niños y niñas desde la gestación hasta los 6 años.
- Para promover aprendizajes en la básica primaria se adaptó el Modelo Educativo: *Retos para Gigantes: Transitando por el Saber*, que busca facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje para ser desarrollados en casa construyendo bases sólidas en el desarrollo integral de los niños y niñas, y el fomento de su autoestima. Por eso, el modelo enfatiza principalmente en la construcción personal e involucra a la familia como base fundamental del acompañamiento. Este material incluye actividades de las áreas de artística, ciencias naturales, ciencias sociales, educación religiosa, tecnología, lenguaje y matemáticas, que en conjunto corresponden a las áreas fundamentales y obligatorias.
- En cuanto a básica secundaria se ha seleccionado una serie de actividades del Modelo Educativo Flexible: *Secundaria Activa*, que privilegia el aprendizaje mediante el saber hacer y el aprender a aprender. Los materiales están orientados al desarrollo de procesos relacionados con los saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales que, de manera significativa y constructiva, van configurando las habilidades de los estudiantes para alcanzar el nivel de competencia esperado en cada grado, a partir del análisis e interpretación de diversas situaciones problema, para aproximarse a su realidad y a su cotidianidad. Las actividades tienen tres momentos: Indagación; Conceptualización y Aplicación.
- Contenidos en medios masivos para todos, a través de televisión y radio. La estrategia que enmarca esta apuesta es 3, 2, 1 Edu-Acción, Contenidos educativos para todos en alianza con MinTIC y RTVC. Dentro de la programación, en el horario de 10 a.m. a 11 a.m. y de lunes a viernes tenemos el programa Profe en tu casa, el cual se transmite en vivo por Señal Colombia. Se han emitido más de 160 programas de Profe en tu Casa.



- En la Radio Nacional de Colombia se transmite todos los jueves de 2:00 a 3:00 pm el programa de promoción de lectura Historias en Alta Voz, que invita a la lectura de diversos recursos educativos y desde diversos rincones para promover la oralidad de los territorios. A la fecha se han emitido 26 programas radiales.
- Se diseñó la aplicación digital Be (the) 1: Challenge para el aprendizaje del inglés, con más de 290 mil descargas. En 2021 son más de 700 nuevos retos de aprendizaje.
- Pusimos en funcionamiento la Biblioteca Digital con 3.000 títulos y 30.000 suscriptores permanentes.
- Uso de recursos educativos para el desarrollo del pensamiento matemático con Matific y Oráculo Matemático. Hoy más de 30 mil estudiantes usan estos recursos, sumado a la estrategia *Conectados con las Matemáticas*, que es una asistencia formativa a docentes y ETC para mejorar la enseñanza de las matemáticas. Cuenta siempre con espacios con expertos y docentes que tienen experiencias significativas.
- En la vigencia 2020, el Programa Todos a Aprender (PTA) imprimió 7.960.802 libros para los estudiantes y guías para los docentes (5.116.292 para zonas urbanas y 2.844.510 para zonas rurales) con una inversión de más de \$23.000.000.000. Desde el Plan Nacional de Lectura y Escritura entrega de más de 1.000 colecciones bibliográficas para fortalecer igual número de bibliotecas escolares. En socioemocionales se entregó el material *Emociones para la Vida* niños y niñas de primero a quinto de primaria, material que fue distribuido también en físico en 345.000 ejemplares.
- Se desarrollaron las orientaciones para la educación en modalidad virtual con un mensaje claro para toda la comunidad educativa que permita brindar aspectos teóricos, pedagógicos y operativos para su implementación. En este marco, en la actualidad se están desarrollando las orientaciones para el desarrollo pedagógico y estratégico del enfoque educativo STEM+A (Con sus siglas en inglés de Ciencias, Tecnología, Ingeniería, Matemáticas y Artes), de tal manera que proporcionen una visión para la promoción del desarrollo de habilidades y competencias del siglo XXI, como la creatividad, el pensamiento crítico y científico.

### 3) Equipamiento y Conectividad

El Gobierno Nacional ha venido trabajando de manera decidida en lograr conectividad y uno de los propósitos ha sido lograr cerrar la brecha digital, mejorar la participación en los estratos de menor ingreso y llevar conectividad a las comunidades a la mayor velocidad posible. El Ministerio de Educación Nacional ha sostenido un trabajo articulado con el Ministerio de las TIC y Computadores para Educar, con lo cual se han facilitado condiciones tanto de acceso a equipos como de conectividad en el país y durante el 2020, dadas las condiciones por la pandemia, a través de diferentes acciones que permitieron asegurar acceso y conectividad a la comunidad educativa:

**1. El Programa Conexión Total**, el cual presta la asistencia técnica a las secretarías de educación con el fin de garantizar la sostenibilidad y la calidad del servicio de conectividad de las Sedes Educativas Oficiales, de tal manera que se impulse el uso pertinente de las diversas





tecnologías y así apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación, fortaleciendo el desarrollo para la vida.

Actualmente, la contratación del servicio de conectividad escolar en las diferentes sedes educativas depende de las necesidades, estrategias y planes de desarrollo de los gobiernos locales. El servicio de conectividad escolar al ser un servicio recurrente debe ser contratado por las Entidades Territoriales Certificadas para cada vigencia y los esfuerzos realizados están encaminados en la búsqueda de brindar la mayor cobertura y beneficio posible a la comunidad educativa, contribuyendo con el logro de las metas y objetivos propuestos por el Gobierno Nacional.

Desde el programa se han generado los lineamientos para las Secretarías de Educación Certificadas de tal forma que puedan contratar la prestación del servicio de conectividad escolar para beneficio de la comunidad educativa. Durante 2020 y en el marco de la pandemia por Covid-19, se generó un lineamiento técnico con el cual las Entidades Territoriales Certificadas bajo su autonomía pudieron planear, ajustar y realizar una estrategia para la contratación del servicio de conectividad bajo la actual necesidad. Dicha estrategia contempla contar con una solución mixta por parte de los operadores con la opción de brindar planes móviles controlados (incluyen datos, voz y mensajes de texto) u otra solución tecnológica como zonas wifi de amplia cobertura y una vez superada la situación de emergencia garantizar conectividad en las sedes educativas. Para esta estrategia el Ministerio distribuyó en 2020 con recursos del SGP el valor de \$93.196.136.684 para *Conectividad a Internet a las Secretarías de Educación Certificadas*.

El Gobierno Nacional tiene como metas trazadas y asociadas con el programa Conexión Total el cumplimiento del Indicador “Porcentaje de Matrícula con Acceso a Internet”, el cual mide la proporción de alumnos del sector oficial que pueden usar Internet en la sede educativa como ayuda pedagógica. Para el cumplimiento de este indicador se cuenta con la participación de otras entidades estatales, que a través de sus diferentes proyectos contribuyen para alcanzar la meta a nivel nacional:

- Desde El Ministerio de Educación Nacional con el programa Conexión Total y el apoyo de las Entidades Territoriales, se benefician las sedes educativas oficiales haciendo uso de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) por medio de la contratación de conectividad que realizan las mismas Entidades Territoriales, previa aprobación técnica del Ministerio de Educación Nacional.
- Desde El Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones con la estrategia Centros digitales, a través de la Dirección de Conectividad y sus diferentes proyectos como Plan Nacional de Fibra Óptica, Conectividad de Alta Velocidad, Móviles, entre otros, conecta sedes educativas oficiales, las cuales son reportadas mensualmente al Ministerio de Educación Nacional.
- Desde las Entidades Territoriales a través de la realización de proyectos con recursos propios bajo mecanismos como Sistema General de Regalías, o los rectores de las sedes oficiales con recursos de los Fondos de Servicios Educativos, los cuales son reportadas al Ministerio de Educación Nacional.

En la vigencia 2021, mediante el documento de distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones al rubro de conectividad escolar SGP-53-2021 se asignaron a las Entidades Territoriales Certificadas recursos por el orden de \$ 98.662.809.264 y contarán con el acompañamiento y apoyo de este Ministerio para que se concrete la contratación del servicio de conectividad escolar en las sedes educativas oficiales, con lo cual se contribuye a que los niños,



niñas, adolescentes y jóvenes puedan retornar a la presencialidad bajo la estrategia de alternancia y en caso de ser requerido que los estudiantes desde sus casas cuenten con estrategias que acompañen el proceso de aprendizaje.

**2. Conectividad para zonas rurales – Centros Digitales.** Brindar una solución de conectividad en zonas desprovistas de este servicio requiere una intervención sostenible en el tiempo y eficiente en términos del uso de los recursos públicos, por esta razón mediante el trabajo conjunto de las dos carteras (Educación y Tecnología) ha sido posible avanzar en la conectividad de las zonas rurales del país. El Proyecto Centros Digitales (CONPES 4001 - Proyecto Nacional Acceso Universal a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Zonas Rurales o Apartadas - PNAUZR), del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, permitirá brindar conectividad a internet a cerca de 15 mil instituciones educativas rurales, que se suman a las instituciones que ya tenían conectividad en diversas regiones. Para el final del cuatrienio, se espera tener cerca del 70% de las instituciones educativas y brindar acceso por los próximos 10 años a estas zonas e instituciones. Sumado a la meta del 70% de las instituciones educativas conectadas, se cuenta con un fondo creado por MinTIC que permitirá entregar este año más de 250 mil computadores que incluyen plan de datos.

**3. Otras acciones durante el 2020.** Durante el 2020 se dio acceso a conectividad a docentes, padres de familia y estudiantes de zonas rurales y urbanas del país, a través de una opción de navegación gratuita de la versión móvil de la Plataforma Aprender Digital *Colombia Aprende*, sin consumo de datos, a través del enlace <https://movil.colombiaaprende.edu.co/>, para los usuarios con servicios de telefonía móvil (voz y datos) en la modalidad de prepago y pospago de hasta dos UVT. El acceso gratuito a este portal se convierte en una oportunidad de aprovechamiento de material pedagógico a través de los teléfonos móviles.

Así mismo, se activó con el apoyo del Ministerio de las TIC el Programa de última milla, enfocado a llevar Internet a bajo costo a hogares de estrato 1 y 2, para que beneficie directamente con la conectividad a hogares donde hay estudiantes. Con este programa, denominado *Hogares Digitales para la Educación*, se hace un llamado a los estudiantes que vivan en hogares de estrato 1 y 2 para que revisen quién presta el servicio en su municipio y lo soliciten. En la página web del Ministerio TIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)) se encuentra la lista de los municipios que se verán beneficiados por esta iniciativa y los operadores. La ayuda se mantiene hasta 2023 y 2024.

En cuanto a acceso de equipos, se realizó una entrega focalizada de 83.345 computadores con contenidos educativos de la Plataforma Aprender Digital precargados, esto es, que funcionan con o sin conectividad. De estos equipos, 79.345 se destinaron a las sedes educativas para uso de los estudiantes y 4.000 para uso de los docentes.

Las Instituciones de Educación Superior (IES) en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por la inminente propagación del Covid-19, desde el 16 de marzo del año 2020, tuvieron la necesidad de replantear la metodología para realizar sus clases de manera remota asegurando la prestación del servicio y generando el compromiso y apoyo de la comunidad académica.

En el marco de su autonomía han establecido planes y programas para el fortalecimiento de la capacidad tecnológica y fomento de habilidades en el manejo de las herramientas para sus estudiantes y docentes y han desarrollado diferentes estrategias académicas, tecnológicas y de bienestar que han permitido continuar con el calendario académico definido.



El Ministerio de Educación Nacional, en respuesta a la fase de mitigación del contagio del Covid-19, que conllevó al aislamiento preventivo obligatorio y las directivas emitidas para el manejo de la emergencia sanitaria, ha mantenido permanente contacto con todos los directivos de las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas, a través de sus organizaciones como: el SUE - Sistema Universitario Estatal, la REDTTU - Red para las Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias públicas, ASCUN – Asociación Colombiana de Universidades y directamente con los rectores de todas las IES, con el fin de informar sobre los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional, escuchar problemáticas y buscar alternativas de solución, intercambiar buenas prácticas entre instituciones, conocer de primera mano la situación real de las instituciones y trabajar de manera coordinada en el sector.

Así mismo, estas IES mencionaron que dentro de las principales medidas académicas implementadas se encontraban las relacionadas con el acompañamiento académico a los estudiantes, flexibilidad curricular y en los mecanismos de evaluación, seguimiento a las clases asistidas con herramientas TIC, opciones de comunicación sincrónicas y asincrónicas, acceso a la biblioteca virtual, tutores y monitores en los programas académicos, fortalecimiento tecnológico en Software, Hardware, Plataformas TIC, entre otras.

Sumado a lo anterior, las instituciones desarrollaron medidas de bienestar con el objetivo de disminuir el impacto de la emergencia en sus estudiantes y sus familias, a través de préstamos y donaciones de computadores, tablets, módems, sim card, plazos para el pago de matrículas, y se gestionaron becas, además, apoyos económicos y donación de mercados y el acompañamiento a través de campañas psicosociales de motivación y salud para la comunidad universitaria y el núcleo familiar.

Bajo este contexto, el Ministerio de Educación Nacional desarrolló la estrategia Plan Padrino que tiene como objetivo sumar esfuerzos y conocimientos que faciliten el desarrollo de las actividades académicas inaplazables por parte de las Instituciones de Educación Superior (IES), esta estrategia se puso en marcha en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria decretado por el Gobierno Nacional.

En cuanto, a educación superior, a través del Programa de última milla, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) inició con la implementación de dos de las cuatro iniciativas que integran el programa para instalar inicialmente 267.370 accesos a Internet fijo a igual número de familias de estratos 1 y 2.

De acuerdo con lo anterior, los estudiantes de las instituciones de educación superior pueden ser beneficiarios del programa, para lo cual deben cumplir con los requisitos establecidos de pertenecer a hogares de estrato 1 y 2 y que no hayan contado con Internet fijo, por lo menos en los últimos 6 meses. También podrán acceder quienes sean beneficiarios de la Ley 1699 de 2013. Asimismo, cabe resaltar que la adquisición del servicio de Internet no podrá estar condicionado a la compra de otros servicios como televisión y telefonía.

En este sentido, el Ministerio de Educación Nacional invita a los estudiantes que lo requieran y que cumplan con estos requisitos para que entren en contacto directamente con los operadores de los municipios donde se encuentren (con el operador Claro al # 400 o a la línea 018003200200 y con el operador Dialnet a través de las líneas +57 (5) 4346220 o 01 8000 510 947) y soliciten el servicio. Las familias que hagan parte de este programa pagarán entre 8.613 y 19.074 pesos mensuales, dependiendo del estrato al que pertenezcan; con lo que se busca reducir la brecha digital y alcanzar la equidad social.



Por otro lado, con la puesta en marcha del ‘Plan Ejecutando y Conectando’ del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, comunidades rurales de 99 municipios y 19 departamentos del país contarán con un punto para acceder a Internet. Esta iniciativa beneficiará a 234 mil personas, que no contaban con acceso a la conectividad y su instalación. Esta oferta de conectividad inalámbrica se suma a las 1.000 Zonas Digitales Rurales que MinTIC instaló en el 2019, con la cual presta un servicio gratuito las 24 horas del día.

#### 4) Seguimiento al desarrollo y evaluación de los aprendizajes

Para fortalecer los procesos de aprendizaje de acuerdo con la caracterización inicial de las condiciones en las que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes estén recibiendo el servicio educativo con trabajo académico en casa o con presencialidad bajo el esquema de alternancia, en alianza con la familia y la comunidad, las instituciones educativas deben realizar actividades de apoyo y seguimiento a los procesos de enseñanza y de aprendizaje que brinden soporte a la superación de situaciones que están obstaculizando su progreso y que ponen en riesgo la continuidad en el proceso educativo. Para avanzar en este propósito, se orientó a las ETC y las IE para poder:

- Reconocer la diversidad en el trabajo autónomo de cada estudiante, bajo las condiciones familiares particulares.
- Enmarcar la evaluación como parte del proceso formativo como un componente motivador, orientador y en ningún caso sancionatorio.
- Utilizar diferentes técnicas de evaluación y hacer triangulación de la información, para hacer valoraciones contextualizadas.
- Priorizar la forma particular como los estudiantes aprenden en correspondencia con la calidad de lo que aprenden.
- Fomentar la autoevaluación dentro del proceso de formación
- Garantizar que la calificación refleje el proceso de valoración oportuna de aprendizajes que han sido acompañados.

El Ministerio de Educación Nacional, consciente del desafío que representa este componente de seguimiento y evaluación para los docentes y los estudiantes, puso al servicio de las secretarías de educación un conjunto de acciones, estrategias e instrumentos para diseñar propuestas pedagógicas que respondan a priorización de aprendizaje, desarrollo de herramientas didácticas pertinentes y acciones de evaluación-formación; así como para identificar aquellos aspectos en los que es necesario profundizar para atender los rezagos. Las principales herramientas son:

- 1) *Desarrollo de los Laboratorios pedagógicos*, un espacio de co-creación con la comunidad educativa. En el marco de los Lineamientos para la prestación del servicio educativo en casa y en alternancia, el Ministerio de Educación Nacional ha creado los Laboratorios pedagógicos concebidos como la estrategia que reúne a las ETC, directivos docentes, docentes y otros actores educativos para reflexionar en torno a sus prácticas pedagógicas para garantizar aprendizajes. Se han desarrollado 300 sesiones con una participación de 44.351 actores educativos en el 100% de las ETC.
- 2) Impulso a una estrategia de acompañamiento para fortalecer el Sistema Institucional de Evaluación (SIEE) de establecimientos educativos que bajaron resultados de aprendizaje en 2019, para ello, se ha puesto a disposición de la comunidad educativa “La Guía para la interpretación y uso de resultados históricos de las pruebas Saber”, la cual orienta el análisis



de los resultados a partir de un paso a paso que se articula con mecanismos de interpretación de resultados de los estudiantes para la actualización del currículo. Este proceso en su conjunto brinda información puntual para establecer planes de mejoramiento y nivelación de aprendizajes. En este ejercicio se ha trabajado con 3.720 docentes de 709 IE focalizadas con corte a mayo de 2021.

- 3) *Evaluar para Avanzar*, una estrategia del Ministerio de Educación Nacional y el ICFES, que brinda instrumentos de valoración a los docentes de los grados 3° a 11°, sobre el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes. Proporciona información puntual para el diseño de estrategias de mejoramiento de aprendizajes en EE oficiales y no oficiales. Igualmente, fomenta el trabajo colaborativo de los docentes a través del uso interactivo de la herramienta, la interpretación y el análisis de los desempeños de los estudiantes.

La herramienta fue lanzada el 19 de octubre de 2020 y estuvo disponible online, offline y en cuadernillos descargables.

La estrategia se compone de los siguientes instrumentos de valoración:

- Competencias comunicativas en lenguaje: lectura: 3° - 11°
- Matemáticas: 3° - 11°
- Ciencias Naturales y Educación Ambiental: 5° - 11°.
- Competencias Ciudadanas: Pensamiento ciudadano: 5° - 11°.
- Inglés: 9° - 11°.
- Cuestionarios Auxiliares: 3° - 11° (habilidades socioemocionales, factores asociados y valoración de factores ante situaciones de cambio)

Al cierre de 2020 se realizó la aplicación de esta estrategia para recuperar información del desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes y de esta manera los establecimientos educativos y las Entidades Territoriales puedan establecer acciones de mejoramiento para la nivelación de los aprendizajes. El MEN realizó 23 sesiones de trabajo con 60 mil docentes y directivos que recibieron acompañamiento para la implementación y uso pedagógico de resultados de *Evaluar para Avanzar*, 48.577 docentes se registraron en la plataforma para implementar esta estrategia, que fue aplicada en sus versiones online, offline y papel por más de 1.198.285 estudiantes.

El instrumento de valoración que tuvo mayor acogida a la hora del registro fue Matemáticas con un 23% de participación, seguida de Competencias Comunicativas en Lenguaje: Lectura con un 19% y por ultimo los Cuestionarios auxiliares con un 16%.

La información sobre el proceso de desarrollo académico de los estudiantes que ofreció *Evaluar para Avanzar* 3° a 11° permitió que los docentes y los Establecimientos Educativos encontraran más estrategias para analizar el proceso, la planeación y el acompañamiento educativo en la jornada del *Día E 2020*, la cual se desarrolló en 7.310 establecimientos educativos con corte a enero 2021. En ella se enfatizó en el desarrollo de los aprendizajes de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a propósito de la priorización de aprendizajes, las transformaciones en los mecanismos de evaluación institucional, el seguimiento y las estrategias de apoyo académico que se generaron durante el año lectivo 2020. Con el fin de acompañar oportunamente la consecución de las metas educativas y planear estratégicamente el desarrollo de las actividades académicas del año escolar 2021, el *Día E 2020* proporcionó una ruta de trabajo clara para analizar los resultados del proceso educativo en el 2020, analizarlos a la luz de los cambios del



2020 y desde ahí diseñar e implementar planes de acción y acompañamiento a los aprendizajes de las y los estudiantes. Lo anterior, sin desconocer los avances, aportes y aprendizajes del 2020. Este ejercicio se denominó Armonización y sustentó el Día E 2020 y contempló tres grandes fases articuladas y consecutivas, así: Evaluar, Planear y Armonizar para avanzar.

Este proceso en su conjunto brindó información puntual para establecer planes de mejoramiento y nivelación de aprendizajes a más de 12.543 docentes, directivos docentes y líderes de calidad. Los videos producto de dichas capacitaciones se han reproducido más de 109.000 veces. En total, las dos asistencias han beneficiado a más de 121.525 agentes de la comunidad educativa en el país.

El 10 de junio de 2021 se lanzó la nueva versión de la estrategia *Evaluar para Avanzar 3 a 11* para tener más elementos que permitan a las entidades territoriales, y en particular a los docentes, adoptar acciones para acompañar a las niñas, niños y adolescentes en superar aquellas debilidades que se originaron durante la pandemia y, así mismo, permitirá adoptar acciones para el fortalecimiento de la práctica pedagógica.

Dentro de estas acciones se encuentran las *Asistencias Técnicas, Jornadas o talleres de profundización y Laboratorios pedagógicos*, con el fin de promover el fortalecimiento a la gestión académica, pedagógica e institucional en conjunto con la comunidad académica.

De acuerdo con la normatividad vigente en educación, el sistema educativo actúa de manera articulada, Nación - territorio, en función de garantizar el derecho a la educación de la población víctima del conflicto armado interno y una educación de calidad y pertinente para toda la población, en especial para poblaciones en condición de vulnerabilidad y afectadas por la violencia implementando programas y proyectos para el desarrollo de competencias ciudadanas y socioemocionales en los niños, niñas y adolescentes del país, la reconciliación y la garantía de no repetición de hechos que atenten contra su integridad o violen sus derechos; en tal sentido, desde su misionalidad el Ministerio de Educación Nacional hace seguimiento permanente al proceso de atención, asistencia y reparación de las víctimas, en la garantía del acceso y la permanencia en la educación preescolar, básica, media, de conformidad con lo establecido en el artículo 145 de la Ley 1448 de 2011. A continuación, se describen los planes, programas, proyectos y estrategias de Calidad para la Educación que se desarrollan:

- **Entornos para la Vida, la Convivencia y la Ciudadanía**

Para el Ministerio de Educación Nacional, desde la perspectiva de lograr en niños, niñas, adolescentes y jóvenes su desarrollo integral y trayectorias educativas completas, las estrategias que incentivan el acceso a la educación superior inicia desde lograr una calidad de la educación preescolar, básica y media y garantizar entornos protectores para la vida, la convivencia y la ciudadanía, que son aspectos fundamentales en la oferta de toda la población y particularmente de quienes son víctimas de la violencia.

En este sentido, es importante informar que el Ministerio de Educación Nacional desarrolla la estrategia de Entornos para la Vida, la Convivencia y la Ciudadanía en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” objetivo 2 “Brindar una educación de calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media”, componente de “Todos por una educación de calidad”. Así mismo, como parte de este acuerdo con las Naciones Unidas, se ha comprometido con la garantía de una educación PARA TODOS Y TODAS, esto significa reconocer, respetar y dar respuesta pertinente a la diversidad



humana y la riqueza cultural, étnica y territorial del país, y garantizar que ninguna persona será excluida del proceso educativo, enfatizando en la política de equidad e inclusión en la educación.

Esta línea estratégica se enfoca en el desarrollo socioemocional de la niñez, la adolescencia y la juventud de Colombia, plantea estrategias para diversos entornos en los que los que interactúan, particularmente en el escolar y parte de fortalecer el desarrollo de las competencias en los adultos responsables de la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, su capacidad de autoformación y de transformación de sus prácticas pedagógicas, los procesos de enseñanza aprendizaje y en las interacciones cotidianas, para apoyar el desarrollo de estas competencias en sus estudiantes, promover el cuidado y autocuidado, la educación para sexualidad, el desarrollo sostenible, mejorar los climas de aula y las competencias ciudadanas y socioemocionales para el ejercicio de los Derechos Humanos.

En el marco de la descentralización, todos estos componentes incluyen el fortalecimiento de capacidades de las secretarías de las entidades territoriales certificadas de educación para adaptarlos a su contexto y para implementarlos en sus territorios y comunidades.

Particularmente, en el primer componente de Emociones para la vida, la convivencia y la ciudadanía tiene un especial énfasis el desarrollo de las competencias socioemocionales en la comunidad educativa y puntualmente en las niñas, niños y adolescentes, como una respuesta del sector educativo a una situación que exige una atención integral a quienes se han visto impactados por la existencia durante décadas de un conflicto armado, de condiciones de desplazamiento y vulnerabilidad para la población, de inequidades y desigualdades, de la presencia del narcotráfico y la ausencia de posibilidades de desarrollo en algunas zonas del país, de situaciones de violencia intrafamiliar, de inobservancia de derechos, que afecta su salud mental.

#### **i. Fortalecimiento de competencias socioemocionales**

Se adelanta en el segundo semestre de 2021 un proceso de formación y acompañamiento al equipo técnico de las Secretarías de Educación, como a docentes y directivos en el desarrollo de competencias socioemocionales. Este proceso se adelanta en una alianza entre el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud y Protección Social y la Fundación Saldarriaga Concha.

Esta formación busca inicialmente una transformación personal en los docentes y profesionales para manejar sus emociones, conflictos y fortalecer la resiliencia y, por otro lado, brindar herramientas para transformar su práctica pedagógica y, de esta manera, incidir de forma intencionada en el desarrollo de estas competencias en sus estudiantes.

Es necesario que el equipo técnico de la secretaría de educación fortalezca sus capacidades para acompañar a los establecimientos educativos en el desarrollo de competencias socioemocionales y la inclusión y equidad en la educación.

Adicionalmente, en el proceso de formación se desarrolla un módulo de competencias parentales que, en el marco de la Alianza Familia – Escuela, promovida por el MEN, aporte de manera significativa elementos para que los establecimientos educativos extiendan esta posibilidad de fortalecer las habilidades para el cuidado, el afecto y el acompañamiento de niñas, niños y adolescentes, haciendo de la escuela y el hogar entornos protectores.

Con la participación de los profesionales de los equipos de las ETC, en las cuales también se vincularon profesionales de las secretarías de salud, se pretende generar capacidades para



fortalecer el acompañamiento a establecimientos educativos en las iniciativas que surjan o se materialicen con este proceso.

En 2020 se suscribió la alianza entre el MEN y el *CISP COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI*, con el cual se logró diseñar un kit de materiales para la promoción de la convivencia escolar y la prevención del maltrato infantil, la construcción de un protocolo de prevención del ciberacoso y otros delitos en medios digitales, la formación a 1.096 orientadores docentes en el fortalecimiento de las competencias socioemocionales y ciudadanas y en la capacitación a 2.063 rectores, 227 orientadores y 391 coordinadores en el uso e implementación del Sistema de Información Unificado para la Convivencia Escolar (SIUCE) y el registro de 2.000 nuevos usuarios de este sistema.

El Kit de materiales para la promoción de la convivencia escolar y prevención del maltrato infantil, referido anteriormente, contiene lo siguiente:

▪ **Componente de promoción de la convivencia escolar:**

a. Tres (3) infografías de:

- Prevención de consumo de SPA
- Prevención del Suicidio
- Prevención de la violencia basada en género
- Prevención de xenofobia • Prevención de racismo
- Ciberacoso y delitos en medios digitales

b. Tres Microvideos sobre:

- Atención de la violencia sexual
- Prevención del suicidio
- Prevención del consumo de SPA

c. Tres Video tutoriales de los siguientes temas:

- Uso del SIUCE
- Preguntas frecuentes SIUCE
- Usuarios registrados

d. Un video animado de Ruta Integral de Convivencia Escolar.

▪ **Componente de prevención del maltrato infantil:**

a. **Para niños y niñas entre 0 y 5 años:**

• Audiolibro: creado para que las niñas y los niños menores de cinco años disfruten de los cuentos e historias, fortalezcan los vínculos afectivos y compartan tiempo de calidad con sus familias y cuidadores. Es el pretexto para interpretar, comprender y conversar sobre el respeto y el buen trato. Las familias y cuidadores tienen un papel fundamental en las vidas de los menores, porque son garantes de sus derechos. Por ello, es necesario que sean sensibles al escuchar, reconocer y participar de las maneras de expresarse de las niñas y los niños, brindarles atención, cuidados y una crianza con buen trato.





**b. Para niños y niñas entre 6 y 9 años:**

Cartillas virtuales: en este rango de edad, a diferencia del anterior, se está iniciando una etapa en la que hay inmersión en la lectura, por lo cual, lo que se busca en este aspecto es promover este hábito y el reconocimiento de su importancia para el desarrollo y que esta no sea vista como una obligación, sino como una forma de crecer y aprender de una manera llamativa e interactiva. Por esta razón, la cartilla contiene pasatiempos y actividades didácticas que permiten y promueven en niñas, niños y adolescentes la capacidad de reflexionar de forma analítica y crítica sobre los contenidos, la comprensión de los riesgos que conlleva el maltrato y la importancia del ejercicio de los derechos.

La cartilla “Yo me quiero, Yo me expreso, Aventuras para conocerme y cuidarme” es un material dirigido a niñas y niños de seis a nueve años que busca promover el conocimiento de sí como estrategia para fortalecer la autoestima y el análisis de alternativas de solución frente a situaciones de tensión que pueden presentarse en la vida familiar, reconociendo que las niñas y los niños son sujetos activos y críticos ante todo lo que sucede en su entorno.

**c. Para las poblaciones entre los 10 y los 13 años y los 14 a 17 años:**

Piezas o ejercicios musicales acordes con el curso de vida: estas piezas se encuentran acorde con los cursos de vida en poblaciones entre los 10 a 13 años y los 14 a 17. Para el caso de estas herramientas, se desarrollan actividades, acciones y reflexiones que promueven la comprensión, análisis y críticas sobre los contenidos, en función de la prevención del maltrato y el goce efectivo de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Estas dos son poblaciones que están en edades en las que se hace mucho más llamativa la música y los sonidos, pues estos despiertan sus sentidos. Se trata de una población que puede tener períodos más cortos de concentración y por medio de la música se logra mayor atractivo para ellos, haciendo más amena y dinámica la información que se pretende transmitir, sin restarle al mensaje. Esto permite que la diversión sea un aliado clave para el aprendizaje y el cuidado de la población de niñas, niños y adolescentes.

Finalmente, se hará entrega del Documento informativo y de contexto. Se generó un link de fácil descarga de estos materiales: <http://especiales.colombiaaprende.edu.co/convivencia-escolar/> y se entregaron 1407 USB a 70 secretarías de educación que tuvieran instituciones educativas con dificultades de conectividad.

Además, se diseñó un Protocolo de Prevención del ciberacoso y otros delitos en medios digitales, así como el fortalecimiento de capacidades a 1096 docentes orientadores en el desarrollo de competencias socioemocionales y ciudadanas, a través de encuentros sincrónicos y asincrónicos, participación en *webinars* y sesiones tipo *coaching*.

**ii. Desafío y proyección**

Es necesario que el equipo técnico de la secretaría de educación fortalezca sus capacidades para acompañar a los establecimientos educativos en el desarrollo de competencias socioemocionales y la inclusión y equidad en la educación. Por tanto, el Ministerio, en alianza con el Ministerio de Salud y Protección Social y la Fundación Saldarriaga Concha, ha previsto continuar en el segundo semestre de 2021 con el acompañamiento y la formación al equipo de la SE para que acompañe técnicamente a nuevos establecimientos educativos que la Secretaría priorice, incluyendo otros EE de Dolores.



Adicionalmente, para este año se incluyó en el proceso de formación un módulo de competencias parentales que, en el marco de la Alianza Familia – Escuela, promovida por el MEN, aporte de manera significativa elementos para que los establecimientos educativos extiendan esta posibilidad de fortalecer las habilidades para el cuidado, el afecto y el acompañamiento de niñas, niños y adolescentes, haciendo de la escuela y el hogar entornos protectores.

- **Plan Nacional de Lectura y Escritura (PNLE)**

El Ministerio de Educación Nacional impulsa el desarrollo de las competencias comunicativas mediante el mejoramiento de los niveles de lectura y escritura (comportamiento lector, comprensión lectora y producción textual) de estudiantes de educación preescolar, básica y media, continuando con el Plan Nacional de Lectura y Escritura (PNLE) “Leer es mi cuento”, el cual se implementa en el entorno escolar y fuera de él.

Desde el Plan se fortalece la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y se promueve su articulación con las bibliotecas escolares y comunitarias; se fortalecerán los programas de formación de docentes y mediadores de lectura; se diseña un documento de política de textos y materiales educativos y se desarrollan herramientas tecnológicas que permitirán la difusión y apropiación de estos recursos.

Por su parte, la formulación del documento de Política de Lectura, Escritura y Bibliotecas Escolares busca orientar el desarrollo del proceso a las Entidades Territoriales Certificadas, Instituciones Educativas y comunidad educativa en general. En este marco, se trabaja en el diagnóstico de bibliotecas escolares que permita fortalecerlas como espacios para el aprendizaje, el afianzamiento de competencias lectoras y la promoción del desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

- **Jornada Única**

El Plan Nacional de Desarrollo “*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022*” establece la importancia de continuar avanzando en la implementación, fortalecimiento y cobertura de la Jornada Única, en tanto es un programa que propone que las niñas y los niños, adolescentes y jóvenes cuenten con más tiempo en la escuela para compartir, aprender y disfrutar, un tiempo que contribuya a su desarrollo integral, a consolidar sus aprendizajes, fortalecer sus competencias socioemocionales y ciudadanas y enriquecer su proyecto de vida, a través de Proyectos Educativos Institucionales que integren las expresiones artísticas, la cultura, el deporte, la ciencia, tecnología y la creatividad.

En este contexto, la meta de este gobierno es duplicar el número de estudiantes en Jornada Única, pasando de 12% en 2018 al 24% en 2022, mediante la asistencia técnica a las 96 Entidades Territoriales Certificadas (ETC) a nivel nacional y procesos de acompañamiento a los Establecimientos Educativos, con el fin de fortalecer sus capacidades para la implementación de la Jornada Única como oportunidad para promover el desarrollo integral y aprendizajes de niños, niñas y adolescentes, a través del uso significativo del tiempo escolar.

A julio de 2021 se avanzó en la garantía de trayectorias educativas completas y el fortalecimiento de la Jornada Única en 2.967 Establecimientos Educativos, beneficiando a 1.290.379 estudiantes, que representan el 17,2% del total de la matrícula oficial del país.

En cuanto a educación superior, en el marco de la situación generada por el Covid-19, el Gobierno Nacional en un trabajo en equipo con mandatarios locales e Instituciones de Educación Superior



(IES) públicas, ha venido asignando recursos para apoyar a los estudiantes con mayores condiciones de vulnerabilidad con el pago parcial o total del valor de la matrícula y gastos de sostenimiento.

A los recursos dispuestos desde programas para el acceso y permanencia como “Generación E”, se han sumado aportes adicionales asignados a través del Fondo Solidario para la Educación, creado mediante el Decreto Legislativo 662 de 2020 para subsidiar el pago de la matrícula en el segundo semestre de 2020 y primer semestre de 2021. En esa misma ruta, y ratificando su compromiso con la educación superior y con la construcción colectiva de estrategias que promuevan el acceso y permanencia de los estudiantes, a este proceso también se fueron sumando solidariamente iniciativas presentadas por gobernadores y alcaldes de todo el país y por las mismas instituciones públicas, para brindar auxilios adicionales de matrícula.

La suma de estos recursos permitió beneficiar en el segundo semestre de 2020 a cerca de 661 mil estudiantes con auxilios parciales o totales del valor de la matrícula, de estos 507 mil estudiantes recibieron auxilios del 100%. En el primer semestre de 2021 han sido beneficiados cerca de 669 mil estudiantes con auxilios parciales o totales en el valor de matrícula.

Dando continuidad a las medidas referidas anteriormente, el Gobierno Nacional informó el pasado 11 de mayo de 2021 la destinación de nuevos recursos que permitirán avanzar en la gradualidad de la gratuidad en el valor de la matrícula de estudiantes de estratos 1, 2 y 3 que cursan programas técnicos profesionales, tecnológicos y universitarios en las 63 IES públicas del país, en el segundo período académico de 2021. Son cerca de 695 mil estudiantes de estratos 1, 2 y 3 para los cuales el monto semestral del valor de la matrícula, después de los descuentos realizados por aportes recurrentes de entidades territoriales, deducciones realizadas por las mismas IES, descuentos por votaciones, entre otros. La medida será financiada a través de los recursos ya dispuestos a través de programas para el acceso y permanencia como Generación E, los nuevos recursos que serán asignados desde el Fondo Solidario para la Educación y los aportes de gobernaciones y alcaldías.

Es necesario precisar que el Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con las IES públicas, viene avanzando en la definición del mecanismo de operación y el alcance de la medida, para la asignación de los nuevos recursos que serán dispuestos a través del Fondo Solidario, para complementar el pago del valor de la matrícula de los estudiantes de estratos 1, 2 y 3 que potencialmente puedan llegar a ser cobijados por la medida en el segundo semestre de 2021. En ese sentido, una vez realizado el anuncio se adelantaron las gestiones correspondientes que derivaron en la suscripción de “Memorandos de Intención” con las 63 IES públicas del país que serán cobijadas por la medida.

La gratuidad en la educación superior pública empieza en el segundo semestre de 2021 y se seguirá desarrollando en 2022. Esta prioridad para el gobierno del Señor presidente, en equipo con las entidades territoriales, contempla recursos para el 2021 y 2022 y el Gobierno viene avanzando en la propuesta para lograr que esta iniciativa se convierta en política de estado y sea un legado para los jóvenes del país.

En este sentido, el Gobierno Nacional estableció en el Proyecto de Ley de Inversión Social radicado en el Congreso de la República el pasado 20 de julio, y que ya fue aprobado y permitirá que el Estado garantice los recursos necesarios para cubrir el valor de las matrículas de pregrado en instituciones de educación superior pública para los jóvenes de las familias más vulnerables del país. Para lograr esto, en el artículo 23 de la iniciativa se estableció la siguiente disposición:



**“ARTÍCULO 23º MATRÍCULA CERO Y ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.** Con el objeto de mejorar el acceso a la educación superior en el nivel pregrado, adóptese como política de Estado la gratuidad para los estudiantes de menores recursos.

*Para ello, el Gobierno nacional destinará anualmente recursos para atender las necesidades de los jóvenes de las familias más vulnerables socio-económicamente de los estratos 1, 2 y 3, mediante el pago del valor de la matrícula de los estudiantes de pregrado de las instituciones de educación superior públicas. A partir de 2023, estos recursos deberán destinarse a los jóvenes de las familias más vulnerables de acuerdo con la clasificación del SISBEN IV o la herramienta de focalización que haga sus veces. Estos recursos se dispondrán a través de Generación E, otros programas de acceso y permanencia a la educación superior pública y el fondo solidario para la educación, creado mediante el Decreto Legislativo 662 del 14 de mayo de 2020 el cual permanecerá vigente y podrá recibir aportes de recursos públicos de funcionamiento o inversión de cualquier orden con destino a estos programas.*

*El ICETEX y las entidades públicas del orden nacional que hayan constituido fondos y/o alianzas con éste para el desarrollo de programas de acceso y permanencia en la educación superior podrán otorgar estímulos y adoptar planes de alivio, de conformidad con las normas que regulen la materia. Lo anterior podrá ser implementado por las entidades públicas del orden territorial en el marco de su autonomía.*

*Así mismo, el plan de alivios del ICETEX excluirá el mecanismo de capitalización de intereses u otros sistemas especiales para la cancelación de intereses causados, estableciendo uno mediante el cual los intereses sean cobrados de manera independiente al capital a la finalización del período de estudios.*

**PARÁGRAFO.** *El Gobierno nacional reglamentará la implementación del presente artículo”.*

Es importante señalar que este proyecto fue aprobado gracias al apoyo y liderazgo del Congreso y Ministerio de Hacienda y Crédito Público, resaltando que a través de esta política el Gobierno Nacional continuará avanzando en la gratuidad en la matrícula en la educación superior pública para los estudiantes más vulnerables. Se espera se surtan los siguientes debates para la consolidación de la gratuidad como política de Estado.

Ahora bien, las Instituciones de Educación Superior (IES) en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por la inminente propagación del Covid-19, desde el 16 de marzo tuvieron la necesidad de replantear la metodología para realizar sus clases de manera remota asegurando la prestación del servicio y generando el compromiso y apoyo de la comunidad académica.

En el marco de su autonomía han establecido su capacidad tecnológica, la de sus estudiantes y docentes y han desarrollado diferentes estrategias académicas, tecnológicas y de bienestar que en la mayoría de los casos han permitido continuar con el calendario académico definido.

Es por ello, anticipando los posibles impactos por la pandemia del Covid 19, desde el Ministerio de Educación Nacional se establecieron cuatro etapas de alistamiento tanto para las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas y privadas como para las Instituciones de Educación y Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano (IETDH).

- **Primera etapa: Alistamiento Normativo**



En el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Educación Nacional ha brindado orientaciones para el manejo de la emergencia por COVID-19 en la prestación del servicio de Educación Superior y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, a través de las Directivas 02, 04, 06, 08 y 13 del 2020, tendientes a evitar la propagación del virus mediante la implementación de actividades académicas y formativas asistidas por las herramientas que ofrecen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, garantizando las condiciones de calidad reconocidas en el registro calificado:

**Directiva 02 del 19 de marzo de 2020:** A partir de esta Directiva, el Ministerio de Educación Nacional instó a las Instituciones de Educación Superior y sus Consejos Superiores para que, en el marco de su autonomía, adopten las medidas propuestas por el Gobierno Nacional para realizar sesiones de manera virtual y en ellas se presenten, estudien y aprueben la normativa que reglamente, de manera transitoria, la realización de sesiones con la mediación de tecnologías de información y las comunicaciones, a fin de facilitar el funcionamiento de las IES hasta que se supere la emergencia sanitaria.

**Directiva 04 del 22 de marzo de 2020:** Mediante esta Directiva, el Ministerio de Educación Nacional dio orientaciones a las instituciones de educación superior para que, dentro de su autonomía, diseñaran planes y estrategias para el uso de herramientas tecnológicas (virtualidad, conexión remota, métodos a distancia) y puedan dar continuidad a sus programas académicos.

**Directiva 06 del 25 de marzo de 2020:** El Ministerio de Educación Nacional expidió la Directiva 06 del 25 de marzo de 2020 dirigida a gobernadores, alcaldes, secretarios de educación e Instituciones oferentes de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, para el uso de tecnologías en el desarrollo de programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

A partir de esta Directiva, se invita a las instituciones que, de manera excepcional, durante el periodo que dure la emergencia sanitaria, ajusten su cronograma de actividades y desarrollen el componente teórico asistido por las herramientas que ofrecen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC y se dictan disposiciones para los programas auxiliares del área de la salud, siempre garantizando las condiciones de calidad.

**Directiva 08 del 6 de abril de 2020:** El Ministerio de Educación Nacional expidió la Directiva 08 del 6 de abril de 2020 que dio alcance a todas las directivas y resoluciones que expidió el Ministerio tomadas para la atención de la emergencia del Covid-19 en Educación Superior y Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, con vigencia hasta el 31 de mayo.

**Directiva 13 del 3 de junio de 2020:** El Ministerio de Educación Nacional expidió la Directiva 13 del 3 de junio de 2020 mediante la cual se presentaron recomendaciones generales para el desarrollo de actividades académicas de laboratorios prácticos y de investigación en las IES e IETDH, en atención a las disposiciones del Decreto no. 749 de 28 de mayo de 2020 y para el retorno progresivo a la presencialidad.

En el marco del Decreto 749 del 28 de mayo del 2020, a partir del 1 de junio de 2020, los estudiantes de los programas que requieran el uso de laboratorios de investigación o laboratorios y espacios académicos de práctica asistida, dotados de equipos técnicos que deban ser manipulados presencialmente, pueden movilizarse hacia las Instituciones de Educación Superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, previa coordinación con las autoridades locales, con el fin de hacer uso exclusivo de aquellos espacios académicos y formativos donde



la presencialidad no puede ser reemplazada por simuladores o demás herramientas pedagógicas de apoyo asistidas por tecnología.

A partir de agosto del 2020, las Instituciones de Educación Superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, en uso de su autonomía académica, han retomado las clases de manera presencial y con alternancia, haciendo un análisis de sus condiciones respecto a su capacidad instalada, el número y características de la población estudiantil, docentes y personal administrativo que se movilizarían y las adecuaciones que deberían realizarse con el fin de atender los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social para el control de la pandemia del Covid-19 y su contagio.

Así las cosas, y con el fin de seguir avanzando en la generación de condiciones biosanitarias para el proceso de retorno gradual, progresivo y seguro a las aulas, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Salud y Protección Social, adoptó mediante la Resolución 1721 de 2020 el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus Covid-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, este protocolo es complementario al adoptado mediante la Resolución 666 del 2020 y a las demás medidas que los responsables de los establecimientos crean necesarias.

Adicionalmente, a través de la Resolución 777 del 2 de junio de 2021 *“Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas”*, el Ministerio de Salud ha señalado que el regreso a clases presenciales es una prioridad de salud pública, por ello, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 de la Resolución, se ha instado a las Secretarías de Educación de las entidades territoriales certificadas a organizar el retorno a las actividades académicas presenciales de los docentes, directivos docentes, personal administrativo y personal de apoyo logístico que hayan recibido el esquema completo de vacunación.

En el caso de los empleadores o contratantes públicos y privados establecerán estrategias para el regreso a las actividades laborales o contractuales de manera presencial de las personas que hayan recibido el esquema completo de vacunación, con la precisión que en la organización y estrategias de retorno a las actividades de manera presencial se incluirán a las personas que en el ejercicio de su autonomía decidieron no vacunarse, independientemente de su edad o condición de comorbilidad.

En el marco de las orientaciones establecidas en el anexo técnico de la Resolución 777 del 2 de junio de 2021, las Instituciones de Educación Superior y las Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano deben organizar e incluir en sus protocolos institucionales las acciones descritas en el anexo que se relacionan con:

- Medidas de autocuidado
- Cuidado de Salud Mental
- Lavado e higiene de mano
- Distanciamiento físico
- Uso de tapabocas
- Ventilación adecuada
- Limpieza desinfección
- Manejo de residuos



- Vigilancia de casos en la comunidad educativa

Bajo este contexto, se ha recomendado a las IES y IETDH identificar una etapa de alistamiento y otra de implementación, teniendo en cuentas las siguientes acciones:

- Identificar las características diferenciadas de su área y equipo de trabajo, así como las posibles restricciones que tienen para coordinar el retorno a la presencialidad (equipo de escritorio o portátil, configuración de equipos, mobiliario de oficina, aforo del espacio de trabajo, condiciones de la operación y de prestación del servicio, etc.).
- Identificar el estado de salud de sus colaboradores y verificar si ya iniciaron con su esquema de vacunación COVID-19. En caso de que algún integrante de su equipo no desee ser vacunada-o, tenga en cuenta que esto no limita el retorno a la presencialidad para sus actividades laborales.
- Propender por la alternancia de sus equipos de trabajo siempre garantizando la prestación de los servicios. Las actividades administrativas se realizarán de acuerdo al plan de alternancia de cada institución.
- Acordar con el profesor titular del curso la participación de manera remota sincrónica (o asincrónica, si la modalidad del curso lo permite) para el caso de los estudiantes a quienes por condiciones impuestas por la situación de pandemia se les imposibilite la asistencia presencial.
- Permitir el ingreso de egresados y otros grupos de interés siempre cuando no se supere el aforo definido. Para el ingreso al campus estas personas deben diligenciar el reporte rutinario de salud.
- Diligenciar diariamente el reporte rutinario de salud que nos permita contar con la situación de salud integral de la comunidad educativa y brindar el acompañamiento en caso de ser necesario.
- Acordar con el equipo de trabajo horarios flexibles y escalonados de ingreso y salida con el equipo de trabajo para evitar que las personas deban movilizarse simultáneamente.
- Retornar a la presencialidad aquellos integrantes de su equipo de trabajo que no cuenten con asignación de equipo de escritorio o que tengan dificultades de conectividad; espacios no adecuados en su hogar; complejidades en su dinámica familiar.
- Retornar a la presencialidad aquellos empleados y profesores que cuenten con oficina independiente o que sea compartida y que permita mantener el distanciamiento físico y el aforo del espacio.
- Establecer acuerdos con sus equipos de trabajo teniendo en cuenta la dinámica familiar u otras dificultades que pueden exacerbar las predisposiciones y aumentar el miedo colectivo, por lo tanto, se recomienda promover espacios de conversación y de escucha activa, donde además puedan contar con el acompañamiento de los canales dispuestos para el efecto.



- Garantizar que tanto los colaboradores que permanezcan en teletrabajo o trabajo en casa como los que se encuentren en presencialidad, tengan una experiencia integral de trabajo en equipo durante el desarrollo del esquema de alternancia y a través del uso y apropiación de las herramientas tecnológicas que faciliten la modalidad combinada, por ejemplo, para la realización de reuniones.

En este sentido, el Gobierno Nacional ha señalado que la pandemia es un reto de salud pública que debemos enfrentar como sociedad y que con la evidencia científica se ha demostrado que los entornos con protocolos de bioseguridad son espacios seguros que logran de manera efectiva mitigar los riesgos de contagio.

Es de resaltar que el Ministerio de Educación ha mantenido un diálogo constante con las instituciones de educación superior, los docentes, estudiantes y con las entidades territoriales para brindar el acompañamiento necesario para el retorno a clases presenciales.

- **Segunda etapa: Preparación Digital y Bienestar de la Comunidad Educativa**

#### **Plan Padrino**

Esta estrategia promueve el trabajo colaborativo entre las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas del país, con el fin de aunar esfuerzos para compartir capacidades, experiencias y conocimientos en el desarrollo de actividades académicas asistidas por las herramientas que ofrecen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

El Plan Padrino parte de tener en cuenta las capacidades adquiridas por algunas instituciones de educación superior para gestionar de manera virtual o parcialmente de manera remota el proceso de enseñanza, así como involucrar plataformas tecnológicas. El alcance del acompañamiento está enmarcado en capacitar, brindar material de apoyo de uso de herramientas tecnológicas como manuales, tutoriales o guías de uso, compartir métodos de trabajo remoto y soportar a equipos capacitados con el fin de aprovechar al máximo la colaboración entre instituciones y el uso de las herramientas tecnológicas disponibles.

A esta iniciativa pueden vincularse de manera voluntaria todas las Universidades, Instituciones Universitarias e Instituciones Técnicas y Tecnológicas públicas y privadas que dada su experiencia pueden aportar como aliadas en este proceso, bien sea como Acompañantes o como Instituciones Acompañadas. Los contenidos y las plataformas que se ponen a disposición son definidos por las Instituciones aliadas y son producto de la identificación de necesidades y capacidades en la primera fase de acompañamiento.

En 2020, 126 Instituciones de Educación Superior (87 privadas y 39 públicas) hacen parte de esta iniciativa. Del total de Instituciones participantes, 30 de ellas asumieron el compromiso de compartir sus capacidades y experiencias al vincularse como aliados del programa. Las 96 IES restantes, se vincularon para recibir acompañamiento y fortalecer sus capacidades mediante un plan de trabajo que tuvo dos fases. De esta manera, se consolidan proyectos de innovación educativa y de formación presencial asistida por tecnologías promoviendo su desarrollo en el marco de las políticas de calidad del sector y según la diversidad de cada institución.

Durante el 2020, más de 12.000 docentes hicieron parte de procesos de formación en herramientas pedagógicas y didácticas apoyadas en TIC y cerca de 122 recursos digitales fueron compartidos por las Instituciones participantes. Así mismo, se han llevado a cabo más de 80





cursos y espacios de capacitación y se ha hecho el despliegue de otras cátedras abiertas, conferencias y espacios de asesorías ha convocado la participación de más de 6 mil personas.

En 2021 y a partir de la sinergia lograda entre las IES, el plan de acompañamiento se configura más allá de un espacio coyuntural, como la mejor oportunidad de trabajo en red para avanzar en la incorporación de las transformaciones digitales y la innovación en la educación superior, así como en la comprensión y aplicación de las nuevas posibilidades que brinda el Sistema de Aseguramiento de la Calidad bajo el Decreto 1330 de 2019 y el Acuerdo 02 de 2020, como herramientas para lograr una oferta de programas en las diferentes modalidades: presencial, a distancia, virtual, híbrida, dual u otros y fomentar una oferta acorde con las necesidades poblacionales y territoriales.

Para ello, el Ministerio de Educación ha estado trabajando durante este primer semestre con las IES Aliadas en avanzar hacia la configuración de nodos especializados que incorporen los ejes de innovación educativa y su combinación e integración con las diferentes modalidades, desarrollo de ecosistemas digitales; así mismo, continuar con el fortalecimiento de capacidades docentes y el fortalecimiento de procesos de acompañamiento integral a los estudiantes. Para orientar en mejor medida los esfuerzos de acompañamiento, se aplicó una encuesta que permitirá identificar las principales necesidades que tienen las IES acompañadas. Un total de 75 IES acompañadas diligenciaron la encuesta cuyos principales resultados revelan el mayor interés de las IES por avanzar en aspectos relacionados con gestión de la Innovación Educativa, su combinación e integración a las diferentes modalidades con un interés del 39% de las IES en esta línea; seguida de la imperante necesidad en seguir avanzando en el fortalecimiento de capacidades docentes con un 32% de las IES interesadas en recibir acompañamiento en este eje.

A partir de la identificación de estas necesidades, así como de la disponibilidad e Interés de las IES Aliadas, se configuraron planes de trabajo que están siendo desarrollados por las IES participantes hasta el mes de noviembre de 2021. A la fecha más de 3.100 docentes han sido parte de los procesos de capacitados desarrollados en lo que va corrido del año, trabajo que se incorpora de manera transversal con la línea de asistencia técnica del Laboratorio de Innovación de la Educación Superior Co-lab.

### **Laboratorio virtual de Innovación Educativa**

El pasado 2 de septiembre de 2020, el Ministerio de Educación Nacional lanzó el Laboratorio de Innovación Educativa para la Educación Superior Co-Lab, estrategia que tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de las instituciones, la experiencia de aprendizaje de la comunidad educativa, el fomento a la innovación académica y la transformación digital del sector, para lo cual se habilitaron las siguientes líneas de servicios de las que han participado 207 IES.

- Rutas de acompañamiento técnico a las IES: mediante las cuales se fortaleció el trabajo realizado por las IES públicas y privadas que hacen parte del Plan Padrino y se avanzó en procesos de transformación digital con un portafolio de servicios en 4 líneas temáticas: a) gestión estratégica a la presencialidad asistida por tecnologías digitales, b) gestión y gobierno de ecosistemas digitales, c) desarrollo de capacidades docentes en aspectos metodológicos y tecnológicos y d) acompañamiento integral a los estudiantes en temas de bienestar y salud mental.



- Banco de recursos. En la plataforma las instituciones pueden hacer uso de herramientas pedagógicas compartidas por diversas instituciones de Educación Superior, en diferentes formatos. A junio de 2021, se cuenta con más de 153 recursos que han aportado 61 IES que hacen parte de la RedUnete y más de 92 recursos compartidos por las IES Aliadas del Plan Padrino.
- Buenas prácticas. Con el objetivo de mejorar los aprendizajes y fomentar un trabajo colaborativo y en red entre las IES, para impulsar una oferta educativa renovada y pertinente, el Ministerio de Educación Nacional durante la vigencia 2020 realizó una convocatoria para identificar experiencias exitosas de las IES en torno al desarrollo de la innovación educativa en Educación Superior. A partir de los resultados de la convocatoria se seleccionaron 102 buenas prácticas de 60 IES.
- Espacios para promover la innovación educativa. La implementación de esta línea de servicio implica realizar espacios académicos y encuentros para promover la transferencia de conocimiento y las buenas prácticas.
- En desarrollo en 2020 se realizaron 5 encuentros virtuales y 6 webinars que buscaron impulsar la innovación educativa en las IES del país y que contaron con la participación de 1.986 asistentes de 205 IES. En pasado junio, se desarrolló el Primer Encuentro Co-Lab, el cual contó con más de 1.900 asistentes de 224 IES alrededor de webinars, talleres y un panel con la participación de 6 expertos internacionales y 11 expertos nacionales.

### **Bienestar en tu Mente**

En el marco de la actual emergencia, el Gobierno Nacional está trabajando en brindar apoyo a la comunidad educativa para afrontar las situaciones derivadas de la cuarentena ante la pandemia generada por el Covid-19, que permita prevenir los problemas de salud mental que afectan su bienestar promoviendo hábitos saludables a estudiantes y profesores, principalmente, para ello, ha creado la estrategia “El Bienestar en tu Mente”, liderada por el Ministerio de Educación Nacional en alianza con la Asociación Colombiana de Facultades de Psicología.

La estrategia “El Bienestar en tu Mente” busca apoyar a la comunidad educativa a través de herramientas virtuales de fácil adopción por parte de estudiantes y profesores para identificar y dar un mejor manejo a las emociones, construir una comunicación efectiva y mejorar las relaciones interpersonales. Con el apoyo de Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), Sistema Universitario Estatal (SUE), la Red de Instituciones Técnicas Profesionales Tecnológicas y Universitarias Públicas RedITTU y el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior (FODESEP), estos contenidos serán divulgados a las instituciones de educación superior de todas las regiones del país. A partir de este trabajo en equipo, actualmente en la plataforma Aprender Digital <https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/bienestar-en-tu-mente> del Ministerio de Educación Nacional, la comunidad en general puede consultar más de 40 materiales pedagógicos como talleres, podcast y videos que tiene como fin prevenir los problemas de salud mental y promover hábitos saludables en los estudiantes, profesores y todos aquellos que hacen parte de la comunidad educativa del país.

Estos esfuerzos aportan a la construcción de las orientaciones para la promoción de salud mental y prevención de problemas y trastornos mentales en los ambientes educativos que se encuentran en la política pública de salud mental del país establecidos en el CONPES 3992 de 2020.

### **Programa de Mentorías**



Este programa brinda acompañamiento a los estudiantes beneficiarios del programa Generación E, en su trayecto académico para potenciar su talento, reducir los niveles de deserción y acompañar la transición al mercado laboral. Los estudiantes que participan en el programa, a través del desarrollo de sesiones con el mentor, podrán recibir herramientas para la construcción del proyecto de vida de los jóvenes, la adaptación a la vida universitaria y el desarrollo de habilidades y competencias del siglo XXI.

Este programa se trabaja en articulación con las IES, para conectar a los estudiantes con la oferta de servicios de bienestar universitario y de acompañamiento académico y se apoya en una plataforma digital que permitirá realizar las convocatorias a estudiantes y mentores, el emparejamiento, caracterización de IES, estudiantes y mentores del programa Generación E y brindar orientación.

En la vigencia 2020, participaron en las mentorías 2.571 estudiantes desarrolladas durante septiembre a noviembre, de 74 instituciones de Educación Superior que se vincularon al programa. En 2021, el programa se seguirá fortaleciendo en sus contenidos, herramientas e incrementando el número de estudiantes que hacen parte de los programas de acceso y permanencia a la educación superior.

- **Tercera etapa: Medidas para enfrentar los retos del Covid-19:**

### **Programa Generación E**

En desarrollo de las estrategias para incrementar el acceso a educación superior, con un énfasis en equidad y en la construcción de nuevas rutas de excelencia, el Gobierno Nacional, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad”, diseñó e implementó el nuevo Programa de Acceso y Excelencia a la Educación Superior – Generación E, dirigido a brindar oportunidades de acceso y permanencia en las regiones y al fortalecimiento de las instituciones de educación superior públicas para brindar una oferta de calidad a lo largo del país.

Este Programa busca que 336.000 estudiantes de bajos recursos económicos accedan, permanezcan y se gradúen de programas académicos de educación superior, promoviendo la movilidad social del país y el cierre de brechas, en un marco de financiación sostenible y gradual. El programa fue lanzado el 20 de octubre de 2018 y está conformado por tres componentes, de los cuales dos (Equidad y Excelencia) están dirigidos a apoyar el acceso a la educación superior de estudiantes por mérito académico y condición vulnerable y un componente (Equipo) dirigido al fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas.

Desde el inicio del Programa y a corte del 31 de agosto del 2021, 214.870 jóvenes se han vinculado a Generación E a través de sus componentes, 203.364 (95%) estudiantes en Equidad y 11.506 (5%) estudiantes en Excelencia. La cobertura territorial es trascendental, dado que los estudiantes del Programa provienen del 99% de municipios de los 32 departamentos del país, el 54% de los beneficiarios son mujeres y el 46% hombres. De igual forma es importante resaltar que, del total de los jóvenes del programa Generación E, 68.407 (32%) corresponden a estudiantes que provienen de municipios rurales y PDET.

Para la vigencia 2021, la meta de Generación E es otorgar 84.000 nuevas oportunidades de acceso a Educación Superior. Serán 80.000 por componente Equidad y 4.000 mil por el componente Excelencia, que reconoce el mérito de los mejores bachilleres del país en condiciones económicas menos favorables y llegar a 336.000 al finalizar el cuatrienio.



A continuación, se presentan los tres componentes del programa:

**Equidad – Avance en la Gratuidad en Instituciones de Educación Superior públicas.**

En busca de avanzar en la gratuidad de la educación superior, el Gobierno Nacional le apuesta a que más jóvenes de bajos recursos tengan mayores oportunidades de acceder a la educación superior. Para esto, el componente de Equidad cubrirá hasta 4 SMMLV del valor de la matrícula a través de subsidios a los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior públicas; además, se otorgará un apoyo de sostenimiento para gastos académicos.

Con este componente se beneficiarán alrededor de 320.000 estudiantes en 4 años, que tendrán acceso a las 63 IES públicas del país: universidades, instituciones técnicas profesionales, instituciones tecnológicas e instituciones universitarias. De igual manera, en busca de llegar a las regiones más apartadas, el componente promueve la vinculación de los estudiantes tanto a programas presenciales, como a distancia tradicional y virtual.

En relación con el apoyo al estudiante para cubrir gastos académicos, como mecanismo complementario para fomentar la permanencia y graduación de los estudiantes, el admitido en la institución pública podrá aplicar, dependiendo de sus condiciones particulares, al programa Jóvenes en Acción del Departamento de la Prosperidad Social (DPS) o al Fondo de Equidad del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Para el Ministerio es importante que los beneficiarios del programa no deserten, finalicen su proceso académico y logren graduarse, con el fin de generar transformaciones sociales, tanto para los estudiantes como para sus familias. En este sentido, el Programa promoverá que el estudiante tenga buen desempeño, a través del acompañamiento académico y psicosocial por parte de las Instituciones de Educación Superior públicas con el objetivo de culminar exitosamente el proceso de formación, y así mismo acompañar el tránsito a la inserción laboral de los beneficiarios.

**Excelencia: Reconocimiento a los mejores bachilleres del país**

A través de este componente, el Gobierno Nacional reconoce el mérito de 16.000 estudiantes de escasos recursos económicos que cuentan con los mejores resultados de las pruebas Saber 11° y de los tres mejores bachilleres por departamento, para que accedan y permanezcan en la educación superior.

Los beneficiarios pueden escoger una institución pública o privada con acreditación de alta calidad o un programa académico con acreditación de alta calidad ofertado por una institución no acreditada con más del 25% de sus programas acreditados.

Para los estudiantes que deciden ingresar a una Institución de Educación Superior pública, se financiará el 100% del valor de la matrícula y se entregará un apoyo de sostenimiento. En este componente se le reconocerá a la IES pública un valor de referencia por estudiante de Excelencia, entendido como un valor per cápita asociado a la prestación del servicio educativo, incluyendo el valor de la matrícula.

Por su parte para los estudiantes que ingresen a Instituciones de Educación Superior privadas, el costo del valor de la matrícula será financiado así: El 25% del valor de la matrícula semestral



lo aportará la institución privada, el Estado aportará el 50% y el restante 25% se financiará con recursos de aportes de entidades públicas y privadas. Adicionalmente se entregará un apoyo de sostenimiento para gastos académicos.

Equipo – Fortalecimiento a las Instituciones de Educación Superior Públicas.

Respecto a este componente, el Gobierno Nacional gestionó la destinación de nuevos recursos anuales para funcionamiento e inversión que fortalezcan a todas las Instituciones de Educación Superior Públicas que se encuentran en los 32 Departamentos del país y en el Distrito Capital, conforme a lo establecido en los acuerdos firmados el pasado 26 de octubre y el 14 de diciembre de 2018 entre el Gobierno Nacional, en cabeza del Presidente de la República y la Ministra de Educación, con los rectores del Sistema Universitario Estatal (SUE) y de la Red de Instituciones Técnicas Profesionales Tecnológicas y Universitarias Públicas (RED ITTU) los representantes de los profesores y de los estudiantes.

El total de los recursos adicionales gestionados por el Gobierno Nacional para el fortalecimiento de las instituciones de educación superior públicas en este cuatrienio suman \$4,5 billones de pesos, los cuales incluyen recursos del Presupuesto General de la Nación y del Sistema General de Regalías. Estos recursos adicionales se suman a los aportes que la Nación realiza para funcionamiento e inversión en cumplimiento de la normatividad vigente, garantizando así fuentes adicionales de recursos para la financiación de los presupuestos de las instituciones de educación superior públicas.

Para lograr la puesta en marcha de este objetivo, se incluyó la estrategia “*Fortalecimiento de la Educación Superior pública*” en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, pacto por Colombia, Pacto por la Equidad y en el articulado del Plan se incorporó el artículo 183 “Fortalecimiento Financiero de la Educación Superior Pública” de la Ley 1955 de 2019 que incluyen los recursos de infraestructura, de formación de alto nivel y fortalecimiento de las capacidades científicas.

## Medidas Financieras

El Gobierno Nacional ha venido avanzando en el desarrollo de medidas orientadas a movilizar recursos que permitan a las IES e IETDH y a los estudiantes mitigar los efectos derivados por la pandemia del Covid-19 y ha expedido los siguientes Decretos:

### **i. Decreto Legislativo 662 del 14 de mayo de 2020. Fondo Solidario para la Educación.**

Dentro de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para mitigar los efectos sobre el sector educativo de la crisis generada por la pandemia del Covid-19, se creó el Fondo Solidario para la Educación mediante el Decreto Legislativo 662 del 14 de mayo de 2020, con el objeto de mitigar la deserción y fomentar la permanencia en el sector educativo, estableciendo que el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) actuará como administrador de este. El artículo 3 del mencionado Decreto establece que:

*“Artículo 3. Uso de los recursos. Los recursos del Fondo Solidario para la Educación serán usados para mitigar la extensión de los efectos de la crisis en el sector educativo en el territorio nacional, para apalancar los siguientes programas educativos:*



1. *Plan de Auxilios Educativos COVID-19, creado mediante el artículo 1 del Decreto 467 del 23 de marzo de 2020.*
2. *Línea de crédito educativo para el pago de pensiones de jardines y colegios privados.*
3. *Línea de crédito educativo para el pago de matrículas de los jóvenes en condición de vulnerabilidad, en programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano.*
4. *Auxilio económico para el pago de la matrícula de los jóvenes en condición de vulnerabilidad, en instituciones de educación superior pública.”*

A continuación, se presentan las líneas que prestan auxilios tanto a los estudiantes como a las instituciones educativas de preescolar, básica y superior:

**Línea 1. Por Plan de Auxilios Educativos Coronavirus COVID-19, creado mediante el artículo 1 del Decreto 467 del 23 de marzo de 2020”.**

El Gobierno Nacional, en el marco de la emergencia decretada por el Covid-19, desarrolló medidas orientadas a movilizar recursos que permitan a los estudiantes mitigar los efectos derivados por la pandemia. Una de las medidas implementadas por el Estado fue la expedición del Decreto 467 del 23 de marzo de 2020 por el cual se dictaron medidas de urgencia en materia de auxilios para beneficiarios del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Dicha disposición tuvo como fin el otorgamiento de beneficios a más de 100.000 beneficiarios, dando prioridad a aquellos que se enfrentan a condiciones de vulnerabilidad por motivos de discapacidad, género, condición socioeconómica, disminución temporal o definitiva de su fuente de ingresos o problemas de salud derivados de la ocurrencia de la pandemia en el territorio nacional. El Plan de Auxilios Temporales contempla cuatro medidas principales:

- a. **Período de gracia en cuotas de créditos vigentes:** disponible para todos los usuarios con obligaciones vigentes o para aquellos que apenas inician la realización de sus pagos. Quienes se acojan a esta medida no pagarán las cuotas pactadas en las fechas previstas, sino que su plan de pagos se ampliará en el mismo número de meses o de cuotas en que se aplique el auxilio.
- b. **Reducción transitoria de intereses al valor del IPC:** los beneficiarios de estratos 3, 4, 5 y 6 podrán solicitar la reducción transitoria de intereses al IPC en los créditos vigentes durante la vigencia del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. Esta medida implica una reducción de la tasa, quedando equivalente al IPC (3,80%) durante la vigencia del Plan de Auxilios Educativos Coronavirus Covid-19. Esta medida no aplica para los beneficiarios de los estratos 1 y 2, quienes ya disfrutaban del beneficio de tasa subsidiada por la Nación.
- c. **Ampliación de plazos en los planes de amortización:** esta medida puede ser solicitada por todos los beneficiarios con créditos vigentes. Para los créditos de mediano plazo, la amortización se ampliará hasta en el doble del período inicial de pagos y para los créditos de largo plazo, la amortización se ampliará hasta el 50% del plazo original. La ampliación del plazo conduce a una disminución del valor de la cuota de pago mensual.
- d. **Otorgamiento de nuevos créditos para el segundo semestre de 2020 sin deudor solidario:** esta medida permitirá a los beneficiarios que solicitarán por primera vez un crédito ante la entidad, el aplicar a una línea que no les exigirá como codeudor una persona natural o jurídica. En



estos casos, la garantía de dichos créditos la asumirá el Fondo de Garantía Codeudor con cargo a los recursos asignados para ello.

Ahora bien, mediante el Decreto 662 del 14 de mayo de 2020 por el cual se crea el Fondo Solidario para la Educación, el Gobierno Nacional amplió los alivios económicos propuestos en el Decreto 467 del 23 de marzo de 2020 de la siguiente manera:

- Disminución de intereses al IPC a todos los estudiantes de estratos 1, 2 y 3, que tengan un crédito educativo vigente y estudien en el 2020-2.
- Período de gracia hasta diciembre de 2020. Este beneficio se podrá tomar simultáneamente con el de reducción de intereses.
- Ampliación de plazos de amortización.
- Nuevos créditos sin codeudor.

Con corte a agosto de 2021, el plan de alivios del ICETEX cuenta con 148.478 beneficiarios.

### ***Línea 2. Línea de crédito educativo para el pago de pensiones de jardines y colegios privados.***

Línea de crédito condonable con tasa subsidiada dirigida a las familias de estudiantes matriculados en jardines infantiles y colegios privados en los niveles de educación inicial, preescolar, básica primaria, básica secundaria y media formalmente constituidos en Colombia, que presenten mora en el pago de pensiones por motivos de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del Covid-19.

Esta línea de crédito, total o parcialmente condonable, benefició en 2020 a 55.241 familias (según información aportada por ICETEX el 23 de abril de 2021) y avanza en 2021 en su apoyo para promover la permanencia escolar y mitigar los efectos de la pandemia en la prestación del servicio educativo en el sector educativo privado. El Gobierno Nacional ha dispuesto a la fecha \$100.000 millones para apalancar esta línea de crédito condonable (50 mil en cada vigencia 2020 y 2021).

Esta financiación, dispuesta por el Ministerio de Educación Nacional y administrada por ICETEX, tiene un valor máximo por estudiante beneficiario de \$1.200.000, no requiere de codeudor y define los porcentajes de condonación o de pago, de acuerdo con el nivel socioeconómico de los solicitantes: para estratos 1 y 2 se condonará el 100%; para el estrato 3, el 90%; y al estrato 4, el 50% del crédito.

El pasado 8 de febrero de 2021, el Gobierno del presidente Iván Duque, a través del Ministerio de Educación Nacional e ICETEX, abrió una nueva convocatoria del Fondo Solidario para la Educación, Línea de Crédito Educativo para el Pago de Pensiones de Jardines y Colegios Privados para 2021, que permitirá continuar ofreciendo un apoyo a las familias que presenten dificultades y atrasos en el pago de las pensiones en establecimientos educativos privados.

La convocatoria 2021 tiene previsto otorgar al menos 57.000 nuevos créditos condonables y está dividida en dos etapas:

Etapas: Etapa 1: para familias inscritas y evaluadas en convocatoria 1 – 2020 que hacen parte de la lista de elegibles 2020.



Etapa 2: Convocatoria abierta para jardines infantiles y colegios privados y familias de los establecimientos que no hayan recibido el beneficio de la línea de crédito.

El giro de los recursos asignados se hace a los establecimientos educativos, con el fin de que las moras o atraso en el pago de pensiones de las familias con los establecimientos educativos privados sean subsanadas y se cumpla el objetivo de mitigar los impactos de la pandemia y promover así la permanencia en el sector educativo privado.

***Línea 3. Línea de crédito educativo para el pago de matrículas de los jóvenes en condición de vulnerabilidad, en programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano.***

Mediante el Fondo Solidario para la Educación se estableció una línea de crédito educativo condonable para el pago de matrículas de los jóvenes en condición de vulnerabilidad en programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, que tiene como finalidad otorgar créditos educativos condonables a jóvenes de estratos 1 y 2 y que se hayan visto afectados por motivos de la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19 y se encuentren cursando programas de formación en instituciones oferentes de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano certificadas en calidad.

La línea, dispuesta por el Ministerio de Educación Nacional y administrada por ICETEX, no requiere codeudor y cubrirá el costo parcial o total del programa de formación en el que se encuentre matriculado el estudiante seleccionado en esta convocatoria, otorgando un recurso de hasta \$1.000.000 que se girará directamente a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano. En virtud de lo anterior, desde el Presupuesto General de la Nación fueron dispuestos \$8.000 millones para esta línea de crédito condonable. En esta línea se han beneficiado con las convocatorias 2020 y 2021, 5.804 estudiantes de Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

***Línea 4. Auxilio económico para el pago de la matrícula de los jóvenes en condición de vulnerabilidad, en instituciones de educación superior pública.***

De acuerdo con lo expuesto en la parte inicial, el Gobierno Nacional, comprometido con la educación superior pública, junto con los aportes de los gobernadores y alcaldes, logró destinar en 2020 aproximadamente \$987.000 millones para el pago de matrícula y apoyo de sostenimiento de los estudiantes de todas las IES públicas del país.

Estos recursos contemplaron \$798.200 millones asignados por el Ministerio de Educación Nacional y Prosperidad Social a través de programas para el acceso y permanencia como Generación E, \$97.500 millones del Fondo Solidario para la Educación, creado mediante el Decreto Legislativo 662 de 2020, para subsidiar el pago de la matrícula del segundo semestre académico de los estudiantes con mayores condiciones de vulnerabilidad de las 63 instituciones públicas del país, y \$91.719 millones de iniciativas presentadas por gobernadores y alcaldes para brindar auxilios adicionales en el segundo semestre.

Los recursos dispuestos para el segundo semestre de 2020 permitieron beneficiar a un total de 661 mil estudiantes con un auxilio sobre el valor de la matrícula, de los cuales 507 mil estudiantes recibieron auxilios del 100%.

Dando continuidad a estas medidas, el Gobierno Nacional, en un trabajo en equipo con mandatarios locales e Instituciones de Educación Superior, ha destinado más de \$1,33 billones





para apoyar a estudiantes de educación superior pública del país con el pago de matrícula y gastos de sostenimiento en 2021.

Estos recursos contemplan los cerca de \$1,15 billones dispuestos por el Gobierno Nacional a través de programas para el acceso y permanencia como “Generación E”, que a través de una alianza estratégica entre el Ministerio de Educación y Prosperidad Social permitirá en 2021 llegar a 240 mil estudiantes en el componente de Equidad; \$98.800 millones del Fondo Solidario para la Educación destinados a subsidiar el pago de la matrícula del primer semestre académico de los estudiantes con mayores condiciones de vulnerabilidad de las 63 instituciones públicas del país y cerca de \$86.384 millones de iniciativas que han sido anunciadas por gobernadores y alcaldes para brindar auxilios adicionales y que permitirán beneficiar a cerca de 669 mil estudiantes con auxilios parciales o totales sobre el valor de la matrícula en el primer semestre de 2021.

En la siguiente tabla se detalla el valor asignado por el Fondo Solidario a cada una de las 63 IES públicas para el otorgamiento de auxilios para el pago de matrícula de los jóvenes en condición de vulnerabilidad para el segundo semestre de 2020 y el primer semestre de 2021.

**Tabla 21. Recursos Fondo Solidario para la Educación para auxilios para el pago de matrícula de los jóvenes en condición de vulnerabilidad de las IES públicas 2020-2 – 2021-1**

Nombre Institución	Valor 2020	Valor 2021
Universidad Nacional de Colombia	\$ 5.194.326.479	\$ 5.594.326.479
Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD	\$ 5.117.058.873	\$ 5.117.058.873
Universidad Pedagógica y Tecnológica De Colombia	\$ 4.614.845.328	\$ 4.614.845.328
Universidad Militar Nueva Granada	\$ 4.463.008.412	\$ 4.463.008.412
Universidad de Pamplona	\$ 3.435.876.906	\$ 3.435.876.906
Universidad del Tolima	\$ 3.306.642.423	\$ 3.306.642.423
Universidad del Magdalena – UNIMAGDALENA	\$ 3.270.081.738	\$ 3.270.081.738
Universidad del Valle	\$ 3.135.724.425	\$ 3.285.724.425
Universidad del Quindío	\$ 2.964.037.742	\$ 2.964.037.742
Universidad de Cundinamarca-UDEC	\$ 2.746.407.285	\$ 2.746.407.285
Universidad del Cauca	\$ 2.661.874.884	\$ 2.771.874.884
Universidad Popular del Cesar	\$ 2.641.877.685	\$ 2.641.877.685
Universidad Distrital-Francisco José De Caldas	\$ 2.612.521.122	\$ 2.612.521.122
Universidad Francisco de Paula Santander. Cúcuta	\$ 2.594.853.292	\$ 2.594.853.292
Universidad Surcolombiana	\$ 2.556.799.877	\$ 2.556.799.877
Universidad de Córdoba	\$ 2.546.514.540	\$ 2.546.514.540
Universidad de La Amazonia	\$ 2.448.087.125	\$ 2.448.087.125
Universidad Tecnológica de Pereira – UTP	\$ 2.389.977.117	\$ 2.389.977.117
Universidad Tecnológica del Choco-Diego Luis Córdoba	\$ 2.387.676.692	\$ 2.387.676.692
Universidad Industrial de Santander	\$ 2.371.811.375	\$ 2.371.811.375
Universidad de Cartagena	\$ 2.318.480.616	\$ 2.318.480.616
Universidad de Nariño	\$ 2.049.477.208	\$ 2.049.477.208
Universidad de Antioquia	\$ 2.000.297.731	\$ 2.070.297.731
Universidad Pedagógica Nacional	\$ 1.710.909.483	\$ 1.910.909.483
Universidad-Colegio Mayor de Cundinamarca	\$ 1.693.656.842	\$ 1.693.656.842
Universidad de Sucre	\$ 1.306.519.967	\$ 1.306.519.967
Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña	\$ 866.958.445	\$ 866.958.445
Universidad de Caldas	\$ 862.997.810	\$ 1.152.997.810
Universidad del Atlántico	\$ 840.656.462	\$ 840.656.462
Universidad de Los Llanos	\$ 796.123.863	\$ 796.123.863
Universidad de La Guajira	\$ 476.407.841	\$ 476.407.841
Universidad del Pacífico	\$ 242.626.966	\$ 242.626.966



Nombre Institución	Valor 2020	Valor 2021
Universidad Autónoma Indígena Intercultural	\$ 134.800.196	\$ 134.800.196
Tecnológico de Antioquia	\$ 2.274.697.698	\$ 2.274.697.698
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	\$ 2.188.240.783	\$ 2.188.240.783
Unidades Tecnológicas de Santander	\$ 2.175.683.273	\$ 2.175.683.273
Unidad Central del Valle del Cauca	\$ 1.481.629.607	\$ 1.481.629.607
Institución Universitaria Antonio José Camacho	\$ 1.387.845.181	\$ 1.402.845.181
Instituto Tecnológico Metropolitano	\$ 1.240.439.304	\$ 1.240.439.304
Escuela Nacional del Deporte	\$ 1.165.030.674	\$ 1.165.030.674
Institución Universitaria de Envigado	\$ 970.502.684	\$ 970.502.684
Instituto Universitario de La Paz	\$ 911.396.333	\$ 911.396.333
Colegio Mayor de Bolívar	\$ 809.737.569	\$ 809.737.569
Institución Universitaria Pascual Bravo	\$ 669.264.352	\$ 669.264.352
Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	\$ 645.753.005	\$ 645.753.005
Colegio Mayor del Cauca	\$ 436.743.330	\$ 436.743.330
Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico	\$ 401.058.298	\$ 401.058.298
Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo	\$ 327.068.335	\$ 327.068.335
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar	\$ 213.231.853	\$ 213.231.853
Instituto Tecnológico del Putumayo	\$ 194.826.237	\$ 194.826.237
Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango	\$ 178.939.377	\$ 178.939.377
Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional	\$ 158.538.411	\$ 158.538.411
Conservatorio del Tolima	\$ 148.700.106	\$ 148.700.106
Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez – INTENALCO	\$ 139.309.114	\$ 139.309.114
Instituto Departamental de Bellas Artes	\$ 128.056.086	\$ 128.056.086
Institución Universitaria Digital de Antioquia	\$ 124.835.972	\$ 124.835.972
Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional – HVG	\$ 117.654.069	\$ 117.654.069
Colegio Mayor de Antioquia	\$ 75.901.599	\$ 75.901.599
Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés	\$ 35.000.000	\$ 100.000.000
Colegio Integrado Nacional Oriente De Caldas - IES CINOC	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000
Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional -La Guajira	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000
Instituto Superior de Educación Rural-ISER-	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000
Instituto Técnico Agrícola ITA	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 97.500.000.000</b>	<b>\$ 98.800.000.000</b>

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

A estas asignaciones se sumarán adicionalmente los nuevos recursos que serán dispuestos a través del Fondo Solidario para la Educación y por mandatarios locales, para complementar el pago total de la matrícula de estudiantes de estratos 1, 2 y 3 en el segundo semestre de 2021, según lo anunciado por el Gobierno Nacional el pasado 11 de mayo, en lo que representa un impacto significativo para el sistema de educación superior público.

El Gobierno Nacional anunció la destinación de nuevos recursos que permitirán que todos los estudiantes de estratos 1, 2 y 3 que cursan programas técnicos profesionales, tecnológicos y universitarios en las 63 instituciones de educación superior (IES) públicas a lo largo del país cuenten con gratuidad en el valor de la matrícula en el segundo semestre de 2021.

Es necesario precisar que el Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con las IES públicas, viene avanzando en la definición del mecanismo de operación y el alcance de la medida, para la asignación de los nuevos recursos que serán dispuestos a través del Fondo Solidario, para complementar el pago del valor de la matrícula de los estudiantes de estratos 1, 2 y 3 que potencialmente puedan llegar a ser cobijados por la medida en el segundo semestre de 2021. En



ese sentido, una vez realizado el anuncio se adelantaron las gestiones correspondientes que derivaron en la suscripción de “Memorandos de Intención” con las 63 IES públicas del país que serán cobijadas por la medida.

La gratuidad en la educación superior pública empieza en el segundo semestre de 2021 y se seguirá desarrollando en 2022. Esta prioridad para el gobierno del Señor presidente, en equipo con las entidades territoriales, contempla recursos para el 2021 y 2022 y el Gobierno viene avanzando en la propuesta para lograr que esta iniciativa se convierta en política de estado y sea un legado para los jóvenes del país.

## ii. Créditos en condiciones especiales para IES públicas y privadas

- a) Programa Especial de Garantías “Unidos por Colombia”: Acceso a recursos de crédito con tasa subsidiada para las instituciones de educación superior con garantía del Gobierno Nacional (\$1,5 billones). Esta línea es para que las IES grandes puedan asumir créditos por \$1.1 billones y las medianas y pequeñas por \$0.4 billones que pueden destinar a pagar nómina y eventualmente capital de trabajo, si así lo define el Comité Nacional de Garantías.

El programa Especial de Garantías “Unidos por Colombia” ha sido estructurado en dos grandes segmentos para permitir que las empresas y entes económicos del país accedan a condiciones favorables de crédito, en condiciones diferenciadas conforme a su tamaño. El primer segmento está dirigido a la micro, pequeña y mediana empresa y el segundo a la gran empresa, medidas a partir del monto total de ingresos obtenidos en la vigencia en 2019. Para el caso particular de las Instituciones de Educación Superior del país, ellas se clasifican dentro del sector de servicios y su tamaño se determina a partir del monto total de ingresos. Si su total de ingreso es superior a \$51.951 millones, se consideran grandes y montos inferiores al señalado, se clasifican como medianas o pequeñas IES.

En el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19, la línea de pequeña y mediana empresa estuvo diseñada desde el mes de abril, mientras que la línea de gran empresa fue configurada a finales del mes de julio. Conforme a las estadísticas del Ministerio de Educación Nacional, permitirá que 98 instituciones de las cuales 41 corresponde a públicas u oficiales y 57 a privadas, puedan acceder a este componente del programa. Por otro lado, a través de la línea de pequeña y mediana IES, aplicarían cerca de 203 Instituciones de Educación Superior, dentro de ellas 45 públicas u oficiales y 158 privadas.

A partir del más reciente reporte suministrado por la Dirección Comercial del Fondo Nacional de Garantías, en la línea de mediana y pequeña empresa, han sido expedidas 104 garantías a las IES que significan desembolsos por \$77.204 millones. Para el caso de la gran empresa se reportan desembolsos por \$12.623 millones.

- b) El Gobierno Nacional creó, mediante Decreto 1280 de 2020, una nueva línea de crédito de Findeter por \$200.000 millones destinados a las Instituciones de Educación Superior que tras la presentación al MEN de un Plan de Incentivos, Becas y Descuentos a las Matrículas y la Permanencia Estudiantil, puedan acceder a recursos de una línea de redescuento de tasa compensada. Los montos del crédito podrán ir a compensar los menores ingresos que el Plan supone y pueden destinarse a nómina, capital de trabajo u otras necesidades que tengan las IES. Los créditos tendrán, además de la tasa compensada, otras ventajas como meses de gracias para pago de capital. La creación de esta línea implicó que el Ministerio de Educación



Nacional asignará recursos por \$11.688 millones para subsidiar la tasa de crédito a otorgar a las IES.

Tras las convocatorias realizadas para el segundo semestre de 2020, se colocaron créditos por cerca de \$80.000 millones y para la segunda convocatoria, correspondiente al primer semestre de 2021 se emitieron conceptos favorables para solicitar créditos compensados por \$23.916 millones adicionales.

De esta forma, el Gobierno del presidente Iván Duque reafirma el compromiso de seguir adelante con políticas y estrategias para salvaguardar las trayectorias educativas y el bienestar de toda la comunidad académica, contribuyendo al desarrollo equitativo y sostenible del país.

Es importante resaltar que el Ministerio de Educación Nacional tiene comunicación constante con el Comité Ejecutivo y la mesa técnica de educación del Paro Cívico y la Secretaría de Educación Distrital, instancias con las que se adelantan sesiones de trabajo permanentes, en las que se articulan y se concretan las acciones a desarrollar en el marco del cumplimiento de los acuerdos del paro cívico, y en las que además se cuenta con la participación de la Procuraduría General de la Nación como garante del proceso.

Esperamos que la información suministrada atienda lo solicitado y estaremos prestos a cualquier inquietud adicional sobre el particular.

Cordialmente,

**MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ**  
Ministra de Educación Nacional

Anexo 1. Ficha de Inversiones Infraestructura educativa

Aprobó: Constanza Liliana Alarcón Párraga -Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media  
José Maximiliano Gómez Torres – Viceministro de Educación Superior

Revisó: Sol Indira Quiceno Forero – Directora de Cobertura  
Danit María Torres Fuentes – Directora de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media  
Javier Augusto Medina Parra – Director de Fortalecimiento a la Gestión Territorial  
María Cristina Escobar Remicio – Asesora Despacho VEPMB  
Kerly Jazmin Agamez Berrio – Asesora Despacho VEPBM  
Carolina Guzmán Ruiz – Directora de Fomento de la Educación Superior  
Manuel Acevedo Jaramillo – Presidente de ICETEX  
Luz Mery Rojas Cárdenas – Asesora Despacho Ministra  
Lina María Mantilla Ojeda - Asesora Despacho Ministra